

BOLETÍN OFICIAL
B O P A
BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 907

XII LEGISLATURA

15 de abril de 2026

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 12-24/PNLC-000041, Proposición no de ley relativa a la pintada realizada en 1978 por el Movimiento Homosexual de Acción Revolucionaria en una pared de los juzgados del Prado de San Sebastián de Sevilla (*Rechazada por la Comisión de Cultura y Deporte en sesión celebrada el 3 de marzo de 2026*) 10
- 12-26/PNLC-000014, Proposición no de ley relativa a la agilización del programa de asistencia material básica (tarjetas monedero) en Andalucía (*Rechazada por la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en sesión celebrada el 5 de marzo de 2026*) 11
- 12-26/PNLC-000030, Proposición no de ley relativa a la mejora de la atención temprana en Andalucía (*Retirada*) 12
- 12-26/PNLC-000047, Proposición no de ley relativa a la dotación de recursos económicos al Plan Andalucía Actúa (*Enmiendas*) 13
- 12-26/PNLC-000047, Proposición no de ley relativa a la dotación de recursos económicos al Plan Andalucía Actúa (*Rechazada por la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente en sesión celebrada el 4 de marzo de 2026*) 14
- 12-26/PNLC-000049, Proposición no de ley relativa a la reconstrucción y mejora de carreteras autonómicas e infraestructuras afectadas por el temporal en Andalucía (*Enmiendas*) 15

- 12-26/PNLC-000049, Proposición no de ley relativa a la reconstrucción y mejora de carreteras autonómicas e infraestructuras afectadas por el temporal en Andalucía (*Aprobada por la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en sesión celebrada el 5 de marzo de 2026*) 17
- 12-26/PNLC-000051, Proposición no de ley relativa a las medidas extraordinarias de cooperación económica con las entidades locales andaluzas para la reparación de los daños ocasionados por el temporal de borrascas en Andalucía (*Enmiendas*) 18
- 12-26/PNLC-000051, Proposición no de ley relativa a las medidas extraordinarias de cooperación económica con las entidades locales andaluzas para la reparación de los daños ocasionados por el temporal de borrascas en Andalucía (*Rechazada por la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública en sesión celebrada el 4 de marzo de 2026*) 20
- 12-26/PNLC-000053, Proposición no de ley relativa a la implantación de un plan de rehabilitación de vivienda en la zona de extramuros de Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 21
- 12-26/PNLC-000054, Proposición no de ley relativa a la emergencia feminista ante los asesinatos machistas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 23
- 12-26/PNLC-000055, Proposición no de ley relativa a rechazar la aplicación provisional del acuerdo de asociación entre la Unión Europea y Mercosur (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 26
- 12-26/PNLC-000056, Proposición no de ley relativa a la protección, conservación y difusión del castillo de Santa Catalina (Tarifa, Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 29
- 12-26/PNLC-000057, Proposición no de ley relativa a la protección, conservación y difusión de la ermita de Castilleja de Talhara (Benacazón, Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 31
- 12-26/PNLC-000058, Proposición no de ley relativa a la protección, conservación y difusión del castillo de Moclín (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33
- 12-26/PNLC-000059, Proposición no de ley relativa a la protección, conservación y difusión de la iglesia de Santo Domingo de Silos (Alcalá la Real, Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35
- 12-26/PNLC-000060, Proposición no de ley relativa a la protección, conservación y difusión del complejo mina-fundición la Tortilla (Linares, Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37

- 12-26/PNLC-000061, Proposición no de ley relativa a la protección, conservación y difusión de los yacimientos arqueológicos de Montejícar (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 39
- 12-26/PNLC-000062, Proposición no de ley relativa a la protección, conservación y difusión del conjunto megalítico de los dólmenes de los Gabrieles (Valverde del Camino, Huelva) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 42
- 12-26/PNLC-000063, Proposición no de ley relativa a la protección, conservación y difusión del Real Monasterio de Santa Inés del Valle (Écija, Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 44
- 12-26/PNLC-000064, Proposición no de ley relativa a la protección, conservación y recuperación patrimonial de la iglesia de San Agustín de Montilla, en Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 46
- 12-26/PNLC-000065, Proposición no de ley relativa a la protección, conservación y difusión de elementos patrimoniales en riesgo de la ciudad de Baza (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 48
- 12-26/PNLC-000066, Proposición no de ley relativa a la protección, conservación y difusión del castillo árabe de Morón de la Frontera (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 51
- 12-26/PNLC-000067, Proposición no de ley relativa a la protección, conservación y difusión del convento de San Sebastián (La Campana, Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 53
- 12-26/PNLC-000068, Proposición no de ley relativa a la protección, conservación y difusión del patrimonio histórico en riesgo de la ciudad de Guadix (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 55
- 12-26/PNLC-000069, Proposición no de ley relativa a la protección, conservación y difusión del fuerte de Santa Catalina (El Puerto de Santa María, Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 58
- 12-26/PNLC-000070, Proposición no de ley relativa a la protección, conservación y difusión del hospital de San Juan de Dios en El Puerto de Santa María (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 60
- 12-26/PNLC-000071, Proposición no de ley relativa a la protección, conservación y difusión de las salinas de San Rafael (Roquetas de Mar, Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 62
- 12-26/PNLC-000072, Proposición no de ley relativa a la protección, conservación y difusión de la torre de Cerrillos (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 65

- 12-26/PNLC-000073, Proposición no de ley relativa a la protección, conservación y difusión del puente califal sobre el río Guadiato (Villaviciosa de Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 67
- 12-26/PNLC-000074, Proposición no de ley relativa a la protección, conservación y difusión del yacimiento arqueológico de Singilia Barba (Antequera, Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 69
- 12-26/PNLC-000075, Proposición no de ley relativa a la protección, conservación y difusión del refugio de Elorrieta (Sierra Nevada, Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 71
- 12-26/PNLC-000076, Proposición no de ley relativa a la protección, restauración y difusión del puente de Alfonso XIII o Puente de Hierro de Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 73
- 12-26/PNLC-000077, Proposición no de ley relativa a la protección, conservación y difusión del yacimiento arqueológico de la Casa del Obispo (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 75
- 12-26/PNLC-000078, Proposición no de ley relativa a la protección, conservación y dinamización arqueológica del yacimiento de la ciudad romana de Lacipo (Casares, Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 78
- 12-26/PNLC-000079, Proposición no de ley relativa a la protección, conservación y difusión de la villa romana de Bruñel (Quesada, Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 80
- 12-26/PNLC-000080, Proposición no de ley relativa a la protección, conservación y difusión de la torre de la Miel (Nerja, Málaga) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 82
- 12-26/PNLC-000081, Proposición no de ley relativa a la protección, restauración y difusión de las portadas históricas de San Isidoro, San Pablo y San Nicolás en Úbeda (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 84
- 12-26/PNLC-000082, Proposición no de ley relativa a la protección, conservación y difusión del yacimiento arqueológico del Cabezo de la Joya (Huelva) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 86
- 12-26/PNLC-000083, Proposición no de ley relativa a la protección, conservación y difusión de las torres de la iglesia de la Inmaculada Concepción, las Gemelas (Écija, Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 88
- 12-26/PNLC-000084, Proposición no de ley relativa a la protección, conservación y difusión de la parroquia de San Pedro (Castillo de Locubín, Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 90

- 12-26/PNLC-000085, Proposición no de ley relativa a la protección, conservación y difusión del yacimiento arqueológico de Baria (Villaricos, Cuevas del Almanzora, Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)*
92
- 12-26/PNLC-000086, Proposición no de ley relativa a la protección, conservación y difusión del palacio de Orleans-Borbón (Sanlúcar de Barrameda, Cádiz) *(Calificación favorable y admisión a trámite)*
95
- 12-26/PNLC-000087, Proposición no de ley relativa a la protección, conservación y difusión del palacio de Villapanés (Jerez de la Frontera, Cádiz) *(Calificación favorable y admisión a trámite)*
97
- 12-26/PNLC-000089, Proposición no de ley relativa a las necesidades de agua para Almería *(Calificación favorable y admisión a trámite)*
100
- 12-26/PNLC-000091, Proposición no de ley relativa al reconocimiento del solape de jornada como tiempo efectivo de trabajo en el Servicio Andaluz de Salud *(Calificación favorable y admisión a trámite)*
105
- 12-26/PNLC-000094, Proposición no de ley relativa a la marca de calidad de los panes tradicionales elaborados en Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)*
107

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- 12-23/POC-000781, Pregunta relativa al impulso de la tauromaquia *(Retirada)*
111
- 12-26/POC-002005, Pregunta relativa al estado de las infraestructuras y actuaciones previstas en el IES Las Viñas de Manilva (Málaga) *(Calificación favorable y admisión a trámite)*
112
- 12-26/POC-002006, Pregunta relativa a las actuaciones en materia de turismo en relación con el conflicto ocasionado en Oriente Medio *(Calificación favorable y admisión a trámite)*
113
- 12-26/POC-002007, Pregunta relativa a las actuaciones en materia de turismo en relación con las declaraciones del presidente de Estados Unidos acerca de cortar el comercio con España *(Calificación favorable y admisión a trámite)*
114
- 12-26/POC-002008, Pregunta relativa a los retrasos en la tramitación ambiental de iniciativas municipales destinadas a la protección del suelo agrícola frente a grandes proyectos energéticos *(Calificación favorable y admisión a trámite)*
115

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 907

XII LEGISLATURA

15 de abril de 2026

- 12-26/POC-002009, Pregunta relativa al Servicio Andaluz de Teleasistencia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 116
- 12-26/POC-002010, Pregunta relativa a los centros de investigación en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 117
- 12-26/POC-002011, Pregunta relativa al acceso a máster en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 118
- 12-26/POC-002012, Pregunta relativa a las actuaciones previstas ante la cifra de parados en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 119
- 12-26/POC-002013, Pregunta relativa a la evaluación de las políticas de empleo desarrolladas en la presente legislatura (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 120
- 12-26/POC-002014, Pregunta relativa a las actuaciones económicas y fiscales llevadas a cabo por el Ejecutivo andaluz para lograr la «igualdad real». (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 121
- 12-26/POC-002016, Pregunta relativa a las actuaciones económicas a pymes y autónomos afectados por las borrascas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 122
- 12-26/POC-002017, Pregunta relativa a las actuaciones incluidas en el programa estadístico y cartográfico para 2026 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 123
- 12-26/POC-002018, Pregunta relativa a las actuaciones económicas y fiscales ante el alto coste de vida de los andaluces (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 124
- 12-26/POC-002020, Pregunta relativa a evaluación de programas de I+D en 2025 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 125
- 12-26/POC-002021, Pregunta relativa a la aplicación de la nueva Ley Universitaria (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 126
- 12-26/POC-002024, Pregunta relativa a la innovación empresarial (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 127
- 12-26/POC-002025, Pregunta relativa a transferencia universidad-empresa (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 128
- 12-26/POC-002026, Pregunta relativa a la política de innovación en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 129
- 12-26/POC-002027, Pregunta relativa a los nuevos clústeres (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 130
- 12-26/POC-002028, Pregunta relativa a la campaña publicitaria del 28F (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 131

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 907

XII LEGISLATURA

15 de abril de 2026

- 12-26/POC-002029, Pregunta relativa a la promoción de la tauromaquia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 132
- 12-26/POC-002036, Pregunta relativa a los delitos cometidos por menores extranjeros no acompañados en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 133
- 12-26/POC-002037, Pregunta relativa a los recursos para los menores que han estado en el programa de atención temprana (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 134
- 12-26/POC-002053, Pregunta relativa al impulso de la FP de arte sacro (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 135
- 12-26/POC-002055, Pregunta relativa al IRPF (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 136
- 12-26/POC-002056, Pregunta relativa a los riesgos para la economía andaluza (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 137
- 12-26/POC-002057, Pregunta relativa a la calificación financiera de la Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 138
- 12-26/POC-002058, Pregunta relativa a la iniciativa Alma Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 139
- 12-26/POC-002061, Pregunta relativa a la seguridad de los andaluces (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 140
- 12-26/POC-002062, Pregunta relativa al reforzamiento de la EMA (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 141
- 12-26/POC-002063, Pregunta relativa al plan de igualdad en el Servicio Andaluz de Salud (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 142
- 12-26/POC-002065, Pregunta relativa a las nuevas dependencias del hospital de Andújar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 143
- 12-26/POC-002067, Pregunta relativa al transporte aéreo sanitario (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 144
- 12-26/POC-002069, Pregunta relativa a la distribución de fondos para hospitales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 145
- 12-26/POC-002071, Pregunta relativa a la igualdad de oportunidades del alumnado en la modalidad D (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 146
- 12-26/POC-002073, Pregunta relativa a la construcción de un nuevo IES en Aracena (Huelva) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 147

CVE: BOPA_12_907

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 907

XII LEGISLATURA

15 de abril de 2026

- 12-26/POC-002074, Pregunta relativa a la permanencia del alumnado de PTVAl en centros de educación especial (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 148
- 12-26/POC-002075, Pregunta relativa a la modificación de la edad máxima de permanencia de centros de educación especial (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 149
- 12-26/POC-002076, Pregunta relativa a la ejecución presupuestaria en 2025 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 150
- 12-26/POC-002078, Pregunta relativa a la estimación de superávit de la Consejería para el año 2025 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 151
- 12-26/POC-002079, Pregunta relativa al impacto del Decreto Ley 1/2026, de 25 de febrero, en las familias andaluzas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 152
- 12-26/POC-002081, Pregunta relativa a la Escuela Superior de Estudios de Empresa (ESESA) de Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 153
- 12-26/POC-002083, Pregunta relativa a la infrafinanciación de las universidades públicas andaluzas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 154
- 12-26/POC-002084, Pregunta relativa al impacto de la implantación de universidades privadas en el sistema universitario andaluz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 155
- 12-26/POC-002086, Pregunta relativa a la valoración del modelo universitario andaluz impulsado en la presente legislatura (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 156
- 12-26/POC-002089, Pregunta relativa a albergues y zonas de esparcimiento para jóvenes (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 157
- 12-26/POC-002090, Pregunta relativa a activos de titularidad de Inturjoven (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 158
- 12-26/POC-002091, Pregunta relativa a la pobreza infantil (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 159
- 12-26/POC-002093, Pregunta relativa a las mujeres afectadas por los fallos en el cribado de cáncer de mama: responsables y causas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 160
- 12-26/POC-002094, Pregunta relativa al reconocimiento del periodo de solape como tiempo efectivo de trabajo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 161
- 12-26/POC-002095, Pregunta relativa a las medidas de control y seguridad para evitar prácticas que ponen en riesgo la vida de los pacientes (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 162
- 12-26/POC-002096, Pregunta relativa a freno al desmantelamiento de los centros sanitarios en las zonas rurales de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 163

- 12-26/POC-002099, Pregunta relativa a aprobación de un plan Integral para la igualdad efectiva de las mujeres en el sector de manufacturas agrícolas de la provincia de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 164
- 12-26/POC-002100, Pregunta relativa a los retrasos en la publicación de la orden de ayudas para paliar los graves daños al campo andaluz provocados por el último tren de borrascas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 165
- 12-26/POC-002102, Pregunta relativa a la exclusión de la rafia biodegradable en las ayudas agroambientales de la PAC de la Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 166
- 12-26/POC-002105, Pregunta relativa a las denuncias de los agricultores por el desvío de ayudas de la PAC para la recuperación turística (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 167
- 12-26/POC-002106, Pregunta relativa a la ausencia de un plan de contingencia para el sector agroalimentario andaluz ante el conflicto de Estados Unidos con Irán (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 168
- 12-26/POC-002107, Pregunta relativa al cumplimiento de compromisos con la licitación del colector de los Puentes en la ciudad de Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 169

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-24/PNLC-000041, Proposición no de ley relativa a la pintada realizada en 1978 por el Movimiento Homosexual de Acción Revolucionaria en una pared de los juzgados del Prado de San Sebastián de Sevilla

*Rechazada por la Comisión de Cultura y Deporte en sesión celebrada el 3 de marzo de 2026
Orden de publicación de 11 de marzo de 2026*

La Comisión de Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2026, acordó rechazar la proposición no de ley en comisión relativa a la pintada realizada en 1978 por el Movimiento Homosexual de Acción Revolucionaria en una pared de los juzgados del Prado de San Sebastián de Sevilla, presentada por el G.P. Por Andalucía.

Sevilla, a 11 de marzo de 2026.
El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-26/PNLC-000014, Proposición no de ley relativa a la agilización del programa de asistencia material básica (tarjetas monedero) en Andalucía

Rechazada por la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en sesión celebrada el 5 de marzo de 2026

Orden de publicación de 11 de marzo de 2026

La Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en sesión celebrada el día 5 de marzo de 2026, acordó rechazar la proposición no de ley en comisión relativa a la agilización del programa de asistencia material básica (tarjetas monedero) en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

Sevilla, a 11 de marzo de 2026.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-26/PNLC-000030, Proposición no de ley relativa a la mejora de la atención temprana en Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Retirada

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 11 de marzo de 2026, con la conformidad del G.P. Socialista, tiene por retirada la proposición no de ley en comisión relativa a la mejora de la atención temprana en Andalucía.

Sevilla, 12 de marzo de 2026.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-26/PNLC-000047, Proposición no de ley relativa a la dotación de recursos económicos al Plan Andalucía Actúa

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Popular de Andalucía

Sesión de la Mesa de la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente de 4 de marzo de 2026

Orden de publicación de 11 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 1, de modificación

Texto propositivo

Se propone un único punto con el siguiente texto:

«El Parlamento de Andalucía valora positivamente la rapidez con la que se ha actuado en la evaluación de daños y en inventariar las vías pecuarias y los tramos de la red viaria forestal dañados como consecuencia de los temporales de los meses de enero y febrero de 2026, así como en la estimación de presupuestos suficientes para atenderlos, todo ello mediante resolución por la que se declara de emergencia la ejecución de las «obras de reparación de daños en caminos forestales y vías pecuarias afectados por el tren de borrascas de 2026», e insta al Consejo de Gobierno a continuar trabajando en su ejecución».

Parlamento de Andalucía, 3 de marzo de 2026.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Martín Iglesias.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-26/PNLC-000047, Proposición no de ley relativa a la dotación de recursos económicos al Plan Andalucía Actúa

Rechazada por la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente en sesión celebrada el 4 de marzo de 2026

Orden de publicación de 11 de marzo de 2026

La Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2026, acordó rechazar la proposición no de ley en comisión relativa a la dotación de recursos económicos al Plan Andalucía Actúa, presentada por el G.P. Socialista.

Sevilla, a 11 de marzo de 2026.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-26/PNLC-000049, Proposición no de ley relativa a la reconstrucción y mejora de carreteras autonómicas e infraestructuras afectadas por el temporal en Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Popular de Andalucía

Sesión de la Mesa de la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de 5 de marzo de 2026

Orden de publicación de 11 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 1

Se propone la siguiente redacción:

«1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a continuar desarrollando todos los proyectos necesarios en el marco del Plan Andalucía Actúa, garantizando la disponibilidad presupuestaria suficiente para asegurar la recuperación, estabilidad y plena operatividad de las infraestructuras viarias afectadas, hasta restablecer las condiciones previas al tren de borrascas sufrido en las últimas semanas».

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 3

Se propone la siguiente redacción:

«3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a seguir priorizando las actuaciones en municipios rurales y en aquellas zonas donde los cortes hayan generado situaciones de aislamiento o afectación grave a la seguridad vial y al acceso a servicios esenciales, garantizando en todo caso la inmediatez y agilidad, conforme a lo previsto en la Ley de Contratos del Sector Público para la tramitación de actuaciones de emergencia».

Enmienda núm. 3, de modificación

Punto 4

Se propone la siguiente redacción:

«4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a seguir incorporando en los proyectos de construcción de carreteras criterios de diseño que mejoren los sistemas de drenaje, refuerzo de taludes y adaptación estructural que minimicen riesgos ante futuros fenómenos meteorológicos extremos».

Enmienda núm. 4, de modificación

Punto 5

Se propone la siguiente redacción:

«5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a seguir impulsando los mecanismos de coordinación con diputaciones provinciales y ayuntamientos afectados, garantizando la información periódica y la colaboración institucional».

Parlamento de Andalucía, 3 de marzo de 2026.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Martín Iglesias.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-26/PNLC-000049, Proposición no de ley relativa a la reconstrucción y mejora de carreteras autonómicas e infraestructuras afectadas por el temporal en Andalucía

Aprobada por la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en sesión celebrada el 5 de marzo de 2026

Orden de publicación de 11 de marzo de 2026

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA RECONSTRUCCIÓN Y MEJORA DE CARRETERAS AUTONÓMICAS E INFRAESTRUCTURAS AFECTADAS POR EL TEMPORAL EN ANDALUCÍA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Aprobar, con carácter urgente, un plan extraordinario de reconstrucción y mejora de la red de carreteras autonómicas afectadas por el temporal, con dotación presupuestaria específica y calendario detallado de ejecución.
2. Elaborar y hacer pública una evaluación técnica integral de los daños, desglosada por provincias y por tramos afectados, incluyendo estimación económica y priorización.
3. Priorizar las actuaciones en municipios rurales y en aquellas zonas donde los cortes hayan generado situaciones de aislamiento o afectación grave a la seguridad vial y al acceso a servicios esenciales.
4. Establecer mecanismos de coordinación con diputaciones provinciales y ayuntamientos afectados, garantizando la información periódica y la colaboración institucional.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-26/PNLC-000051, Proposición no de ley relativa a las medidas extraordinarias de cooperación económica con las entidades locales andaluzas para la reparación de los daños ocasionados por el temporal de borrascas en Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP.

Vox en Andalucía y Popular de Andalucía

Sesión de la Mesa de la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública de 4 de marzo de 2026

Orden de publicación de 11 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 1

Se propone la modificación del punto número 1, quedando redactado como sigue:

«1. Mostrar su criterio favorable a que las medidas adoptadas por el Gobierno de España de ayuda y reparación derivadas de los daños ocasionados por los temporales se articulen como ayudas directas, suficientes y de tramitación simplificada; con anticipos a entidades locales y afectados; con ampliación efectiva a todos los municipios y las ELA con daños acreditados; y con plazos máximos de resolución y pago, así como mecanismos de control y rendición de cuentas».

Parlamento de Andalucía, 2 de marzo de 2026.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 2, de modificación**Punto 1**

Se propone el siguiente texto:

«1. El Parlamento de Andalucía manifiesta su posición favorable a que por parte del Gobierno de España, además de la aprobación de las medidas contenidas en el Real Decreto Ley 5/2026, de 17 de febrero, se establezca y haga pública, en el plazo máximo de un mes desde la aprobación de la presente iniciativa, un calendario concreto de abono de las ayudas económicas destinadas a los vecinos damnificados por los fenómenos meteorológicos adversos, garantizando que las cuantías reconocidas sean efectivamente ingresadas en un plazo cierto y determinado.

Asimismo, a que el pago efectivo de dichas ayudas se produzca, como máximo, antes de dos meses desde que se aprobó el mencionado Real Decreto, asegurando el cumplimiento real y material de las medidas aprobadas, dado que no basta con su adopción formal, sino que resulta imprescindible su ejecución efectiva en beneficio de las personas afectadas».

Enmienda núm. 3, de modificación**Punto 2**

Se propone el siguiente texto:

«2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a seguir adoptando y reforzando las medidas dirigidas a las entidades locales andaluzas en respuesta a los daños causados por diversos fenómenos meteorológicos adversos entre el 10 de noviembre de 2025 y el 9 de febrero de 2026, medidas que se están poniendo en marcha. Asimismo, se está trabajando de manera coordinada con las diputaciones provinciales y los ayuntamientos para articular, complementar y agilizar dichas ayudas, sin requisitos excluyentes para los municipios afectados, incluidas las Entidades Locales Autónomas (ELA) de Andalucía».

Enmienda núm. 4, de modificación**Punto 5**

Se propone el siguiente texto:

«5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a seguir adoptando medidas de cooperación económica para la recuperación, reparación y mejora de los servicios y las infraestructuras públicas de titularidad de las entidades locales».

Parlamento de Andalucía, 3 de marzo de 2026.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Martín Iglesias.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-26/PNLC-000051, Proposición no de ley relativa a las medidas extraordinarias de cooperación económica con las entidades locales andaluzas para la reparación de los daños ocasionados por el temporal de borrascas en Andalucía

Rechazada por la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública en sesión celebrada el 4 de marzo de 2026

Orden de publicación de 11 de marzo de 2026

La Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2026, acordó rechazar la proposición no de ley en comisión relativa a las medidas extraordinarias de cooperación económica con las entidades locales andaluzas para la reparación de los daños ocasionados por el temporal de borrascas en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

Sevilla, a 11 de marzo de 2026.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-26/PNLC-000053, Proposición no de ley relativa a la implantación de un plan de rehabilitación de vivienda en la zona de extramuros de Cádiz

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, relativa a la implantación de un plan de rehabilitación de vivienda en la zona de extramuros de Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A finales de la década de los noventa, el casco histórico de la ciudad de Cádiz experimentó una de las transformaciones urbanas y sociales más relevantes de su historia reciente gracias a la puesta en marcha de un ambicioso plan de rehabilitación impulsado por la Junta de Andalucía.

Aquella intervención pública permitió revertir una situación de degradación estructural y habitacional que afectaba gravemente al patrimonio edificado y a las condiciones de vida de miles de vecinos y vecinas.

Entre los años 1999 y 2008 se movilizó una inversión cercana a los 420 millones de euros, que hizo posible la rehabilitación de aproximadamente 12.000 viviendas. Este esfuerzo no solo garantizó el derecho constitucional y estatutario a una vivienda digna, sino que consolidó un modelo de intervención pública integral que combinó financiación sostenida, planificación técnica y compromiso institucional.

Más de dos décadas después, la realidad urbana de Cádiz presenta un nuevo desafío. Mientras el casco histórico logró consolidar su recuperación, el parque residencial de la zona de extramuros —principalmente edificado durante el desarrollismo de las décadas de 1950, 1960 y 1970— comienza a mostrar signos evidentes de deterioro estructural, obsolescencia energética y carencias de accesibilidad.

En barrios como Puntales y otras zonas de extramuros se han producido situaciones de especial gravedad, con apuntalamientos preventivos y desalojos de vecinos debido al estado de conservación de determinados inmuebles. Estos episodios no pueden entenderse como hechos aislados, sino como manifestaciones de un problema estructural que afecta a numerosas comunidades de propietarios, muchas de ellas con escasa capacidad económica para afrontar rehabilitaciones integrales.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía atribuye a la comunidad autónoma competencias exclusivas en materia de vivienda y rehabilitación, así como la responsabilidad de promover políticas públicas orientadas a garantizar el acceso a una vivienda digna y adecuada.

En este marco competencial, resulta imprescindible que la Junta de Andalucía impulse un plan específico, sostenido en el tiempo y dotado presupuestariamente, que permita actuar de forma planificada y progresiva en la zona de extramuros de Cádiz.

La experiencia previa desarrollada en el casco histórico demuestra que la intervención pública decidida y continuada es capaz de transformar entornos urbanos, evitar procesos de degradación social y garantizar la cohesión territorial.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Diseñar e implantar un plan integral de rehabilitación de vivienda en la zona de extramuros de la ciudad de Cádiz, con carácter plurianual y sostenido en el tiempo.
2. Dotar dicho plan de una consignación presupuestaria específica y estable, que garantice su ejecución efectiva.
3. Priorizar las actuaciones en edificios que presenten patologías estructurales graves, deficiencias de accesibilidad y situaciones de vulnerabilidad social.
4. Establecer mecanismos de colaboración con el Ayuntamiento de Cádiz y con las comunidades de propietarios afectadas, facilitando líneas de ayudas directas y financiación blanda.

Parlamento de Andalucía, 5 de marzo de 2026.

La portavoz del G.P. Socialista,
María Márquez Romero.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-26/PNLC-000054, Proposición no de ley relativa a la emergencia feminista ante los asesinatos machistas

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, relativa a la emergencia feminista ante los asesinatos machistas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En lo poco que va de año, diez mujeres y dos menores de edad han sido asesinados por violencia machista. Tres de ellas y uno de los menores, una niña de 12 años, en tan solo 72 horas. Andalucía se sitúa a la cabeza de estas cifras.

Este repunte de feminicidios no es un hecho aislado, sino la demostración de una violencia estructural y sistemática que sigue poniendo en riesgo la vida de mujeres, niñas y niños en nuestra comunidad y en el conjunto del país, y la prueba de que nos encontramos ante una alerta machista y, por tanto, ante una emergencia feminista que las instituciones tienen la obligación de afrontar.

Los asesinatos machistas evidencian también que todavía existen grietas institucionales que desprotegen a las mujeres y las ponen en riesgo. En varios de los casos conocidos, las víctimas habían denunciado previamente o existían alertas en su entorno que no fueron suficientes para garantizar su protección.

Este inicio de 2026 pone también de manifiesto que el asesinato de menores no puede considerarse un daño colateral, sino una estrategia de dominación patriarcal. La violencia vicaria, ejercida contra hijas e hijos para causar el máximo daño a las madres, es violencia machista y debe ser abordada con herramientas específicas de prevención y protección.

Las instituciones tienen la obligación de proteger a las mujeres y garantizar el derecho a una vida libre de violencias machistas incluso cuando no exista denuncia previa. Por ello, resulta imprescindible reforzar las estrategias de prevención, detección precoz y atención integral, así como mejorar la coordinación entre administraciones.

Las comunidades autónomas desempeñan un papel fundamental en esta lucha, especialmente en ámbitos como la educación, la sanidad, los servicios sociales, la atención especializada a las víctimas y las políticas de igualdad.

Resulta igualmente imprescindible reforzar la formación en igualdad y perspectiva de género en el seno de las Fuerzas Armadas y de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. El aumento registrado de un 10,8% de denuncias por acoso sexual o por razón de sexo en el ámbito militar en 2024, así como la reciente dimisión del director adjunto operativo de la Policía Nacional tras ser acusado por agresión sexual a una compañera, evidencian que las instituciones encargadas de proteger a la ciudadanía no están exentas de reproducir dinámicas de violencia o abuso de poder vinculadas al machismo estructural.

Por ello, avanzar en programas de formación obligatoria, continua y especializada en perspectiva de género y prevención de las violencias machistas dentro de estos cuerpos constituye una herramienta fundamental tanto para la protección efectiva de las víctimas como para el fortalecimiento de la confianza pública en las instituciones encargadas de garantizar la seguridad y los derechos fundamentales.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Reafirmar que la erradicación de la violencia machista no puede depender exclusivamente de la denuncia individual de las mujeres, sino de la capacidad de las instituciones públicas para anticiparse, proteger y garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.

2. Reforzar la coordinación de la Junta de Andalucía con el sistema VioGen, estrechando la colaboración con el Gobierno de España y las fuerzas y cuerpos de seguridad para mejorar la valoración del riesgo y garantizar una protección adecuada a las víctimas, especialmente en los momentos críticos como la separación.

3. Reforzar las estrategias de detección precoz de la violencia machista en Andalucía mediante la difusión de protocolos y la colaboración con los colegios profesionales de medicina, psicología, enseñanza, trabajo social y abogacía.

4. Garantizar formación obligatoria y especializada en detección de violencias machistas para profesionales del ámbito sanitario, educativo y social en Andalucía, así como para el resto de personal de los servicios públicos de competencia autonómica que pueda tener contacto con víctimas de violencias machistas.

5. Ampliar los recursos de atención integral a las víctimas, especialmente a través del Instituto Andaluz de la Mujer y de la red de centros municipales de información a la mujer, garantizando medios humanos y materiales suficientes.

6. Reforzar los puntos violetas, garantizando su accesibilidad para todas las mujeres y la formación adecuada de las personas responsables de su atención, con especial atención a la interseccionalidad necesaria para atender a mujeres migrantes.

7. Garantizar canales seguros de acceso a los recursos de violencia de género, prestando especial atención a mujeres migrantes, mediante figuras como la mediadora intercultural y la trabajadora social.

8. Elaborar un plan andaluz específico de prevención de la violencia vicaria.

9. Garantizar que los medios de comunicación públicos andaluces, y especialmente los que dependen de la RTVA, informen sobre las violencias machistas con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, evitando la revictimización.

10. Impulsar, en colaboración con el Gobierno de España y los ayuntamientos andaluces, un plan de refuerzo de alternativas habitacionales para mujeres víctimas de violencia de género.

Parlamento de Andalucía, 6 de marzo de 2026.

La portavoz del G.P. Por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

12-26/PNLC-000055, Proposición no de ley relativa a rechazar la aplicación provisional del acuerdo de asociación entre la Unión Europea y Mercosur

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, relativa a rechazar la aplicación provisional del acuerdo de asociación entre la Unión Europea y Mercosur.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Acuerdo de Asociación suscrito por la Unión Europea y Mercosur constituye uno de los tratados comerciales de mayor alcance suscritos por la Unión en las últimas décadas. Este acuerdo afectará de forma directa y muy negativa al sector primario español y, con ello, al tejido productivo y social de la España rural, dado que nuestros agricultores y ganaderos no pueden competir contra los productos agroalimentarios que se producen en América del Sur y que se enfrentan a requisitos fitosanitarios, ambientales y laborales mucho más laxos.

En cualquier caso, la amenaza a la que se enfrenta el sector primario español es común a toda Europa. Por ello, el Parlamento Europeo, a propuesta de Patriots, aprobó una resolución para remitir el acuerdo al Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) para que este emita un dictamen jurídico. De esta manera, con 334 votos a favor, 324 en contra y 11 abstenciones, el máximo órgano legislativo europeo abrió un procedimiento de revisión jurídica cuyo resultado puede afectar a la validez, al alcance competencial o incluso al procedimiento de aprobación del tratado.

El impacto de la resolución, de hecho, es inmediato porque paraliza la efectividad del Acuerdo de Asociación suscrito por la Unión Europea y Mercosur hasta que el TJUE determine si es compatible

con los tratados de la Unión; una decisión que podría retrasar hasta dos años la entrada en vigor del acuerdo. Además, si los jueces dictaminan que el acuerdo vulnera la arquitectura constitucional de la Unión y el TJUE emite un dictamen negativo, el acuerdo no podría entrar en vigor, dado que esta decisión sería vinculante.

Sin embargo, pese a la negativa del Parlamento Europeo a seguir adelante con un acuerdo que podría traer consigo gravísimas consecuencias para el sector primario español y para el campo europeo, la Comisión ha reiterado su disposición a activar la aplicación provisional del mismo tan pronto como uno de los Estados del bloque sudamericano complete su proceso de ratificación. A ojos de las organizaciones agrarias españolas, ello supondría una quiebra del principio de seguridad jurídica y un debilitamiento del control democrático parlamentario al degradar al Parlamento Europeo al nivel de «una instancia meramente consultiva». Además, esta decisión generaría efectos económicos inmediatos que podrían resultar irreversibles aun si el Tribunal aprecia deficiencias jurídicas en un acuerdo al que ya se ha opuesto el Parlamento Europeo y frente al que el sector primario europeo se ha movilizad

En todo caso, pese a que la Comisión Europea puede impulsar la aplicación provisional del Acuerdo de Asociación suscrito por la Unión Europea y Mercosur, esta puede suspenderse si un Estado miembro exige paralizar el proceso de aplicación provisional del acuerdo. De hecho, el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea señala, en su artículo 263, que el Tribunal de Justicia de la Unión Europea controlará «la legalidad de los actos de los órganos u organismos de la Unión destinados a producir efectos jurídicos frente a terceros». Además, en su artículo 278 detalla que el Tribunal podrá «ordenar la suspensión de la ejecución del acto impugnado» y en el 279 se detalla que el TJUE puede «ordenar las medidas provisionales necesarias» para frenar la citada ejecución.

En consecuencia, el Gobierno de España debe utilizar todas las herramientas a su alcance para evitar que la Comisión Europea impulse la aplicación provisional del Acuerdo de Asociación suscrito por la Unión Europea y Mercosur, dado que solo así podrá defender sin ambages el interés del sector primario español y garantizar la soberanía alimentaria de España.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que rechace formalmente el acuerdo comercial suscrito por la Unión Europea y Mercosur en todo aquello que perjudique los intereses de los productores españoles y, en particular, de nuestro sector primario.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que rechace expresamente la aplicación provisional del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Mercosur por ser contrario al interés de los productores españoles y poner en riesgo la supervivencia de nuestro sector primario, nuestro medio rural y sus formas tradicionales de vida.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que comunique formalmente al Gobierno de la nación la necesidad de promover que sea sometido a referéndum consultivo,

en los términos del artículo 92 de la Constitución, por su indudable trascendencia para nuestro sector primario, así como para el interés nacional, el rechazo del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Mercosur, con la finalidad de defender y proteger de manera efectiva al sector primario español.

Parlamento de Andalucía, 5 de marzo de 2026.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-26/PNLC-000056, Proposición no de ley relativa a la protección, conservación y difusión del castillo de Santa Catalina (Tarifa, Cádiz)

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura y Deporte

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Cultura y Deporte, relativa a la protección, conservación y difusión del castillo de Santa Catalina (Tarifa, Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El castillo de Santa Catalina, situado en el término municipal de Tarifa (Cádiz), constituye uno de los elementos patrimoniales más singulares del litoral del Campo de Gibraltar, tanto por su ubicación estratégica como por su valor histórico y arquitectónico dentro del conjunto de fortificaciones que han protegido durante siglos el extremo sur de la península ibérica.

El enclave donde se sitúa el castillo presenta una larga continuidad histórica vinculada al control del Estrecho de Gibraltar y a la vigilancia del tráfico marítimo entre el Atlántico y el Mediterráneo. La posición estratégica de Tarifa ha convertido tradicionalmente a este territorio en un punto clave para la defensa del litoral y para el control de las rutas comerciales y navales que atravesaban el Estrecho.

El edificio conocido como castillo de Santa Catalina fue construido en el año 1930 por el Ministerio de Marina, en el cerro del mismo nombre, con el objetivo de albergar el semáforo del puerto, una instalación destinada a controlar las comunicaciones marítimas y la navegación en la zona. Posteriormente, el edificio también fue utilizado como centro de observación meteorológica, desempeñando funciones vinculadas al control del tráfico marítimo y al seguimiento de las condiciones atmosféricas en el Estrecho.

El edificio presenta una arquitectura singular que combina elementos funcionales propios de instalaciones técnicas con una apariencia exterior que recuerda a un pequeño palacete o castillo, lo que ha contribuido

a su popular denominación como «castillo». El conjunto se levanta sobre el cerro de Santa Catalina, que toma su nombre de la antigua ermita de Santa Catalina de Siena que existía anteriormente en este lugar. Durante los convulsos acontecimientos de la Guerra Civil española, el edificio sufrió daños al ser atacado por la escuadra republicana en 1936, episodio que afectó a su estructura y a su funcionalidad original. Con el paso del tiempo, la instalación fue perdiendo su utilidad inicial y quedó progresivamente abandonada, iniciándose un proceso de deterioro que se ha prolongado durante décadas.

En la actualidad, el inmueble presenta un estado de conservación preocupante. La falta de intervenciones integrales de rehabilitación, el abandono prolongado del edificio y la exposición a las duras condiciones climáticas del litoral han provocado un deterioro progresivo de la estructura y de los elementos constructivos del conjunto.

Esta situación ha motivado la inclusión del castillo de Santa Catalina de Tarifa en la Lista Roja del Patrimonio elaborada por la asociación Hispania Nostra, un inventario que identifica bienes culturales españoles que se encuentran en riesgo de deterioro grave o desaparición si no se adoptan medidas adecuadas de protección y conservación.

La preservación de este edificio resulta especialmente relevante por su valor como testimonio de la arquitectura vinculada a la navegación y a la vigilancia marítima del siglo XX, así como por su ubicación en un enclave de gran importancia histórica y paisajística en el litoral gaditano. Su recuperación permitiría reforzar el conocimiento del patrimonio histórico del Campo de Gibraltar y favorecer nuevas oportunidades de difusión cultural y turística vinculadas al patrimonio marítimo del Estrecho.

Por todo ello, resulta necesario impulsar desde las instituciones andaluzas una actuación decidida que garantice la protección efectiva de este edificio histórico y promueva su conservación y difusión como parte fundamental del patrimonio cultural de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a impulsar, en colaboración con las administraciones y organismos competentes, un plan de estudio histórico, protección, conservación y restauración del castillo de Santa Catalina de Tarifa, con el fin de garantizar la preservación de este singular ejemplo de arquitectura vinculada a la vigilancia marítima del litoral gaditano.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a promover la difusión cultural y patrimonial del castillo de Santa Catalina, favoreciendo su incorporación a iniciativas educativas, culturales y turísticas en colaboración con las Consejerías correspondientes, con el objetivo de reforzar el conocimiento del patrimonio histórico del Campo de Gibraltar dentro del conjunto del patrimonio cultural andaluz.

Parlamento de Andalucía, 5 de marzo de 2026.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-26/PNLC-000057, Proposición no de ley relativa a la protección, conservación y difusión de la ermita de Castilleja de Talhara (Benacazón, Sevilla)

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura y Deporte

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Cultura y Deporte, relativa a la protección, conservación y difusión de la ermita de Castilleja de Talhara (Benacazón, Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ermita de Castilleja de Talhara, situada en el término municipal de Benacazón (Sevilla), constituye uno de los ejemplos más destacados de arquitectura mudéjar del Aljarafe sevillano. El templo se encuentra en el antiguo despoblado medieval de Talhara, en un enclave histórico que dominaba el valle del río Guadiamar.

La construcción del edificio se remonta al siglo XIV, formando parte del núcleo urbano original de Talhara, cuya fundación se vincula a la repoblación del territorio durante la Baja Edad Media. La ermita fue durante siglos un centro religioso y social para los habitantes de la zona, hasta el progresivo abandono del asentamiento y la desaparición de la población original. Desde el punto de vista arquitectónico, el templo presenta planta basilical de tres naves con arcos apuntados, construidos en ladrillo y tapial, y una capilla mayor de planta cuadrada que constituye uno de los elementos más antiguos del conjunto. Entre sus rasgos más característicos destacan los restos de decoración mudéjar y los elementos cerámicos vidriados que adornan algunos vanos del edificio. En el interior se han identificado restos de pintura mural medieval, lo que evidencia la riqueza artística que debió de poseer el templo en su origen. Sin embargo, el abandono prolongado del edificio ha provocado un progresivo deterioro de su estructura, con hundimientos en la cubierta y daños importantes en los muros y elementos decorativos. La

gravedad de su estado de conservación motivó su inclusión en la Lista Roja del Patrimonio elaborada por Hispania Nostra, donde figuran aquellos bienes culturales que se encuentran en riesgo de desaparición o degradación si no se adoptan medidas urgentes de conservación.

La preservación de la ermita de Castilleja de Talhara no solo supone conservar un valioso ejemplo del patrimonio mudéjar andaluz, sino también recuperar un enclave histórico que forma parte de la memoria cultural del Aljarafe sevillano y del patrimonio histórico de la provincia.

Por todo ello, resulta necesario impulsar desde las instituciones andaluzas una actuación decidida que garantice la protección y recuperación de este templo histórico, evitando su deterioro irreversible y favoreciendo su conocimiento por parte de la ciudadanía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a impulsar, en colaboración con las administraciones y organismos competentes, un plan de estudio, protección, consolidación estructural y restauración de la ermita de Castilleja de Talhara, con el fin de garantizar la conservación de este destacado ejemplo de arquitectura mudéjar del Aljarafe sevillano.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a promover la difusión cultural y patrimonial de la ermita de Castilleja de Talhara, favoreciendo su incorporación a iniciativas educativas, culturales y turísticas en colaboración con las Consejerías correspondientes, con el objetivo de reforzar su conocimiento histórico y su integración dentro del patrimonio cultural andaluz.

Parlamento de Andalucía, 5 de marzo de 2026.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Manuel Gavira Florentino.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

12-26/PNLC-000058, Proposición no de ley relativa a la protección, conservación y difusión del castillo de Moclín (Granada)

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura y Deporte

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Cultura y Deporte, relativa a la protección, conservación y difusión del castillo de Moclín (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El castillo de Moclín, situado en el municipio de Moclín (Granada), constituye una de las fortalezas medievales más relevantes del sistema defensivo del antiguo reino nazarí de Granada. Su origen se remonta a mediados del siglo XIII, cuando fue construido como castillo fronterizo destinado a defender el territorio nazarí frente al avance de los reinos cristianos de Castilla.

Conocido en época islámica como Hisn al-Muqlin, expresión que puede traducirse como «fortaleza de las dos pupilas», el enclave ocupaba una posición estratégica de vigilancia sobre amplios territorios de la Vega de Granada y las sierras circundantes. Esta localización privilegiada permitía controlar las rutas de comunicación entre el interior del reino nazarí y la frontera castellana, convirtiéndolo en uno de los puntos clave del sistema defensivo de la región. Durante siglos, el castillo fue escenario de numerosos episodios militares propios de una zona de frontera sometida a continuos enfrentamientos. Finalmente, la fortaleza fue conquistada por los Reyes Católicos en julio de 1486, en el contexto de la Guerra de Granada, pasando entonces a integrarse en el sistema defensivo castellano.

Desde el punto de vista arquitectónico, el castillo se levanta sobre la cumbre de la villa fortificada y presenta una planta irregular adaptada a la topografía del terreno, con murallas que en algunos tramos se integran directamente en la roca. El recinto se organiza en dos espacios diferenciados: el

área amurallada que protegía la villa y la alcazaba, núcleo más elevado y defensivo donde se sitúan elementos como la torre del homenaje y otras estructuras militares características de la arquitectura nazarí. A pesar de su valor histórico y de su condición de Bien de Interés Cultural, el castillo ha sufrido a lo largo del tiempo diversos daños y procesos de deterioro. Uno de los episodios más graves se produjo durante la Guerra Civil española, cuando la fortaleza fue objeto de bombardeos que afectaron a parte de sus estructuras. A ello se suman los efectos del abandono parcial y la falta de continuidad en las actuaciones de restauración emprendidas en los últimos años. Precisamente estas circunstancias han motivado su inclusión en la Lista Roja del Patrimonio elaborada por Hispania Nostra, un inventario que identifica aquellos bienes culturales que se encuentran en riesgo de deterioro grave o de pérdida de sus valores patrimoniales si no se adoptan medidas adecuadas de conservación.

La preservación del castillo de Moclín no solo responde a la necesidad de conservar un monumento singular del patrimonio histórico andaluz, sino también a la oportunidad de reforzar la proyección cultural y turística de una comarca profundamente vinculada a la historia medieval de Andalucía. La recuperación y adecuada conservación de esta fortaleza permitiría consolidar un recurso patrimonial de gran valor educativo, cultural y turístico, contribuyendo al desarrollo cultural del territorio y a la difusión de la historia del antiguo reino de Granada.

Por todo ello, resulta necesario impulsar desde las instituciones andaluzas una actuación decidida que garantice la protección efectiva de este enclave histórico y su adecuada integración dentro de las políticas de conservación y difusión del patrimonio cultural de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a impulsar, en colaboración con las administraciones y organismos competentes, un plan de estudio, protección, consolidación estructural y restauración del castillo de Moclín, con el fin de garantizar la conservación de este enclave histórico del sistema defensivo medieval del reino nazarí de Granada.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a promover la difusión cultural y patrimonial del castillo de Moclín, favoreciendo su incorporación a iniciativas educativas, culturales y turísticas en colaboración con las Consejerías correspondientes, con el objetivo de reforzar su conocimiento histórico y su integración dentro del patrimonio cultural andaluz.

Parlamento de Andalucía, 5 de marzo de 2026.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Manuel Gavira Florentino.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

12-26/PNLC-000059, Proposición no de ley relativa a la protección, conservación y difusión de la iglesia de Santo Domingo de Silos (Alcalá la Real, Jaén)

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura y Deporte

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Cultura y Deporte, relativa a la protección, conservación y difusión de la iglesia de Santo Domingo de Silos (Alcalá la Real, Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La iglesia de Santo Domingo de Silos, situada en el interior del recinto de la fortaleza de la Mota, en Alcalá la Real, constituye uno de los edificios religiosos más antiguos de la ciudad y un destacado ejemplo de arquitectura gótico-mudéjar en la provincia de Jaén.

El templo fue construido tras la conquista cristiana de la ciudad en 1341, probablemente sobre el emplazamiento de una antigua mezquita musulmana, lo que refleja la continuidad histórica y cultural del enclave. Los restos que han llegado hasta nuestros días corresponden fundamentalmente a los siglos XV y XVI.

La iglesia presenta dos grandes naves rectangulares con cabecera profunda cubierta por bóveda de crucería, así como una torre de planta cuadrada que posiblemente corresponde al antiguo alminar de la mezquita anterior. En su interior existía un retablo del siglo XVI atribuido al escultor Juan de Ramírez y al taller de la familia Sardo Raxis, actualmente conservado en la iglesia de las Angustias. A pesar de su valor histórico, el edificio ha sufrido un importante deterioro desde la Guerra Civil española, periodo durante el cual el templo fue prácticamente desmantelado. En la actualidad carece de techumbre y el interior se encuentra invadido por la vegetación, lo que ha agravado el deterioro de su estructura. Estas circunstancias han motivado su inclusión en la Lista Roja del Patrimonio elaborada por Hispania Nostra,

alertando sobre el riesgo de desaparición de uno de los pocos ejemplos conservados de arquitectura gótico-mudéjar en Alcalá la Real.

La recuperación de la iglesia de Santo Domingo de Silos permitiría reforzar la conservación del patrimonio histórico de la Fortaleza de la Mota y contribuir a la difusión cultural de uno de los conjuntos monumentales más importantes de la provincia de Jaén.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a impulsar un plan de estudio, protección, consolidación estructural y restauración de la iglesia de Santo Domingo de Silos, con el fin de garantizar la conservación de este destacado ejemplo de arquitectura histórica dentro del conjunto monumental de la Fortaleza de la Mota.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a promover la difusión cultural y patrimonial de la iglesia de Santo Domingo de Silos, favoreciendo su incorporación a iniciativas educativas, culturales y turísticas en colaboración con las Consejerías correspondientes, con el objetivo de reforzar su conocimiento histórico y su integración dentro del patrimonio cultural andaluz.

Parlamento de Andalucía, 5 de marzo de 2026.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Manuel Gavira Florentino.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-26/PNLC-000060, Proposición no de ley relativa a la protección, conservación y difusión del complejo mina-fundición la Tortilla (Linares, Jaén)

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura y Deporte

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Cultura y Deporte, relativa a la protección, conservación y difusión del complejo mina-fundición la Tortilla (Linares, Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El complejo industrial conocido como mina-fundición la Tortilla, situado en el término municipal de Linares, constituye uno de los ejemplos más relevantes del patrimonio industrial vinculado a la minería del plomo en Andalucía.

Los filones minerales del lugar eran conocidos desde el siglo XVI, aunque su explotación industrial comenzó en 1864, cuando el empresario británico Thomas Sopwith adquirió las minas y puso en marcha un importante complejo minero-metalúrgico a través de la compañía The Spanish Lead Company Limited.

Durante el último tercio del siglo XIX, el complejo alcanzó su mayor desarrollo, convirtiéndose en uno de los centros industriales más completos de Europa en el tratamiento del plomo, ya que integraba todas las fases del proceso productivo: extracción del mineral, fundición y fabricación de productos derivados como tuberías, chapas o municiones. El recinto conserva numerosos elementos de gran interés histórico y técnico, entre los que destacan los pozos mineros, los restos de los hornos de fundición, las tolvas de descarga de mineral, los lavaderos, el apartadero ferroviario y la torre de los Perdigones, una estructura de 25 metros de altura destinada a la fabricación de munición. A pesar de su relevancia dentro del patrimonio industrial andaluz, el complejo se encuentra actualmente en un estado de conservación muy deteriorado, con edificaciones en riesgo de derrumbe, grietas en chimeneas

y estructuras abandonadas. Esta situación ha motivado su inclusión en la Lista Roja del Patrimonio, alertando sobre el riesgo de pérdida de este singular conjunto industrial.

La recuperación del complejo de La Tortilla permitiría preservar un elemento clave de la historia minera de Linares y reforzar la difusión del patrimonio industrial de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a impulsar un plan de estudio, protección, consolidación estructural y restauración del complejo mina-fundición la Tortilla, con el fin de garantizar la conservación de este destacado ejemplo del patrimonio industrial minero de Andalucía.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a promover la difusión cultural y patrimonial del complejo mina-fundición la Tortilla, favoreciendo su incorporación a iniciativas educativas, culturales y turísticas en colaboración con las Consejerías correspondientes, con el objetivo de reforzar su conocimiento histórico y su integración dentro del patrimonio industrial andaluz.

Parlamento de Andalucía, 5 de marzo de 2026.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Manuel Gavira Florentino.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-26/PNLC-000061, Proposición no de ley relativa a la protección, conservación y difusión de los yacimientos arqueológicos de Montejícar (Granada)

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura y Deporte

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Cultura y Deporte, relativa a la protección, conservación y difusión de los yacimientos arqueológicos de Montejícar (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El municipio de Montejícar, situado en el noreste de la provincia de Granada, alberga uno de los conjuntos arqueológicos más relevantes para el conocimiento de las sociedades antiguas del sur de la península ibérica. Los principales yacimientos se localizan en el cerro del Castillo y en el cerro de los Allozos, enclaves estratégicos que han sido ocupados de forma continuada desde la Prehistoria hasta la Edad Media.

Las investigaciones arqueológicas realizadas en la zona han permitido documentar la presencia de asentamientos humanos ya desde finales de la Edad del Bronce, hacia el año 1200 a. C., lo que convierte a este enclave en un lugar clave para comprender los procesos de poblamiento y organización territorial en la Alta Andalucía durante la protohistoria. Durante el periodo ibérico, el cerro llegó a albergar una ciudad fortificada de notable importancia, integrada dentro de las redes políticas y económicas de los pueblos íberos del sureste peninsular. En este lugar se han encontrado materiales arqueológicos de gran interés científico, entre ellos cerámicas ibéricas, restos de estructuras defensivas y diversos objetos metálicos. Entre los hallazgos más conocidos destaca la denominada alabarda argárica del tipo Montejícar, una pieza excepcional que ha sido ampliamente estudiada por la arqueología europea. La

ocupación del enclave continuó en épocas posteriores, como demuestran los restos de asentamientos romanos y estructuras medievales, incluyendo una fortaleza del siglo IX, de la que aún se conservan algunos elementos como una torre cuadrangular, tramos de muralla y restos de accesos monumentales. La diversidad de materiales hallados en el entorno —cerámica ibérica, romana, califal, almohade y nazarí— evidencia la continuidad histórica del asentamiento durante más de dos mil años. Sin embargo, a pesar de su extraordinario valor histórico y arqueológico, el conjunto de los yacimientos se encuentra actualmente en una situación de grave vulnerabilidad. La construcción de infraestructuras y la apertura de caminos mediante maquinaria pesada en las laderas del cerro han provocado daños en distintas áreas del yacimiento, afectando a niveles arqueológicos correspondientes a distintas épocas. Entre los daños documentados se encuentran alteraciones en el yacimiento del Bronce Argárico, afectaciones a una necrópolis ibérica tardía y romana republicana, así como la destrucción parcial de estructuras hidráulicas romanas construidas con opus signinum y otras unidades habitacionales de cronología diversa. Debido a estas circunstancias, los yacimientos de Montejícar han sido incluidos en la Lista Roja del Patrimonio elaborada por la asociación Hispania Nostra, un inventario que identifica bienes culturales españoles en riesgo de deterioro grave o desaparición si no se adoptan medidas urgentes de protección.

La preservación de este enclave arqueológico resulta especialmente relevante no solo para la provincia de Granada, sino para el conjunto del patrimonio histórico de Andalucía, ya que permite comprender la evolución de las comunidades humanas desde la Prehistoria hasta la Edad Media en un territorio clave de la Alta Andalucía.

La recuperación y conservación de estos yacimientos permitiría reforzar la investigación científica, impulsar el conocimiento del patrimonio histórico de la comarca y favorecer nuevas oportunidades de desarrollo cultural, educativo y turístico para el municipio de Montejícar y su entorno.

Por todo ello, resulta necesario impulsar desde las instituciones andaluzas una actuación decidida que garantice la protección efectiva de este conjunto arqueológico y promueva su conservación y difusión como parte fundamental del patrimonio histórico de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a impulsar, en colaboración con las administraciones y organismos competentes, un plan de investigación arqueológica, protección, conservación y recuperación de los yacimientos arqueológicos del cerro del Castillo y del cerro de los Allozos, en Montejícar, con el fin de garantizar la preservación de este destacado enclave histórico.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a promover la difusión cultural y patrimonial de los yacimientos arqueológicos de Montejícar, favoreciendo su incorporación a iniciativas educativas, culturales y turísticas en colaboración con las Consejerías correspondientes,

con el objetivo de reforzar el conocimiento del patrimonio arqueológico del municipio dentro del conjunto del patrimonio cultural andaluz.

Parlamento de Andalucía, 5 de marzo de 2026.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

12-26/PNLC-000062, Proposición no de ley relativa a la protección, conservación y difusión del conjunto megalítico de los dólmenes de los Gabrieles (Valverde del Camino, Huelva)

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura y Deporte

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Cultura y Deporte, relativa a la protección, conservación y difusión del conjunto megalítico de los dólmenes de los Gabrieles (Valverde del Camino, Huelva).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El conjunto arqueológico de los dólmenes de los Gabrieles, situado en el término municipal de Valverde del Camino (Huelva), constituye uno de los testimonios más relevantes del megalitismo prehistórico del suroeste de la península ibérica. Este enclave forma parte del patrimonio arqueológico andaluz y permite comprender las prácticas funerarias y rituales de las comunidades que habitaron este territorio durante la Prehistoria reciente.

El conjunto está formado por seis dólmenes de galería cubierta, distribuidos a lo largo de un área aproximada de un kilómetro, siendo los dólmenes 3, 4 y 5 el núcleo principal del complejo. Otros monumentos, como los dólmenes 2 y 6, se sitúan a cierta distancia, mientras que el dolmen 1 aparece aislado dentro del mismo entorno arqueológico.

Las investigaciones arqueológicas han permitido datar este conjunto megalítico en el periodo calcolítico, aproximadamente entre los años 2470 y 2200 a. C., lo que sitúa su construcción en un momento clave de transición entre las sociedades neolíticas y las primeras comunidades metalúrgicas del sur de la península. Asimismo, se ha constatado la reutilización de estos monumentos durante los siglos VII y VI a. C., lo que evidencia la continuidad del valor simbólico y ritual de estos espacios funerarios a lo largo del tiempo.

El complejo fue descubierto en 1966 por el arqueólogo José María Luzón, iniciándose posteriormente los estudios científicos del yacimiento a partir de 1974 gracias a las investigaciones de diversos especialistas. Los trabajos arqueológicos han permitido documentar elementos constructivos y artísticos de gran interés, como grabados sobre las losas verticales de algunos dólmenes o restos de túmulos que originalmente cubrían las cámaras funerarias. Sin embargo, a pesar de su indudable valor histórico y científico, el conjunto presenta actualmente un estado de conservación muy deficiente, con pérdida de elementos estructurales, deterioro de las cubiertas, desaparición de piezas originales y presencia de pintadas que afectan gravemente a la integridad del monumento. Estas circunstancias han motivado su inclusión en la Lista Roja del Patrimonio elaborada por Hispania Nostra, un inventario que recoge bienes culturales en riesgo de desaparición o degradación si no se adoptan medidas de protección adecuadas. La situación resulta especialmente preocupante si se tiene en cuenta que este conjunto megalítico carece de una protección legal específica suficiente, lo que incrementa su vulnerabilidad frente al deterioro natural, la acción humana o posibles alteraciones del entorno arqueológico.

La preservación de los dólmenes de Los Gabrieles no solo responde a la necesidad de proteger un enclave arqueológico singular, sino también a la oportunidad de reforzar la investigación científica, el conocimiento histórico y la difusión del patrimonio prehistórico andaluz. La recuperación de este conjunto permitiría, además, integrar este enclave dentro de los itinerarios culturales y educativos dedicados al megalitismo y a la prehistoria del sur de España, contribuyendo al desarrollo cultural y turístico del territorio.

Por todo ello, resulta necesario impulsar desde las instituciones andaluzas una actuación decidida que garantice la protección efectiva de este conjunto arqueológico y favorezca su conservación, estudio y difusión como parte fundamental del patrimonio histórico de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a impulsar, en colaboración con las administraciones y organismos competentes, un plan de estudio arqueológico, protección, conservación y restauración del conjunto megalítico de los dólmenes de Los Gabrieles, con el fin de garantizar la preservación de este enclave prehistórico de gran valor histórico y científico.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a promover la difusión cultural y patrimonial de los dólmenes de Los Gabrieles, favoreciendo su incorporación a iniciativas educativas, culturales y turísticas en colaboración con las Consejerías correspondientes, con el objetivo de reforzar su conocimiento y su integración dentro del patrimonio arqueológico andaluz.

Parlamento de Andalucía, 5 de marzo de 2026.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Manuel Gavira Florentino.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN****12-26/PNLC-000063, Proposición no de ley relativa a la protección, conservación y difusión del Real Monasterio de Santa Inés del Valle (Écija, Sevilla)**

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura y Deporte

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Cultura y Deporte, relativa a la protección, conservación y difusión del Real Monasterio de Santa Inés del Valle (Écija, Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Real Monasterio de Santa Inés del Valle, situado en la ciudad de Écija, constituye uno de los conjuntos conventuales más relevantes del patrimonio histórico religioso de Andalucía.

Este monasterio pertenece a la orden de las clarisas franciscanas y su fundación definitiva en el emplazamiento actual se remonta al año 1487, gracias a la iniciativa de Isabel Cherino, esposa del alcalde de Osuna, Luis de Pernía.

Desde sus orígenes, el cenobio contó con importantes benefactores y protectores, entre ellos la propia reina Isabel la Católica, quien se hospedó en el monasterio durante uno de sus viajes relacionados con la financiación de la guerra de Granada y contribuyó con donaciones destinadas al sostenimiento de la comunidad religiosa. A lo largo de los siglos, el monasterio ha constituido un importante centro espiritual y cultural de la ciudad de Écija. Su iglesia, construida a comienzos del siglo XVII, presenta una nave única cubierta con bóveda de cañón y diversos elementos decorativos barrocos, entre los que destacan su retablo mayor y las yeserías ornamentales de su interior. El conjunto conserva, además, otras dependencias de notable interés histórico, como el claustro levantado en el siglo XV, así como espacios vinculados a la vida conventual de la comunidad de clarisas que ha habitado el monasterio durante siglos. Sin embargo, pese a su valor histórico, artístico y religioso, el monasterio ha sufrido

importantes procesos de deterioro estructural con el paso del tiempo, lo que ha motivado su inclusión en la Lista Roja del Patrimonio elaborada por Hispania Nostra, donde figuran aquellos bienes culturales en riesgo de desaparición o degradación si no se adoptan medidas de conservación adecuadas.

La preservación del Real Monasterio de Santa Inés del Valle no solo responde a la necesidad de conservar un conjunto arquitectónico de gran valor histórico, sino también a la oportunidad de reforzar la difusión cultural del patrimonio conventual andaluz y de promover el conocimiento de la historia religiosa y artística de Écija.

Por todo ello, resulta necesario impulsar desde las instituciones andaluzas una actuación decidida que permita garantizar la protección y recuperación de este conjunto histórico, evitando su deterioro irreversible y favoreciendo su integración en las políticas de conservación del patrimonio cultural de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a impulsar, en colaboración con las administraciones y organismos competentes, un plan de estudio, protección, consolidación estructural y restauración del Monasterio de Santa Inés del Valle, con el fin de garantizar la conservación de este singular elemento del patrimonio histórico de Écija.

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a promover la difusión cultural y patrimonial del Monasterio de Santa Inés del Valle, situado en la ciudad de Écija, favoreciendo su incorporación a iniciativas educativas, culturales y turísticas en colaboración con las Consejerías correspondientes, con el objetivo de reforzar su conocimiento histórico y su integración dentro del patrimonio cultural andaluz.

Parlamento de Andalucía, 5 de marzo de 2026.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Manuel Gavira Florentino.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-26/PNLC-000064, Proposición no de ley relativa a la protección, conservación y recuperación patrimonial de la iglesia de San Agustín de Montilla, en Córdoba

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura y Deporte

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Cultura y Deporte, relativa a la protección, conservación y recuperación patrimonial de la iglesia de San Agustín de Montilla, en Córdoba.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La iglesia de San Agustín constituye un relevante ejemplo del patrimonio histórico y religioso de Andalucía, tanto por su valor arquitectónico como por su significado cultural y social dentro del municipio en el que se ubica. El templo formó parte de un antiguo complejo conventual vinculado a la orden agustina, cuya presencia en el territorio dejó una huella significativa en la vida espiritual, educativa y asistencial de la comunidad durante siglos.

El origen del conjunto se remonta a una primitiva ermita del siglo XV que fue posteriormente ampliada y cedida a la orden agustina a comienzos del siglo XVI, iniciándose entonces el desarrollo del convento y del templo que hoy se conserva. A lo largo de los siglos posteriores se realizaron diversas ampliaciones y reformas, como la construcción de capillas, dependencias conventuales y otras estructuras que contribuyeron a consolidar el edificio como un espacio relevante dentro de la vida religiosa y cultural de la localidad. Desde el punto de vista arquitectónico, el templo presenta una estructura de planta de cruz latina con una única nave cubierta mediante bóvedas y un presbiterio profundo, destacando asimismo su cúpula elíptica sobre el crucero y diversos elementos decorativos de yesería barroca. En su interior se conservan retablos y espacios devocionales de notable interés histórico y artístico, lo que pone de relieve la importancia cultural del edificio dentro del patrimonio religioso andaluz.

Sin embargo, pese a la relevancia histórica del inmueble, la iglesia de San Agustín se encuentra actualmente incluida en la Lista Roja del Patrimonio de Hispania Nostra, lo que indica que el edificio se encuentra en una situación de riesgo debido al deterioro estructural, la falta de mantenimiento y la ausencia de actuaciones de conservación suficientes que garanticen su preservación a largo plazo.

La inclusión en esta lista supone una señal de alerta sobre la necesidad de actuar con urgencia para evitar el deterioro irreversible de un bien que forma parte de la memoria histórica, artística y espiritual del territorio. La pérdida o degradación de este edificio supondría un daño irreparable para el patrimonio cultural andaluz y para la identidad histórica de la localidad.

La protección del patrimonio histórico constituye una responsabilidad compartida entre las Administraciones públicas y la sociedad, siendo competencia de la Junta de Andalucía velar por la identificación, conservación, restauración y difusión de los bienes que integran el patrimonio histórico de la comunidad. En este sentido, la recuperación de la iglesia de San Agustín no debe entenderse únicamente como una actuación de conservación arquitectónica, sino también como una oportunidad para recuperar un espacio cultural y patrimonial que puede contribuir a la dinamización cultural y turística del entorno.

Por todo ello, resulta necesario impulsar desde el Parlamento de Andalucía una iniciativa que permita garantizar la conservación y recuperación de este templo histórico, evitando su deterioro y promoviendo su integración en las políticas culturales y patrimoniales de la comunidad autónoma.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a impulsar un plan de intervención para la protección, consolidación estructural y restauración de la iglesia de San Agustín, mediante la realización de estudios técnicos y actuaciones de conservación que garanticen la preservación de este bien patrimonial.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a promover la difusión cultural y patrimonial del conjunto histórico de la iglesia de San Agustín, favoreciendo su incorporación a iniciativas educativas, culturales y turísticas que permitan poner en valor su importancia histórica, artística y religiosa dentro del patrimonio andaluz.

Parlamento de Andalucía, 5 de marzo de 2026.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Manuel Gavira Florentino.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

12-26/PNLC-000065, Proposición no de ley relativa a la protección, conservación y difusión de elementos patrimoniales en riesgo de la ciudad de Baza (Granada)

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura y Deporte

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Cultura y Deporte, relativa a la protección, conservación y difusión de elementos patrimoniales en riesgo de la ciudad de Baza (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudad de Baza, en la provincia de Granada, posee un patrimonio histórico y artístico de gran relevancia dentro del conjunto cultural de Andalucía. Su historia milenaria, vinculada a importantes etapas de la antigüedad ibérica y romana y a su posterior desarrollo medieval y moderno, ha dejado una profunda huella en su arquitectura, en su urbanismo y en los numerosos elementos patrimoniales que conforman el legado histórico del municipio.

No obstante, parte de este patrimonio se encuentra actualmente en una situación de grave deterioro y riesgo de pérdida, circunstancia que ha motivado la inclusión de diversos elementos arquitectónicos de la ciudad en la Lista Roja del Patrimonio elaborada por la asociación Hispania Nostra, un inventario que identifica bienes culturales españoles en peligro de desaparición o alteración grave de sus valores históricos si no se adoptan medidas adecuadas de conservación.

Entre los elementos patrimoniales incluidos en este listado se encuentra la Portada de la Anunciación de la iglesia de Santa María de la Encarnación, uno de los ejemplos más destacados del arte renacentista en la ciudad de Baza. La iglesia actual comenzó a construirse en el año 1533, dentro del proceso de reorganización urbana y religiosa desarrollado tras la incorporación del reino de Granada a la Corona de Castilla. En su construcción participaron destacados arquitectos del Renacimiento español, como Alonso

de Covarrubias, Diego de Siloé o Pedro Machuca, figuras clave en la difusión del lenguaje arquitectónico renacentista en Andalucía. La portada de la Anunciación, situada en el lateral del Evangelio del templo, constituye una de las obras más notables del plateresco granadino. La composición presenta un arco de medio punto flanqueado por semicolumnas de orden compuesto, con una rica ornamentación escultórica que incluye hornacinas, cartelas, querubines y relieves que representan el misterio de la Anunciación. El conjunto se remata con un tondo que representa a Dios Padre, formando un programa iconográfico propio del primer Renacimiento andaluz. A pesar de su extraordinario valor artístico, este elemento presenta un grave deterioro derivado del denominado «mal de la piedra», que está provocando la desaparición progresiva de distintos elementos escultóricos y ornamentales. Entre las partes más afectadas se encuentran basamentos, pedestales, basas de las columnas, escudos y elementos decorativos, algunos de los cuales presentan un riesgo real de pérdida irreversible. Junto a este elemento arquitectónico, también se encuentra incluido en la Lista Roja el claustro bajo del antiguo convento de San Francisco, uno de los conjuntos arquitectónicos más representativos del patrimonio religioso histórico de la ciudad. El convento franciscano fue un importante complejo monástico construido en el siglo XVI y enriquecido durante el siglo XVII con intervenciones de gran relevancia artística dentro de la arquitectura barroca provincial granadina. Del conjunto original del convento, hoy desaparecido en gran parte, se conservan únicamente los restos del claustro bajo, caracterizado por su pórtico columnado con arcos de medio punto y elementos decorativos propios del barroco granadino. Historiadores del arte han destacado este claustro, junto con el de Santo Domingo de Baza, como una de las aportaciones arquitectónicas más relevantes de la ciudad al barroco provincial. Sin embargo, el estado actual de conservación del claustro resulta preocupante. Los restos conservados se encuentran actualmente ubicados en el recinto de la Alcazaba de Baza, expuestos a la intemperie y a actos continuados de vandalismo, lo que ha provocado la aparición de pintadas, deterioro material y un progresivo deterioro del conjunto.

La situación de estos bienes patrimoniales pone de manifiesto la necesidad de adoptar medidas urgentes para garantizar su conservación y evitar su pérdida irreversible. La recuperación y protección de estos elementos no solo permitiría preservar testimonios fundamentales de la historia artística y arquitectónica de Baza, sino que contribuiría también a reforzar el conocimiento y la difusión del patrimonio histórico de la ciudad, generando nuevas oportunidades para el desarrollo cultural, educativo y turístico del municipio.

Por todo ello, resulta necesario impulsar desde las instituciones andaluzas una actuación decidida que permita garantizar la protección efectiva de estos elementos patrimoniales y promover su conservación y difusión como parte fundamental del patrimonio cultural de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a impulsar, en colaboración con las administraciones y organismos competentes, un plan de estudio, protección,

conservación y recuperación de la Portada de la Anunciación de la iglesia de Santa María de la Encarnación y del claustro bajo del antiguo convento de San Francisco de Baza, con el fin de garantizar la preservación de estos elementos del patrimonio histórico y artístico de la ciudad.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a promover la difusión cultural y patrimonial de estos enclaves históricos, favoreciendo su incorporación a iniciativas educativas, culturales y turísticas en colaboración con las Consejerías correspondientes, con el objetivo de reforzar el conocimiento del patrimonio histórico de la ciudad de Baza dentro del conjunto del patrimonio cultural andaluz.

Parlamento de Andalucía, 5 de marzo de 2026.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-26/PNLC-000066, Proposición no de ley relativa a la protección, conservación y difusión del castillo árabe de Morón de la Frontera (Sevilla)

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura y Deporte

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Cultura y Deporte, relativa a la protección, conservación y difusión del castillo árabe de Morón de la Frontera (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El castillo árabe de Morón de la Frontera, situado sobre una colina que domina la ciudad y su entorno, constituye uno de los elementos más relevantes del patrimonio histórico de la provincia de Sevilla. Su origen se remonta a época medieval, cuando el enclave formaba parte del sistema defensivo del territorio andalusí en una zona estratégica entre los actuales territorios de Sevilla y Cádiz.

Las primeras estructuras del castillo se remontan al menos al periodo de los reinos de taifas en el siglo XI, aunque el conjunto fue ampliado y reformado en diversas fases posteriores. Tras la conquista cristiana, la fortaleza pasó a depender de la Orden de Alcántara entre los siglos XIII y XV, desempeñando un papel fundamental en la defensa de la frontera castellana. Con el paso del tiempo, la fortaleza fue transformándose y llegó a desempeñar también funciones residenciales, adaptándose parcialmente como palacio fortaleza de los duques de Osuna entre los siglos XV y XVI, lo que explica la coexistencia de elementos defensivos con otros de carácter residencial en su arquitectura. El castillo desempeñó igualmente un papel destacado durante episodios posteriores de la historia de España. Durante la Guerra de la Independencia, en el contexto de la ocupación napoleónica, la fortaleza sufrió importantes daños y destrucciones, agravando el deterioro de su estructura. A pesar de su relevancia histórica, el monumento ha experimentado un progresivo deterioro a lo largo del tiempo debido al abandono, a

intervenciones poco respetuosas con los restos arqueológicos y a la falta de inversiones continuadas en su mantenimiento. Incluso se han producido actuaciones urbanísticas y constructivas que han afectado a partes del recinto, alterando algunos elementos históricos del conjunto. Estas circunstancias motivaron su inclusión en la Lista Roja del Patrimonio elaborada por la asociación Hispania Nostra, inventario que recoge bienes culturales españoles en riesgo de desaparición o de pérdida sustancial de sus valores históricos si no se adoptan medidas adecuadas de conservación.

La preservación del castillo árabe de Morón de la Frontera resulta fundamental no solo para la conservación del patrimonio histórico andaluz, sino también para reforzar el conocimiento y la difusión de la historia medieval de Andalucía y del papel estratégico que desempeñaron las fortificaciones en el territorio.

Por todo ello, resulta necesario impulsar desde las instituciones andaluzas una actuación decidida que permita garantizar la protección efectiva de este enclave histórico y favorecer su recuperación como elemento patrimonial, cultural y educativo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a impulsar, en colaboración con las administraciones y organismos competentes, un plan de estudio arqueológico, protección, consolidación estructural y restauración del castillo árabe de Morón de la Frontera, con el fin de garantizar la conservación de este enclave histórico del patrimonio medieval andaluz.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a promover la difusión cultural y patrimonial del castillo árabe de Morón de la Frontera, favoreciendo su incorporación a iniciativas educativas, culturales y turísticas en colaboración con las Consejerías correspondientes, con el objetivo de reforzar su conocimiento histórico y su integración dentro del patrimonio cultural andaluz.

Parlamento de Andalucía, 5 de marzo de 2026.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Manuel Gavira Florentino.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

12-26/PNLC-000067, Proposición no de ley relativa a la protección, conservación y difusión del convento de San Sebastián (La Campana, Sevilla)

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura y Deporte

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Cultura y Deporte, relativa a la protección, conservación y difusión del convento de San Sebastián (La Campana, Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El convento de San Sebastián, situado en el municipio sevillano de La Campana, constituye uno de los elementos más relevantes del patrimonio histórico y religioso de la localidad y un ejemplo significativo de arquitectura conventual de la Edad Moderna en Andalucía.

El conjunto fue fundado por la orden franciscana en el siglo XVII bajo la advocación de San Sebastián, patrón de la villa, y llegó a albergar una importante comunidad religiosa que desempeñó durante siglos un papel destacado en la vida espiritual y social del municipio.

La iglesia conventual actual corresponde fundamentalmente al siglo XVIII y se atribuye a los hermanos Ruiz Florindo, arquitectos de gran relevancia en la arquitectura barroca sevillana y autores de numerosas obras en localidades como Osuna o Fuentes de Andalucía. Desde el punto de vista arquitectónico, el templo presenta planta de cruz latina con una sola nave dividida en cinco tramos, capillas laterales entre contrafuertes y cubierta mediante bóveda de cañón con lunetos. El crucero se cubre con media naranja sobre pechinas, mientras que las capillas se cubren con bóvedas perpendiculares. A los pies del templo se alza una torre de tres cuerpos rematada por chapitel, elemento característico del conjunto. El edificio conserva todavía elementos patrimoniales de notable interés, entre ellos yeserías ornamentales, restos de pintura mural y parte del patrimonio mueble original, aunque otras dependencias del antiguo

convento, como el claustro, se encuentran en estado de ruina. Tras la exclaustación del siglo XIX, el inmueble pasó a depender de la Archidiócesis de Sevilla, manteniéndose el culto durante años. Posteriormente, fue cedido al Ayuntamiento de La Campana, que recibió el edificio ya en un estado de conservación muy deteriorado.

A pesar de algunas actuaciones parciales realizadas en el pasado, el conjunto continúa presentando un estado de conservación muy deficiente, agravado por la falta de recursos económicos para acometer una restauración integral. Esta situación ha motivado su inclusión en la Lista Roja del Patrimonio elaborada por Hispania Nostra, un inventario que recoge aquellos bienes culturales españoles que se encuentran en riesgo de deterioro grave o desaparición si no se adoptan medidas urgentes de protección y conservación.

La preservación del convento de San Sebastián no solo responde a la necesidad de proteger un conjunto arquitectónico de notable valor histórico y artístico, sino también a la oportunidad de recuperar un espacio cultural que forma parte de la memoria colectiva de La Campana y del patrimonio histórico de la provincia de Sevilla.

Por todo ello, resulta necesario impulsar desde las instituciones andaluzas una actuación decidida que permita garantizar la conservación de este conjunto histórico y favorecer su recuperación como elemento patrimonial, cultural y educativo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a impulsar, en colaboración con las administraciones y organismos competentes, un plan de estudio, protección, consolidación estructural y restauración del convento de San Sebastián, con el fin de garantizar la conservación de este conjunto histórico del patrimonio religioso andaluz.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a promover la difusión cultural y patrimonial del convento de San Sebastián, favoreciendo su incorporación a iniciativas educativas, culturales y turísticas en colaboración con las Consejerías correspondientes, con el objetivo de reforzar su conocimiento histórico y su integración dentro del patrimonio cultural andaluz.

Parlamento de Andalucía, 5 de marzo de 2026.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-26/PNLC-000068, Proposición no de ley relativa a la protección, conservación y difusión del patrimonio histórico en riesgo de la ciudad de Guadix (Granada)

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura y Deporte

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Cultura y Deporte, relativa a la protección, conservación y difusión del patrimonio histórico en riesgo de la ciudad de Guadix (Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudad de Guadix, una de las poblaciones históricas más antiguas de Andalucía y referente cultural del noreste de la provincia de Granada, posee un patrimonio histórico excepcional fruto de su dilatada trayectoria histórica, que abarca desde la antigüedad clásica hasta la época contemporánea. A lo largo de los siglos, este territorio ha sido escenario de distintas civilizaciones y etapas históricas que han dejado una profunda huella en su urbanismo, en su arquitectura y en su identidad cultural.

Sin embargo, pese a la relevancia histórica de la ciudad, diversos bienes patrimoniales del municipio se encuentran actualmente en una situación de grave deterioro y riesgo de pérdida, circunstancia que ha motivado su inclusión en la Lista Roja del Patrimonio elaborada por la asociación Hispania Nostra, una iniciativa creada para alertar sobre aquellos elementos del patrimonio histórico español que se encuentran en riesgo de desaparición o degradación grave si no se adoptan medidas adecuadas de conservación.

Entre los espacios incluidos en esta relación de bienes patrimoniales en peligro se encuentra el Sitio Histórico de Santo Domingo, ubicado en el antiguo arrabal de San Miguel de Guadix. Este enclave corresponde a la antigua Huerta de Santo Domingo, un espacio histórico de más de 2.400 metros cuadrados que formaba parte del paisaje urbano tradicional de la ciudad y que constituye un

testimonio relevante de la organización histórica del barrio y de la relación entre el espacio urbano y las huertas históricas que caracterizaron durante siglos el entorno accitano.

Asimismo, figura en esta lista la denominada Casa Caballero o antigua Casa de Ferroviarios, un edificio singular vinculado al desarrollo ferroviario de Guadix durante el cambio de siglo entre el XIX y el XX. Esta construcción fue diseñada por el arquitecto e ingeniero Enrique T. Daverio Vara, en un estilo neomudéjar y ecléctico característico de la arquitectura industrial y residencial de la época. La casa fue concebida como sede administrativa y vivienda vinculada a una de las empresas relacionadas con la actividad ferroviaria, reflejando el impacto que la llegada del ferrocarril tuvo en el desarrollo económico y urbano de la ciudad. Otro de los inmuebles destacados es el Antiguo Seminario de Guadix, también conocido como Seminario de San Torcuato. Este edificio histórico se articula en torno a patios con galerías sostenidas por columnas de orden toscano y constituye uno de los conjuntos arquitectónicos más representativos del patrimonio religioso y educativo de la ciudad. Tras diversas transformaciones a lo largo de los siglos y distintos usos posteriores, el inmueble fue adquirido por el Ayuntamiento de Guadix en el año 2000, conservando en su interior una importante colección de documentos y materiales históricos vinculados al archivo municipal. A estos bienes se suma la Azucarera de Guadix, inaugurada en 1901 por la sociedad Fábrica Azucarera de San Torcuato, S.A., cuya actividad estuvo vinculada a la producción azucarera durante los primeros años del siglo XX. Situada en las proximidades de la estación ferroviaria, la fábrica refleja la estrecha relación entre la industria azucarera y el desarrollo del transporte ferroviario en Andalucía oriental. Aunque su actividad industrial fue relativamente breve, finalizando en 1915, el complejo constituye hoy un testimonio destacado del patrimonio industrial del territorio. Por último, también se encuentra incluida en esta relación de bienes patrimoniales en riesgo la antigua iglesia de San Miguel de Guadix, cuya construcción se remonta al proceso de reorganización religiosa llevado a cabo tras la conquista de la ciudad por los Reyes Católicos en 1489. Durante el siglo XVI se desarrolló un importante programa de reorganización administrativa y eclesiástica en Guadix que dio lugar a la creación de nuevas parroquias, entre ellas la de San Miguel, que inicialmente llegó a ejercer como sede episcopal.

La presencia de todos estos elementos patrimoniales dentro de la Lista Roja pone de manifiesto la necesidad de adoptar medidas urgentes de protección y conservación para evitar su deterioro irreversible. La pérdida de estos bienes supondría no solo la desaparición de testimonios fundamentales de la historia urbana, industrial, religiosa y social de Guadix, sino también un empobrecimiento irreparable del patrimonio cultural de Andalucía.

La recuperación de estos espacios permitiría reforzar el conocimiento histórico de la ciudad, impulsar su proyección cultural y favorecer nuevas oportunidades de desarrollo cultural, educativo y turístico para el municipio y su entorno.

Por todo ello, resulta necesario impulsar desde las instituciones andaluzas una actuación decidida que garantice la protección efectiva de estos bienes patrimoniales y promueva su conservación y difusión como parte fundamental del patrimonio histórico de la ciudad de Guadix y del conjunto de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a impulsar, en colaboración con las administraciones y organismos competentes, un plan de estudio, protección, conservación y recuperación del conjunto de bienes patrimoniales de la ciudad de Guadix incluidos en la Lista Roja del Patrimonio, entre los que se encuentran el Sitio Histórico de Santo Domingo, la Casa Caballero o antigua Casa de Ferroviarios, el Antiguo Seminario de Guadix, la Azucarera de Guadix y la antigua iglesia de San Miguel.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a promover la difusión cultural y patrimonial de estos enclaves históricos, favoreciendo su incorporación a iniciativas educativas, culturales y turísticas en colaboración con las Consejerías correspondientes, con el objetivo de reforzar el conocimiento de la historia y el patrimonio de la ciudad de Guadix dentro del conjunto del patrimonio cultural andaluz.

Parlamento de Andalucía, 5 de marzo de 2026.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

12-26/PNLC-000069, Proposición no de ley relativa a la protección, conservación y difusión del fuerte de Santa Catalina (El Puerto de Santa María, Cádiz)

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura y Deporte

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Cultura y Deporte, relativa a la protección, conservación y difusión del fuerte de Santa Catalina (El Puerto de Santa María, Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El fuerte de Santa Catalina, situado en el término municipal de El Puerto de Santa María (Cádiz), constituye uno de los elementos más representativos del sistema histórico de defensa costera de la Bahía de Cádiz, una red de fortificaciones levantadas entre los siglos XVI y XVIII con el objetivo de proteger el litoral andaluz frente a incursiones piratas y ataques de potencias navales extranjeras.

La ocupación humana del enclave donde hoy se localizan los restos del fuerte se remonta a épocas púnica y romana, lo que evidencia la importancia estratégica de este punto de la costa gaditana desde la antigüedad. En la Edad Media, concretamente en el año 1472, se documenta la construcción en este lugar de una ermita dedicada a Santa Catalina, que dio nombre posteriormente al enclave. Durante el siglo XVI, y ante el incremento de amenazas en el litoral atlántico y mediterráneo, la Corona española impulsó un ambicioso programa de fortificación de las costas del sur peninsular. En 1540, el emperador Carlos I ordenó al duque de Medinaceli, señor de El Puerto de Santa María, la construcción de una torre defensiva en este punto estratégico, aunque las obras no comenzaron finalmente hasta el año 1585.

El proyecto contemplaba la construcción de una torre troncocónica artillada, concebida para albergar piezas de artillería destinadas a controlar el acceso marítimo a la bahía y prevenir incursiones enemigas. Este tipo de estructuras seguía el modelo de las torres defensivas que se levantaron en distintos puntos del litoral andaluz durante la Edad Moderna, formando parte de un sistema coordinado de vigilancia y defensa marítima.

Con el paso del tiempo, el enclave fue ampliado y reforzado, integrándose dentro del sistema defensivo que protegía la entrada a la Bahía de Cádiz, uno de los puntos estratégicos más importantes del comercio atlántico español durante la Edad Moderna. En este contexto, el fuerte desempeñó un papel destacado dentro de la red de baterías costeras destinadas a controlar el tráfico marítimo y a proteger la navegación y los puertos del entorno. Sin embargo, tras la pérdida de su función militar y el abandono progresivo de las instalaciones, el fuerte comenzó a experimentar un deterioro continuado. En la actualidad, del conjunto defensivo apenas se conservan restos de la muralla y de algunas estructuras asociadas, que muestran un estado de degradación significativo debido al paso del tiempo, a la erosión costera y a la falta de intervenciones integrales de conservación. Debido a esta situación, la Muralla y el fuerte de Santa Catalina han sido incluidos en la Lista Roja del Patrimonio elaborada por la asociación Hispania Nostra, un inventario que identifica bienes culturales españoles que se encuentran en riesgo de deterioro grave o desaparición si no se adoptan medidas adecuadas de protección.

La preservación de este enclave resulta especialmente relevante no solo por su valor histórico y arquitectónico, sino también por su significado dentro del conjunto de fortificaciones costeras que protegieron el litoral andaluz durante siglos. Su recuperación permitiría conservar un testimonio significativo de la historia militar y marítima de la Bahía de Cádiz, así como reforzar el conocimiento y la difusión del patrimonio histórico de El Puerto de Santa María.

Por todo ello, resulta necesario impulsar desde las instituciones andaluzas una actuación decidida que permita garantizar la protección efectiva de este conjunto defensivo y promover su conservación y difusión como parte fundamental del patrimonio histórico de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a impulsar, en colaboración con las administraciones y organismos competentes, un plan de estudio histórico, protección, conservación y restauración del fuerte de Santa Catalina de El Puerto de Santa María, con el fin de garantizar la preservación de este destacado elemento del sistema defensivo histórico de la Bahía de Cádiz.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a promover la difusión cultural y patrimonial del fuerte de Santa Catalina, favoreciendo su incorporación a iniciativas educativas, culturales y turísticas en colaboración con las Consejerías correspondientes, con el objetivo de reforzar el conocimiento del patrimonio histórico militar y marítimo del litoral gaditano dentro del conjunto del patrimonio cultural andaluz.

Parlamento de Andalucía, 5 de marzo de 2026.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

12-26/PNLC-000070, Proposición no de ley relativa a la protección, conservación y difusión del hospital de San Juan de Dios en El Puerto de Santa María (Cádiz)

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura y Deporte

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Cultura y Deporte, relativa a la protección, conservación y difusión del hospital de San Juan de Dios en El Puerto de Santa María (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El hospital de San Juan de Dios constituye uno de los ejemplos históricos más relevantes de la arquitectura asistencial y religiosa del pasado en Andalucía. Su origen se remonta a una tradición centenaria de atención social, sanitaria y caritativa, vinculada a la orden de San Juan de Dios y a su legado de cuidado de los enfermos, los ancianos y las personas más vulnerables. Como edificio histórico, reúne valores arquitectónicos, artísticos y sociales que lo convierten en un patrimonio de especial significado para la comunidad local y la memoria colectiva de Andalucía.

No obstante, este conjunto patrimonial se encuentra actualmente incluido en la Lista Roja del Patrimonio, lo cual indica que está en riesgo por causas como el abandono, la falta de mantenimiento estructural, desperfectos materiales, acciones de degradación o ausencia de actuaciones dirigidas a su conservación. La inclusión de un bien en esta categoría evidencia que su integridad, su valor histórico y su continuidad como espacio cultural están amenazados si no se adoptan medidas correctoras y protectoras en un plazo razonable.

La preservación del hospital de San Juan de Dios no puede limitarse a su mera declaración como bien de interés cultural u otra figura similar, sino que exige una intervención activa que combine diagnósticos

técnicos, proyectos de consolidación, restauraciones estructurales, tareas de mantenimiento y actuaciones de difusión social y educativa. De este modo no solo se garantiza su integridad física, sino también su conservación como testimonio vivo de la historia asistencial y religiosamente marcada de nuestra tierra.

Este tipo de bienes patrimoniales no solo tienen valor por su arquitectura, sino también por su significado en la vida comunitaria: narran la historia de instituciones volcadas al cuidado de los demás, representan la evolución de la sanidad y los servicios sociales y constituyen referentes identitarios en el entramado urbano e histórico de su localidad. Perderlos o verlos degradarse irreversiblemente sería empobrecer el acervo cultural de Andalucía y truncar un vínculo con el pasado que no puede ser sustituido ni replicado.

La protección del patrimonio histórico forma parte de las competencias de la Junta de Andalucía, que tiene la obligación de velar por la conservación del legado material y cultural de todos los andaluces. La acción pública debe anticiparse a la pérdida y no limitarse a la respuesta tras el deterioro irreversible de un bien; en este caso, es urgente actuar con determinación para garantizar que el Hospital de San Juan de Dios siga siendo un recurso cultural, educativo y patrimonial accesible para presentes y futuras generaciones.

El Parlamento de Andalucía, en su misión de custodiar el interés general y promover políticas de defensa del patrimonio, debe instar a la Administración autonómica a poner en marcha actuaciones específicas que permitan consolidar, restaurar y difundir este hospital histórico, evitando que su estado de abandono derive en un daño irreversible.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a promover e implementar un plan de intervención patrimonial integral para el hospital de San Juan de Dios, que comprenda la realización de diagnósticos técnico-estructurales, proyectos de consolidación y restauración, así como actuaciones de mantenimiento preventivo que aseguren su conservación física efectiva.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a incorporar el hospital de San Juan de Dios en programas de difusión cultural, educativa y turística del patrimonio histórico andaluz, facilitando su accesibilidad a la ciudadanía mediante actividades divulgativas, exposiciones, materiales didácticos y la integración de este bien en rutas culturales y proyectos formativos que favorezcan su conocimiento social.

Parlamento de Andalucía, 5 de marzo de 2026.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

12-26/PNLC-000071, Proposición no de ley relativa a la protección, conservación y difusión de las salinas de San Rafael (Roquetas de Mar, Almería)

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura y Deporte

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Cultura y Deporte, relativa a la protección, conservación y difusión de las salinas de San Rafael (Roquetas de Mar, Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las Salinas de San Rafael, situadas en el término municipal de Roquetas de Mar (Almería), constituyen uno de los ejemplos más significativos del patrimonio industrial vinculado a la explotación salinera en el litoral mediterráneo andaluz. Este enclave forma parte del entorno natural de la Ribera de la Algaida, un humedal costero de gran valor ecológico y paisajístico que se extiende entre las localidades de Aguadulce y Roquetas de Mar.

Las salinas fueron construidas a comienzos del siglo XX, iniciando su actividad en torno al año 1905, cuando se constituyó la empresa Salinas de San Rafael, S.A., para explotar este espacio salinero mediante un complejo sistema de charcas, canales y compuertas que permitían la evaporación progresiva del agua marina y la obtención de sal. El funcionamiento de estas instalaciones se basaba en una red hidráulica cuidadosamente diseñada que conducía el agua salada a través de diferentes estanques o balsas delimitadas por muros de piedra. A través de compuertas y canales se regulaba el flujo del agua entre las distintas charcas hasta alcanzar el grado de evaporación necesario para la cristalización de la sal. Este proceso convertía las salinas en una infraestructura compleja que combinaba conocimientos técnicos, organización industrial y aprovechamiento del medio natural.

Durante décadas, la explotación salinera constituyó una actividad económica relevante para el municipio y para el conjunto del litoral almeriense, generando empleo y configurando un paisaje

cultural característico del territorio. Con el paso del tiempo, las instalaciones pasaron a formar parte de la empresa Unión Salinera, que coordinó su funcionamiento con otras explotaciones cercanas, como las Salinas de Cerrillos. Sin embargo, a finales de la década de 1980 la actividad salinera cesó definitivamente. Desde entonces, una parte importante de las instalaciones ha sido transformada por procesos urbanísticos que han integrado antiguas charcas dentro del crecimiento urbano de Roquetas de Mar.

En la actualidad solo se conservan algunos de los estanques originales situados en las proximidades de la Ribera de la Algaida, junto con restos de canales, compuertas y otras infraestructuras vinculadas al proceso productivo. La falta de actividad y de medidas de conservación ha provocado un progresivo deterioro del conjunto. Algunas de las charcas se encuentran abandonadas, mientras que otras han sido utilizadas como depósitos de escombros o residuos, lo que ha contribuido a degradar este enclave histórico. Esta situación ha motivado la inclusión de las Salinas de San Rafael en la Lista Roja del Patrimonio elaborada por la asociación Hispania Nostra, una iniciativa destinada a identificar aquellos bienes culturales que se encuentran en riesgo de desaparición o alteración grave de sus valores históricos si no se adoptan medidas de protección adecuadas. La preservación de las Salinas de San Rafael resulta especialmente relevante por su doble valor patrimonial.

Por un lado, constituyen un testimonio del patrimonio industrial y etnográfico del litoral almeriense, vinculado a la historia de la explotación salinera en Andalucía. Por otro, forman parte de un paisaje cultural y ambiental de gran importancia, integrado en el entorno de la Ribera de la Algaida, que alberga ecosistemas salinos y especies de flora y fauna de interés ecológico.

La recuperación de este espacio permitiría conservar un elemento fundamental de la memoria histórica del municipio de Roquetas de Mar, al tiempo que ofrecería nuevas oportunidades para la difusión cultural, la educación ambiental y el desarrollo de iniciativas vinculadas al patrimonio natural e industrial del litoral andaluz.

Por todo ello, resulta necesario impulsar desde las instituciones andaluzas una actuación decidida que garantice la protección efectiva de este enclave histórico y favorezca su recuperación como elemento patrimonial, cultural y educativo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a impulsar, en colaboración con las administraciones y organismos competentes, un plan de estudio, protección, conservación y recuperación de las Salinas de San Rafael, con el fin de garantizar la preservación de este destacado ejemplo de patrimonio industrial salinero del litoral almeriense.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a promover la difusión cultural y patrimonial de las Salinas de San Rafael, favoreciendo su incorporación a iniciativas educativas, culturales y turísticas en colaboración con las Consejerías correspondientes,

con el objetivo de reforzar su conocimiento histórico y su integración dentro del patrimonio cultural y ambiental de Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 5 de marzo de 2026.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

12-26/PNLC-000072, Proposición no de ley relativa a la protección, conservación y difusión de la torre de Cerrillos (Almería)

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura y Deporte

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Cultura y Deporte, relativa a la protección, conservación y difusión de la torre de Cerrillos (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La torre de Cerrillos, situada entre los municipios de El Ejido y Roquetas de Mar, dentro del paraje natural de Punta Entinas-Sabinar, constituye uno de los ejemplos más representativos del sistema histórico de torres vigía que defendía la costa mediterránea andaluza. Estas torres formaban parte de una red estratégica de vigilancia destinada a alertar de incursiones piratas y ataques procedentes del mar, desempeñando un papel fundamental en la defensa del litoral durante siglos.

La torre actual responde al modelo de torre almenara construida en el siglo XVI durante el reinado de Felipe II, dentro del programa de fortificación costera impulsado por la Corona para proteger las costas del Mediterráneo frente a los frecuentes ataques de corsarios berberiscos. La estructura, edificada en mampostería y situada junto al mar, servía como puesto de vigilancia permanente desde el que se transmitían señales de alarma a otras torres cercanas, formando parte de una red defensiva que conectaba distintos puntos del litoral almeriense. Históricamente, la torre de Cerrillos mantenía conexión visual con otras estructuras defensivas próximas, como la torre de Punta Entinas —hoy desaparecida— y el castillo de Santa Ana en Roquetas de Mar, integrándose en un sistema coordinado de defensa costera. Este conjunto de torres vigía constituye un elemento fundamental para comprender la organización territorial y militar del litoral andaluz durante la Edad Moderna. Pese a su valor histórico

y patrimonial, la torre se encuentra actualmente en un estado de abandono y deterioro significativo, lo que ha motivado su inclusión en la Lista Roja del Patrimonio de Hispania Nostra, inventario que recoge aquellos bienes culturales españoles que se encuentran en riesgo de desaparición o de pérdida de sus valores históricos si no se adoptan medidas urgentes de protección y conservación.

La degradación progresiva de la torre de Cerrillos supone una amenaza directa para la conservación de uno de los testimonios más relevantes del sistema histórico de defensa del litoral andaluz. La pérdida de este elemento patrimonial supondría no solo un empobrecimiento del patrimonio histórico de la provincia de Almería, sino también la desaparición de un recurso cultural y educativo de gran valor para comprender la historia marítima y defensiva de Andalucía.

La preservación de este tipo de bienes históricos exige una actuación coordinada entre las Administraciones públicas, especialmente cuando se trata de elementos situados en espacios naturales de alto valor ambiental y paisajístico. La recuperación de la torre de Cerrillos permitiría, además, integrar este enclave en iniciativas culturales, educativas y turísticas vinculadas al patrimonio histórico y natural del litoral almeriense.

Por todo ello, resulta necesario impulsar desde el Parlamento de Andalucía una iniciativa que permita garantizar la conservación de esta torre histórica, evitando su deterioro irreversible y favoreciendo su recuperación como elemento patrimonial de referencia dentro del sistema de torres vigía de la costa andaluza.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a impulsar, en colaboración con las administraciones y organismos competentes, un plan de estudio, protección, consolidación estructural y restauración de la torre de Cerrillos, con el fin de garantizar la conservación de este elemento histórico del sistema de torres vigía del litoral andaluz.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a promover la difusión cultural y patrimonial de la torre de Cerrillos, favoreciendo su incorporación a iniciativas educativas, culturales y turísticas en colaboración con las Consejerías correspondientes, con el objetivo de dar a conocer su valor histórico y reforzar su integración en el patrimonio cultural del litoral almeriense.

Parlamento de Andalucía, 5 de marzo de 2026.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Manuel Gavira Florentino.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-26/PNLC-000073, Proposición no de ley relativa a la protección, conservación y difusión del puente califal sobre el río Guadiato (Villaviciosa de Córdoba)

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura y Deporte

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Cultura y Deporte, relativa a la protección, conservación y difusión del puente califal sobre el río Guadiato (Villaviciosa de Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El puente califal sobre el río Guadiato, situado en el término municipal de Villaviciosa de Córdoba, constituye una de las infraestructuras históricas más relevantes del patrimonio medieval andaluz y un destacado ejemplo de ingeniería civil del periodo andalusí.

La mayoría de los estudios sitúan la construcción de este puente entre los siglos IX y X, durante la etapa emiral o califal de Al-Ándalus. La infraestructura formaba parte de una de las rutas de comunicación más importantes del territorio, al integrarse en el camino que conectaba la ciudad de Córdoba con el oeste peninsular y con la actual Extremadura, constituyendo uno de los pasos estratégicos para cruzar el río Guadiato.

Durante siglos, esta construcción desempeñó un papel fundamental como infraestructura de comunicación, siendo utilizada hasta finales del siglo XIX como parte del camino entre Córdoba y Villaviciosa. La relevancia histórica del puente es notable, pues se trata de una obra de gran envergadura dentro del conjunto de puentes medievales conservados en la provincia, hasta el punto de haber sido considerado uno de los más largos de origen andalusí en el territorio cordobés. El puente estaba construido en sillería y llegó a contar con varios arcos —en algunos estudios se citan hasta nueve— apoyados sobre sólidos pilares con tajamares que permitían reducir la presión de las corrientes del río. Su

estructura ligeramente alomada y la calidad de su fábrica evidencian el alto nivel técnico alcanzado por la ingeniería hidráulica y de caminos en Al-Ándalus. Sin embargo, el deterioro progresivo del puente comenzó a agravarse a principios del siglo XX. El 11 de marzo de 1916, un fuerte temporal provocó el derrumbe de parte de la infraestructura, dejando el puente intransitable. Desde entonces no se ha llevado a cabo una reconstrucción integral del conjunto, lo que ha contribuido a su progresivo deterioro a lo largo de las décadas. Actualmente el monumento presenta un estado de abandono preocupante, con pérdida de elementos estructurales, deterioro de sillares y daños derivados de la erosión provocada por la corriente del río y por la acción de la vegetación. Esta situación ha motivado su inclusión en la Lista Roja del Patrimonio elaborada por la asociación Hispania Nostra, un inventario que recoge bienes culturales españoles que se encuentran en riesgo de desaparición o degradación grave si no se adoptan medidas urgentes de protección y conservación.

La preservación del puente califal sobre el río Guadiato no solo supone conservar un testimonio excepcional de la ingeniería medieval de Al-Ándalus, sino también recuperar un elemento fundamental del patrimonio histórico cordobés. Su restauración permitiría reforzar el conocimiento de las antiguas vías de comunicación del territorio, así como contribuir a la difusión del legado histórico andalusí dentro del patrimonio cultural de Andalucía.

Por todo ello, resulta necesario impulsar desde las instituciones andaluzas una actuación decidida que garantice la protección efectiva de este enclave histórico y favorezca su recuperación como elemento patrimonial, cultural y educativo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a impulsar, en colaboración con las administraciones y organismos competentes, un plan de estudio histórico-arqueológico, protección, consolidación estructural y restauración del puente califal sobre el río Guadiato, con el fin de garantizar la conservación de este destacado ejemplo de ingeniería civil medieval del patrimonio andaluz.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a promover la difusión cultural y patrimonial del puente califal sobre el río Guadiato, favoreciendo su incorporación a iniciativas educativas, culturales y turísticas en colaboración con las Consejerías correspondientes, con el objetivo de reforzar su conocimiento histórico y su integración dentro del patrimonio cultural de Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 5 de marzo de 2026.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

12-26/PNLC-000074, Proposición no de ley relativa a la protección, conservación y difusión del yacimiento arqueológico de Singilia Barba (Antequera, Málaga)

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura y Deporte

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Cultura y Deporte, relativa a la protección, conservación y difusión del yacimiento arqueológico de Singilia Barba (Antequera, Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El yacimiento arqueológico de Singilia Barba, situado en el término municipal de Antequera (Málaga), constituye uno de los enclaves más relevantes para el conocimiento de la historia antigua del sur de la península ibérica y un testimonio excepcional de la evolución de los asentamientos humanos en el territorio andaluz desde la Prehistoria hasta la época romana.

Los orígenes del asentamiento se remontan al Neolítico, cuando distintas comunidades comenzaron a establecerse en el entorno del actual Cerro del Castillón, una elevación situada en la Depresión Antequerana que ofrecía condiciones favorables para el poblamiento permanente gracias a su posición estratégica, su clima y la fertilidad de los terrenos circundantes. Con el paso del tiempo, este enclave llegó a convertirse en un importante oppidum ibérico en torno al siglo V a. C., consolidándose como uno de los centros poblacionales más significativos de la zona.

Con la llegada de Roma, la población indígena fue progresivamente integrada en la estructura política y administrativa romana. Durante este periodo se reforzaron las murallas del recinto fortificado y se produjo una profunda transformación urbana que dio lugar a una auténtica ciudad romana. En época del emperador Vespasiano, Singilia Barba recibió el estatuto de civitas libera, lo que le otorgaba autonomía legislativa y financiera dentro del sistema administrativo del Imperio. Las investigaciones arqueológicas han permitido identificar elementos significativos de su urbanismo. El trazado de la ciudad presenta un diseño ordenado,

con calles amplias, aceras porticadas y manzanas rectangulares. En la zona norte del cerro se encontraba el foro, espacio central de la vida pública romana, dispuesto en torno a una gran plaza pavimentada. Entre los restos visibles en la actualidad destacan también las gradas superiores del teatro romano, así como sillares y estructuras dispersas por todo el yacimiento que evidencian la importancia de esta antigua ciudad. El entorno del yacimiento refleja asimismo la estructura económica del territorio en época romana, caracterizada por la presencia de numerosas villas rústicas dedicadas a la producción agrícola, especialmente cereal y olivar, actividades que configuraron el paisaje de la comarca durante siglos.

A pesar de su extraordinario valor histórico y arqueológico, el conjunto se encuentra actualmente en una situación de abandono generalizado, lo que ha motivado su inclusión en la Lista Roja del Patrimonio elaborada por la asociación Hispania Nostra. Este inventario recoge bienes culturales españoles que se encuentran en riesgo de deterioro grave o desaparición si no se adoptan medidas adecuadas de protección y conservación.

La falta de actuaciones de investigación continuada, la escasa señalización del enclave y la ausencia de medidas integrales de conservación y puesta en valor dificultan el conocimiento público de este yacimiento, que cuenta con más de dos mil años de historia y un enorme potencial científico y cultural.

La preservación de Singilia Barba resulta especialmente relevante para comprender la evolución histórica del territorio malagueño y del conjunto de Andalucía, así como para reforzar la investigación arqueológica y la difusión del patrimonio histórico de la comarca de Antequera.

Por todo ello, resulta necesario impulsar desde las instituciones andaluzas una actuación decidida que garantice la protección efectiva de este enclave histórico y favorezca su recuperación como recurso patrimonial, cultural y educativo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a impulsar, en colaboración con las administraciones y organismos competentes, un plan de investigación arqueológica, protección, conservación y recuperación del yacimiento de Singilia Barba, con el fin de garantizar la preservación de este destacado enclave histórico de la antigua ciudad hispanorromana situada en el término municipal de Antequera.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a promover la difusión cultural y patrimonial del yacimiento arqueológico de Singilia Barba, favoreciendo su incorporación a iniciativas educativas, culturales y turísticas en colaboración con las Consejerías correspondientes, con el objetivo de reforzar su conocimiento histórico y su integración dentro del patrimonio arqueológico de Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 5 de marzo de 2026.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

12-26/PNLC-000075, Proposición no de ley relativa a la protección, conservación y difusión del refugio de Elorrieta (Sierra Nevada, Granada)

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura y Deporte

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Cultura y Deporte, relativa a la protección, conservación y difusión del refugio de Elorrieta (Sierra Nevada, Granada).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El refugio de Elorrieta, situado en el macizo de Sierra Nevada, en la provincia de Granada, constituye uno de los ejemplos más singulares del patrimonio histórico vinculado a la montaña y a las políticas forestales desarrolladas en España durante el primer tercio del siglo XX. Ubicado a 3.187 metros de altitud, entre el Tosal del Cartujo y los Tajos de la Virgen, se trata de uno de los refugios de montaña más altos de Europa, levantado en un entorno natural de extraordinario valor paisajístico y ambiental.

El refugio fue construido entre 1931 y 1933 dentro de los programas de reforestación y ordenación forestal impulsados en Sierra Nevada durante esa época. El edificio recibió el nombre de Octavio Elorrieta, director general de Montes, Caza y Pesca Fluvial, en reconocimiento a su papel en el desarrollo de la política forestal española y en los proyectos de recuperación ambiental impulsados en el macizo granadino. La construcción del refugio supuso una auténtica proeza técnica para la época debido a las duras condiciones climáticas y a la elevada altitud del emplazamiento. El edificio fue parcialmente excavado en la roca para protegerlo de los vientos y de las extremas condiciones meteorológicas, utilizando materiales procedentes del propio entorno como pizarra y serpentina. Además, contaba con instalaciones avanzadas para su tiempo, incluyendo sistema de calefacción, depósito de agua, grupo electrógeno y dependencias preparadas para albergar a técnicos y trabajadores vinculados a las tareas forestales en la alta montaña.

Durante décadas, el refugio desempeñó un papel importante en la red de infraestructuras asociadas al desarrollo científico, forestal y montañero de Sierra Nevada. Además de servir como alojamiento

para ingenieros y trabajadores forestales, el edificio se convirtió con el paso del tiempo en un punto de referencia para montañeros y exploradores que recorrían la alta montaña granadina.

Sin embargo, a lo largo de las últimas décadas el refugio ha sufrido un progresivo deterioro debido al abandono, a la falta de actuaciones de mantenimiento y a las extremas condiciones climatológicas de la alta montaña. La exposición constante a fuertes vientos, nevadas y cambios bruscos de temperatura ha provocado daños estructurales y un estado general de deterioro del edificio.

Esta situación ha motivado su inclusión en la Lista Roja del Patrimonio elaborada por la asociación Hispania Nostra, un inventario destinado a identificar aquellos bienes culturales que se encuentran en riesgo de desaparición o degradación grave si no se adoptan medidas adecuadas de conservación.

La preservación del refugio de Elorrieta resulta especialmente relevante por su doble valor patrimonial. Por un lado, constituye un testimonio singular de la arquitectura de montaña y de las políticas forestales desarrolladas en España durante el siglo XX. Por otro, representa un elemento emblemático dentro de la historia del montañismo en Sierra Nevada, uno de los espacios naturales más importantes de Andalucía.

La recuperación y conservación de este edificio permitiría preservar un elemento significativo de la historia científica, ambiental y montañera de Sierra Nevada, así como reforzar la difusión cultural del patrimonio vinculado a la alta montaña andaluza.

Por todo ello, resulta necesario impulsar desde las instituciones andaluzas una actuación decidida que garantice la protección efectiva de este enclave histórico y favorezca su recuperación como recurso patrimonial, cultural y educativo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a impulsar, en colaboración con las administraciones y organismos competentes, un plan de estudio histórico, protección, consolidación estructural y restauración del refugio de Elorrieta, con el fin de garantizar la conservación de este singular ejemplo de arquitectura de montaña vinculado a la historia forestal y científica de Sierra Nevada.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a promover la difusión cultural y patrimonial del refugio de Elorrieta, favoreciendo su incorporación a iniciativas educativas, culturales y turísticas en colaboración con las Consejerías correspondientes, con el objetivo de reforzar el conocimiento del patrimonio histórico vinculado a la alta montaña y al Parque Nacional de Sierra Nevada.

Parlamento de Andalucía, 5 de marzo de 2026.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Manuel Gavira Florentino.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN****12-26/PNLC-000076, Proposición no de ley relativa a la protección, restauración y difusión del puente de Alfonso XIII o Puente de Hierro de Sevilla**

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura y Deporte

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Cultura y Deporte, relativa a la protección, restauración y difusión del puente de Alfonso XIII o Puente de Hierro de Sevilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El puente de Alfonso XIII, conocido popularmente como Puente de Hierro, constituye una de las piezas más singulares del patrimonio de ingeniería industrial de Andalucía y uno de los elementos históricos más representativos del paisaje urbano de Sevilla durante buena parte del siglo XX.

Diseñado por el ingeniero José Delgado Brackenbury, fue inaugurado el 6 de abril de 1926 como parte de las grandes transformaciones urbanísticas realizadas con motivo de la Exposición Iberoamericana de 1929. Se trató del primer puente móvil construido en Sevilla, concebido para permitir simultáneamente el tráfico ferroviario, rodado y el paso de embarcaciones por el canal de Alfonso XIII.

Desde el punto de vista técnico, el puente representó un ejemplo avanzado de ingeniería metálica para su época. Su vano central basculante permitía abrir el tablero mediante un sistema mecánico de engranajes y contrapesos, facilitando la navegación fluvial. Durante décadas fue una infraestructura fundamental para la conexión entre la ciudad y la zona de Tablada, además de convertirse en un símbolo reconocible del desarrollo industrial y portuario de Sevilla. Con la transformación del sistema portuario y la construcción del puente de las Delicias, la infraestructura dejó de utilizarse y fue finalmente desmontada en 1998. Desde entonces, la estructura metálica permanece almacenada en terrenos portuarios, sin uso efectivo y expuesta al deterioro derivado del paso del tiempo. Ante esta situación, diversas

entidades culturales y patrimoniales han alertado del riesgo que corre esta infraestructura histórica, lo que motivó su inclusión en la Lista Roja del Patrimonio de Hispania Nostra, catálogo que recoge bienes culturales sometidos a riesgo de desaparición o pérdida de sus valores históricos.

La situación actual del puente representa un caso paradigmático de patrimonio industrial que, pese a su indudable valor histórico y técnico, permanece infrautilizado y sin una integración clara en el espacio urbano y cultural de la ciudad. La recuperación de esta infraestructura permitiría no solo preservar un elemento destacado de la ingeniería española del siglo XX, sino también incorporarlo a proyectos culturales, educativos y turísticos vinculados a la historia industrial de Sevilla y al desarrollo del puerto.

Numerosas ciudades europeas han sabido integrar infraestructuras históricas similares en nuevos espacios públicos y culturales, convirtiéndolas en miradores urbanos, pasarelas peatonales o elementos museográficos que enriquecen el patrimonio colectivo y refuerzan la identidad histórica de los territorios.

La recuperación del Puente de Hierro no debe entenderse únicamente como una actuación de restauración estructural, sino como una oportunidad para preservar la memoria industrial de Andalucía, fortalecer la oferta cultural de Sevilla y garantizar que una infraestructura histórica de enorme valor técnico y simbólico pueda ser conocida y disfrutada por las generaciones futuras.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía debe impulsar una iniciativa que garantice la conservación de este elemento singular del patrimonio histórico andaluz y favorezca su recuperación e integración en el espacio cultural de la ciudad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a impulsar, en colaboración con las administraciones competentes y las instituciones portuarias, un plan de conservación y restauración del puente de Alfonso XIII o Puente de Hierro de Sevilla, con el objetivo de garantizar la preservación estructural de esta infraestructura histórica y evitar su deterioro irreversible.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a promover iniciativas culturales, educativas y patrimoniales destinadas a integrar el Puente de Hierro en proyectos de difusión del patrimonio industrial andaluz, favoreciendo su recuperación como elemento cultural, histórico y turístico dentro del conjunto patrimonial de la ciudad de Sevilla.

Parlamento de Andalucía, 5 de marzo de 2026.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Manuel Gavira Florentino.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

12-26/PNLC-000077, Proposición no de ley relativa a la protección, conservación y difusión del yacimiento arqueológico de la Casa del Obispo (Cádiz)

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura y Deporte

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Cultura y Deporte, relativa a la protección, conservación y difusión del yacimiento arqueológico de la Casa del Obispo (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El yacimiento arqueológico de la Casa del Obispo, situado en pleno centro histórico de la ciudad de Cádiz, entre la Catedral Vieja y la Catedral Nueva, constituye uno de los enclaves arqueológicos más relevantes para el conocimiento de la historia antigua de la ciudad y del conjunto del litoral atlántico andaluz. Se trata de un espacio de aproximadamente 1.500 metros cuadrados en el que se superponen restos pertenecientes a diferentes culturas que habitaron Cádiz a lo largo de más de dos milenios de historia.

Las investigaciones arqueológicas realizadas en este enclave han permitido documentar una secuencia histórica excepcional. Los restos más antiguos corresponden a una edificación fenicia arcaica del siglo VIII a. C., que constituye uno de los testimonios más antiguos del poblamiento fenicio en la ciudad de Gadir. En este mismo espacio se localiza también un monumento funerario fenicio de cronología similar, junto con diversas estructuras excavadas en la roca que forman uno de los conjuntos funerarios fenicios más importantes documentados en la península ibérica. A partir de ese momento, el lugar adquirió un marcado carácter simbólico y religioso. Durante la etapa púnica se produjo una monumentalización del espacio, reflejo de la importancia cultural y espiritual que el enclave tuvo para

la comunidad fenicio-púnica asentada en la ciudad. Posteriormente, en época romana republicana, el complejo experimentó una profunda transformación arquitectónica, incorporándose nuevas estructuras vinculadas a rituales relacionados con el agua y a espacios de carácter religioso y ceremonial que evidencian la continuidad del carácter sacral del lugar.

El conjunto arqueológico permite así recorrer en un mismo espacio los diferentes horizontes culturales que han conformado la historia de Cádiz, incluyendo restos fenicios, púnicos, romanos y medievales, lo que convierte a la Casa del Obispo en un enclave excepcional para comprender la evolución histórica de una de las ciudades más antiguas de Europa Occidental. Sin embargo, a pesar de su extraordinario valor histórico y científico, el yacimiento ha atravesado diversas etapas de deterioro y abandono. Problemas de filtraciones de agua en el monumento funerario fenicio, la pérdida de morteros originales y desprendimientos de sillares han generado riesgos de inestabilidad estructural en algunas zonas del conjunto. Además, determinadas intervenciones urbanísticas realizadas en el entorno han afectado a estructuras arqueológicas sensibles, agravando la situación de conservación del enclave. Estas circunstancias motivaron su inclusión en la Lista Roja del Patrimonio elaborada por la asociación Hispania Nostra, una iniciativa destinada a alertar sobre aquellos bienes culturales españoles que se encuentran en riesgo de deterioro grave o desaparición si no se adoptan medidas adecuadas de protección y conservación.

La preservación del yacimiento de la Casa del Obispo resulta especialmente relevante no solo por su valor arqueológico, sino también por su importancia para la comprensión de la historia de Cádiz como enclave clave en las rutas comerciales del Mediterráneo y del Atlántico desde la antigüedad. Su adecuada conservación y difusión permitirían reforzar el conocimiento de las raíces históricas de la ciudad y contribuirían a impulsar nuevas oportunidades de desarrollo cultural, educativo y turístico en el casco histórico gaditano.

Por todo ello, resulta necesario impulsar desde las instituciones andaluzas una actuación decidida que garantice la protección efectiva de este enclave arqueológico y promueva su conservación y difusión como parte fundamental del patrimonio histórico de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a impulsar, en colaboración con las administraciones y organismos competentes, un plan de investigación arqueológica, protección, conservación y recuperación del yacimiento arqueológico de la Casa del Obispo en la ciudad de Cádiz, con el fin de garantizar la preservación de este destacado enclave histórico vinculado a las culturas fenicia, púnica y romana.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a promover la difusión cultural y patrimonial del yacimiento arqueológico de la Casa del Obispo, favoreciendo su incorporación a iniciativas educativas, culturales y turísticas en colaboración con las Consejerías

correspondientes, con el objetivo de reforzar el conocimiento de la historia antigua de Cádiz dentro del conjunto del patrimonio cultural andaluz.

Parlamento de Andalucía, 5 de marzo de 2026.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

12-26/PNLC-000078, Proposición no de ley relativa a la protección, conservación y dinamización arqueológica del yacimiento de la ciudad romana de Lacipo (Casares, Málaga)

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura y Deporte

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Cultura y Deporte, relativa a la protección, conservación y dinamización arqueológica del yacimiento de la ciudad romana de Lacipo (Casares, Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El yacimiento arqueológico de Lacipo, situado en el término municipal de Casares (Málaga), constituye uno de los restos arqueológicos más significativos del periodo fenicio-púnico y romano en Andalucía, con ocupación documentada desde al menos los siglos III a.C. hasta la Antigüedad tardía.

Esta ciudad histórica, enclavada sobre un promontorio estratégico entre los valles del Genal y del Guadiaro, fue un centro urbano de relevancia que alcanzó un notable desarrollo bajo la influencia del dominio romano, llegando incluso a acuñar moneda propia de tradición hispano-púnica y altoimperial.

En sus estructuras arqueológicas pueden identificarse restos de murallas, cisternas abastecidas por acueducto, sistemas de alcantarillado, torreones, terrazas y otros elementos arquitectónicos que permiten reconstruir aspectos de la vida urbana y las funciones defensivas de la ciudad antigua.

Los hallazgos recuperados en campañas arqueológicas realizadas en la década de 1970 se conservan en el Museo Arqueológico Provincial de Málaga, ofreciendo un testimonio material del importante papel que Lacipo desempeñó en la región en la Edad Antigua.

A pesar de su condición de Bien de Interés Cultural (BIC), el yacimiento se encuentra en un estado de conservación preocupante y en continuo deterioro. La degradación de los restos arqueológicos se ha

acelerado en la última década, en parte por el impacto de la ganadería extensiva, actualmente ovina, la proliferación de jabalíes que remueven los niveles arqueológicos y la falta de mantenimiento efectivo que permita frenar la acción de la vegetación y los agentes naturales que dañan las estructuras.

No existen planes de conservación sostenidos, intervenciones sistemáticas o recursos específicos que garanticen la preservación de este enclave esencial para el conocimiento de la historia antigua de Andalucía.

El valor histórico y científico de Lacipo trasciende el ámbito local. Este asentamiento ofrece claves para comprender las redes de poblamiento, la romanización del suroeste peninsular y las interacciones culturales entre poblaciones indígenas, fenicias y romanas. Además, recientes investigaciones han comenzado a revelar edificaciones inesperadas, como un teatro y un anfiteatro —posibles centros de sociabilidad pública—, lo que subraya la dimensión urbana y el potencial todavía por estudiar de este yacimiento.

La preservación del patrimonio arqueológico no debe limitarse a la mera declaración de protección legal, sino que debe ir acompañada de actuaciones efectivas de conservación, estudio continuado, difusión pública y puesta en valor cultural y educativa, que permitan integrar estos recursos en la memoria colectiva y en el desarrollo cultural y turístico sostenible de Andalucía.

Por todo ello, y en virtud de las competencias que corresponden a la Junta de Andalucía en materia de patrimonio histórico, educativo y cultural, resulta imprescindible impulsar una iniciativa dirigida a garantizar la conservación, investigación y divulgación del yacimiento de Lacipo, evitando la pérdida irreversible de un patrimonio de incalculable valor para la comunidad andaluza y el conjunto de la sociedad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a promover e implementar un plan integral de conservación, investigación y protección del yacimiento arqueológico de Lacipo, que incluya el desarrollo de actuaciones arqueológicas continuadas, medidas de contención y recuperación de sus estructuras, así como la coordinación con propietarios, administraciones locales y organismos técnicos competentes para garantizar su preservación a largo plazo.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a establecer un programa de difusión cultural y educativa orientado a poner en valor el yacimiento de Lacipo, que contemple actividades de divulgación, señalización in situ, materiales didácticos, exposiciones y la integración de este patrimonio arqueológico en itinerarios culturales, académicos y turísticos dentro de Andalucía y en colaboración con instituciones culturales, universidades y centros de investigación.

Parlamento de Andalucía, 5 de marzo de 2026.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Manuel Gavira Florentino.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

12-26/PNLC-000079, Proposición no de ley relativa a la protección, conservación y difusión de la villa romana de Bruñel (Quesada, Jaén)

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura y Deporte

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Cultura y Deporte, relativa a la protección, conservación y difusión de la villa romana de Bruñel (Quesada, Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La villa romana de Bruñel, situada en el término municipal de Quesada, constituye uno de los yacimientos arqueológicos más relevantes de época romana en la provincia de Jaén y un testimonio fundamental de la organización rural y agrícola de la Bética romana.

El complejo arqueológico fue descubierto en 1965 durante labores agrícolas y posteriormente excavado en varias campañas arqueológicas entre 1965 y 1971. Las investigaciones han permitido documentar una importante villa romana con varias fases constructivas desarrolladas entre los siglos II y IV d. C., además de restos de una necrópolis ibérica tardía que evidencia la ocupación previa del enclave. Entre los elementos más destacados del yacimiento se encuentran los restos del peristilo central, las estancias decoradas con mosaicos geométricos y figurativos, así como estructuras vinculadas a actividades agrícolas y ganaderas propias de las villas romanas de carácter productivo. Parte de los mosaicos descubiertos se conservan actualmente en el Museo Provincial de Jaén. A pesar de su importancia histórica y científica, el yacimiento presenta un estado de conservación muy deficiente. El abandono del recinto, la falta de vigilancia y el escaso mantenimiento han favorecido actos vandálicos, expolios y el deterioro de estructuras y mosaicos, algunos de los cuales permanecen ocultos o cubiertos por vegetación.

Esta situación ha motivado su inclusión en la Lista Roja del Patrimonio, alertando del riesgo de pérdida de uno de los yacimientos romanos más significativos del territorio jiennense si no se adoptan medidas de conservación y protección adecuadas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a impulsar un plan de investigación arqueológica, protección, conservación y restauración de la villa romana de Bruñel, con el fin de garantizar la preservación de este importante enclave arqueológico de época romana.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a promover la difusión cultural y patrimonial de la villa romana de Bruñel, favoreciendo su incorporación a iniciativas educativas, culturales y turísticas en colaboración con las Consejerías correspondientes, con el objetivo de reforzar su conocimiento histórico y su integración dentro del patrimonio arqueológico andaluz.

Parlamento de Andalucía, 5 de marzo de 2026.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

12-26/PNLC-000080, *Proposición no de ley relativa a la protección, conservación y difusión de la torre de la Miel (Nerja, Málaga)*

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura y Deporte

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Cultura y Deporte, relativa a la protección, conservación y difusión de la torre de la Miel (Nerja, Málaga).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La torre de la Miel, situada en el término municipal de Nerja (Málaga), constituye uno de los vestigios más relevantes del sistema histórico de vigilancia y defensa costera del litoral mediterráneo andaluz. Esta torre formaba parte de la red de torres almenaras construidas para proteger las costas del antiguo reino de Granada frente a incursiones de piratas berberiscos y otras amenazas procedentes del mar.

La primera torre levantada en este lugar fue construida en el último cuarto del siglo XVI, con el objetivo de vigilar la desembocadura del río de la Miel y las calas cercanas, consideradas puntos especialmente sensibles para el comercio marítimo debido a su uso frecuente por corsarios. Sin embargo, los temporales de la costa provocaron la ruina de esta primera construcción. Ya en 1743, el ingeniero militar Felipe Crame señalaba en un informe sobre las fortificaciones del litoral que la torre había quedado completamente arruinada tras los temporales de invierno, recomendando su reconstrucción debido a la importancia estratégica del enclave. Como consecuencia de ello, se decidió la construcción de una nueva torre en sustitución de la anterior. Las obras comenzaron en 1751 bajo la dirección del ingeniero Juan Zahoras, dentro del programa de refuerzo de las defensas costeras del reino de Granada. Esta nueva torre, concebida como una torre artillada, llegó a contar con cañones orientados hacia distintos puntos de la costa con el fin de controlar el tráfico marítimo y prevenir ataques desde el mar. La torre mantuvo

su función defensiva durante décadas, aunque con el paso del tiempo fue perdiendo su utilidad militar. A lo largo del siglo XIX sufrió diversos daños, agravados por episodios históricos como la Guerra de la Independencia y por fenómenos naturales como el terremoto de 1884, que afectó a gran parte de la costa malagueña. Durante el siglo XX, la estructura continuó deteriorándose progresivamente debido a la erosión marina, la inestabilidad del terreno y la ausencia de intervenciones de conservación.

Actualmente solo se conserva una parte del lienzo del muro original, lo que permite apreciar parcialmente la estructura interna del edificio. El grave estado de deterioro del monumento ha motivado su inclusión en la Lista Roja del Patrimonio elaborada por la asociación Hispania Nostra, un inventario que recoge bienes culturales españoles que se encuentran en riesgo de desaparición o pérdida sustancial de sus valores históricos si no se adoptan medidas adecuadas de conservación.

La preservación de la torre de la Miel resulta especialmente relevante por su valor histórico como parte del sistema de defensa costera del Mediterráneo andaluz y por su integración en un entorno natural y paisajístico de gran interés en el litoral de Nerja. La recuperación de este enclave permitiría conservar un testimonio significativo de la arquitectura militar de la Edad Moderna y reforzar la difusión cultural del patrimonio histórico costero de Andalucía.

Por todo ello, resulta necesario impulsar desde las instituciones andaluzas una actuación decidida que garantice la protección efectiva de este elemento patrimonial y favorezca su recuperación como recurso cultural, histórico y educativo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a impulsar, en colaboración con las administraciones y organismos competentes, un plan de estudio histórico, protección, consolidación estructural y restauración de la torre de la Miel, con el fin de garantizar la conservación de este destacado elemento del sistema histórico de defensa costera del litoral andaluz.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a promover la difusión cultural y patrimonial de la torre de la Miel, favoreciendo su incorporación a iniciativas educativas, culturales y turísticas en colaboración con las Consejerías correspondientes, con el objetivo de reforzar su conocimiento histórico y su integración dentro del patrimonio cultural andaluz.

Parlamento de Andalucía, 5 de marzo de 2026.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Manuel Gavira Florentino.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

12-26/PNLC-000081, Proposición no de ley relativa a la protección, restauración y difusión de las portadas históricas de San Isidoro, San Pablo y San Nicolás en Úbeda (Jaén)

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura y Deporte

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Cultura y Deporte, relativa a la protección, restauración y difusión de las portadas históricas de San Isidoro, San Pablo y San Nicolás en Úbeda (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudad de Úbeda, declarada Patrimonio Mundial por la Unesco, constituye uno de los conjuntos monumentales más destacados del Renacimiento español y un referente del patrimonio histórico de Andalucía. Sin embargo, junto a sus célebres edificios renacentistas, la ciudad conserva también importantes elementos arquitectónicos de origen medieval y gótico que forman parte esencial de su evolución urbana y artística.

Entre estos elementos destacan las portadas históricas de las iglesias de San Isidoro, San Pablo y San Nicolás, que representan un conjunto singular de arquitectura religiosa tardomedieval y renacentista. Estas portadas constituyen ejemplos destacados de la transición entre el gótico final y el Renacimiento en la arquitectura andaluza, reflejando la evolución estilística y artística que caracterizó a la ciudad durante los siglos XV y XVI.

Las portadas góticas de la iglesia de San Isidoro, especialmente la denominada portada del Sol, presentan una composición de arcos apuntados abocinados con elementos ornamentales propios del gótico flamígero, constituyendo uno de los ejemplos más característicos de este lenguaje arquitectónico en la provincia de Jaén.

Por su parte, la portada gótica de la iglesia de San Pablo y su fuente renacentista forman parte de un conjunto histórico que refleja la importancia religiosa y urbana del templo dentro de la ciudad histórica. Del mismo modo, la portada renacentista de la iglesia de San Nicolás, vinculada al desarrollo arquitectónico posterior del templo, constituye un ejemplo relevante de la introducción del lenguaje renacentista en el patrimonio religioso ubetense. A pesar de su valor histórico, artístico y patrimonial, estos elementos arquitectónicos han sido incluidos en la Lista Roja del Patrimonio elaborada por Hispania Nostra, un inventario que recoge bienes culturales que se encuentran en riesgo de deterioro grave o de pérdida de sus valores históricos si no se adoptan medidas de conservación adecuadas. Las causas de esta situación están relacionadas principalmente con el deterioro progresivo de la piedra, la descalcificación de los materiales y el desgaste de elementos ornamentales, lo que está provocando la pérdida de relieves, escudos y elementos decorativos originales que forman parte de estas portadas históricas.

La conservación del patrimonio histórico exige una actuación coordinada entre las Administraciones públicas y los organismos responsables de su tutela. En el caso de Úbeda, la preservación de estos elementos resulta especialmente relevante no solo por su valor artístico individual, sino también por su integración dentro del conjunto histórico de una ciudad que constituye uno de los principales referentes culturales y turísticos de Andalucía.

La restauración y protección de estas portadas permitiría garantizar la conservación de un conjunto arquitectónico de gran valor histórico, al tiempo que reforzaría la proyección cultural de Úbeda como uno de los centros patrimoniales más importantes de España.

Por todo ello, resulta necesario impulsar una actuación institucional que permita asegurar la conservación y difusión de estos elementos arquitectónicos, evitando su deterioro irreversible y favoreciendo su conocimiento por parte de la ciudadanía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a impulsar, en colaboración con las administraciones y entidades competentes, un plan de estudio, conservación y restauración de las portadas históricas de las iglesias de San Isidoro, San Pablo y San Nicolás en Úbeda, garantizando su preservación patrimonial y su incorporación a iniciativas educativas, culturales y turísticas en colaboración con las Consejerías correspondientes, con el fin de favorecer su conocimiento, protección y difusión dentro del patrimonio histórico andaluz.

Parlamento de Andalucía, 5 de marzo de 2026.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-26/PNLC-000082, Proposición no de ley relativa a la protección, conservación y difusión del yacimiento arqueológico del Cabezo de la Joya (Huelva)

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura y Deporte

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Cultura y Deporte, relativa a la protección, conservación y difusión del yacimiento arqueológico del Cabezo de la Joya (Huelva).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Cabezo de la Joya, situado en la ciudad de Huelva, constituye uno de los enclaves arqueológicos más relevantes del suroeste de la península ibérica. Este promontorio forma parte del sistema geológico y paisajístico conocido como los Cabezos de Huelva, una serie de elevaciones naturales integradas en el entorno urbano que han desempeñado un papel fundamental en la historia del asentamiento humano en la zona desde la Prehistoria.

El valor científico e histórico del Cabezo de la Joya es extraordinario. En este lugar se descubrió una de las necrópolis orientalizantes más importantes de la península ibérica, vinculada a la cultura tartésica y datada entre los siglos VIII y VI antes de Cristo. Las excavaciones realizadas han documentado numerosas tumbas y un conjunto de materiales de gran riqueza —objetos de oro, plata, bronce, marfil, alabastro y otros elementos de origen mediterráneo— que evidencian la intensa red de intercambios comerciales entre las poblaciones del suroeste peninsular y civilizaciones del Mediterráneo oriental, como Fenicia.

La importancia de este enclave no se limita únicamente a su dimensión arqueológica. El sistema de los Cabezos constituye además un paisaje cultural singular, donde confluyen valores geológicos, ambientales, históricos y patrimoniales que han configurado la identidad urbana y territorial de Huelva

a lo largo de milenios. Este conjunto forma parte de la Zona Arqueológica de Huelva inscrita en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, lo que refleja su relevancia en el marco del patrimonio cultural de Andalucía. Sin embargo, a pesar de su importancia científica y patrimonial, el Cabezo de la Joya se encuentra actualmente en una situación de grave vulnerabilidad. Diversos planes urbanísticos contemplan actuaciones que implicarían la alteración sustancial de la morfología del cabezo y la pérdida de una parte significativa de su superficie, mediante la construcción de edificaciones de gran altura y la realización de movimientos de tierra que podrían afectar irreversiblemente al contexto arqueológico del enclave. Estas actuaciones supondrían una amenaza directa para la conservación de un yacimiento que todavía presenta un enorme potencial científico y arqueológico por investigar.

La defensa del patrimonio histórico exige una actuación responsable por parte de las Administraciones públicas, orientada no solo a evitar su deterioro o destrucción, sino también a garantizar su investigación, conservación y difusión social. La preservación de enclaves como el Cabezo de la Joya no debe entenderse como un obstáculo al desarrollo urbano, sino como una oportunidad para integrar el patrimonio histórico en un modelo de ciudad que respete su identidad cultural y aproveche su potencial educativo, científico y turístico.

Por todo ello, resulta necesario impulsar desde las instituciones andaluzas una actuación decidida que garantice la protección efectiva de este enclave, promueva su estudio arqueológico y facilite su integración en la vida cultural de la ciudad de Huelva y del conjunto de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a adoptar las medidas necesarias para garantizar la protección efectiva, conservación y adecuada gestión patrimonial del yacimiento arqueológico del Cabezo de la Joya, evitando actuaciones urbanísticas que puedan alterar o destruir los valores históricos, arqueológicos, paisajísticos y ambientales del enclave.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a impulsar un programa de investigación arqueológica, conservación y difusión cultural del Cabezo de la Joya, en colaboración con universidades, centros de investigación y administraciones locales, que permita profundizar en el conocimiento científico del yacimiento y favorecer su integración en itinerarios culturales y educativos del patrimonio histórico andaluz.

Parlamento de Andalucía, 5 de marzo de 2026.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Manuel Gavira Florentino.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

12-26/PNLC-000083, Proposición no de ley relativa a la protección, conservación y difusión de las torres de la iglesia de la Inmaculada Concepción, las Gemelas (Écija, Sevilla)

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura y Deporte

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Cultura y Deporte, relativa a la protección, conservación y difusión de las torres de la iglesia de la Inmaculada Concepción, las Gemelas (Écija, Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las torres de la iglesia de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora, conocidas popularmente como «Las Gemelas», constituyen uno de los elementos más singulares del patrimonio arquitectónico de la ciudad de Écija, localidad conocida históricamente como la «ciudad de las torres» por la abundancia y relevancia de sus campanarios barrocos.

Estas torres formaban parte del antiguo monasterio de los Mercedarios Descalzos, cuya iglesia de la Purísima Concepción se levantó entre los siglos XVII y XVIII. Aunque el templo desapareció posteriormente, las dos torres de su fachada han permanecido como testimonio monumental de aquel conjunto religioso.

Desde el punto de vista arquitectónico, las torres presentan una composición singular. Su base, de planta cuadrada, se integra en el hastial de la antigua fachada, mientras que los cuerpos superiores adoptan formas circulares y troncocónicas coronadas por remates octogonales, conformando una estructura muy característica dentro de la arquitectura barroca sevillana. A lo largo del tiempo, la desaparición del templo original y el abandono de las estructuras han provocado un deterioro progresivo del conjunto. Diferentes episodios han agravado esta situación, entre ellos impactos de rayos que han

provocado daños importantes en la estructura de las torres, acentuando su estado de degradación. La relevancia histórica y patrimonial de este elemento arquitectónico motivó su inclusión en la Lista Roja del Patrimonio elaborada por la asociación Hispania Nostra, un inventario que recoge aquellos bienes culturales españoles que se encuentran en riesgo de desaparición o deterioro grave si no se adoptan medidas de conservación adecuadas.

La conservación de las torres de la Inmaculada Concepción no solo supone preservar un elemento arquitectónico singular, sino también mantener un símbolo histórico de la ciudad de Écija y de su identidad patrimonial. Su recuperación permitiría reforzar la difusión cultural del patrimonio barroco andaluz y contribuir al fortalecimiento de la oferta cultural y turística de la localidad.

Por todo ello, resulta necesario impulsar desde las instituciones andaluzas una actuación decidida que garantice la protección y recuperación de este elemento patrimonial, evitando su deterioro irreversible.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a impulsar, en colaboración con las administraciones y organismos competentes, un plan de estudio, protección, consolidación estructural y restauración de las torres de la iglesia de la Inmaculada Concepción «Las Gemelas», con el fin de garantizar la conservación de este singular elemento del patrimonio histórico de Écija.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a promover la difusión cultural y patrimonial de las torres de la iglesia de la Inmaculada Concepción, favoreciendo su incorporación a iniciativas educativas, culturales y turísticas en colaboración con las Consejerías correspondientes, con el objetivo de reforzar su conocimiento histórico y su integración dentro del patrimonio cultural andaluz.

Parlamento de Andalucía, 5 de marzo de 2026.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

12-26/PNLC-000084, Proposición no de ley relativa a la protección, conservación y difusión de la parroquia de San Pedro (Castillo de Locubín, Jaén)

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura y Deporte

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Cultura y Deporte, relativa a la protección, conservación y difusión de la parroquia de San Pedro (Castillo de Locubín, Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La parroquia de San Pedro, situada en el municipio de Castillo de Locubín (Jaén), constituye uno de los principales elementos del patrimonio histórico, religioso y arquitectónico de la localidad. Este templo ha desempeñado durante siglos un papel central en la vida social y espiritual del municipio, convirtiéndose en un referente identitario para generaciones de vecinos.

El edificio se inscribe dentro de la tipología de iglesias parroquiales desarrolladas en Andalucía tras la consolidación del dominio cristiano en el territorio del antiguo reino de Jaén. A lo largo del tiempo, el templo fue objeto de distintas ampliaciones y reformas que configuraron su aspecto actual, integrando elementos arquitectónicos propios de diversas etapas históricas.

La iglesia presenta una arquitectura característica de los templos parroquiales andaluces de época moderna, con una organización espacial orientada al culto y a la vida comunitaria de la población. Su estructura y sus elementos constructivos reflejan la evolución histórica del municipio y el papel que la institución parroquial desempeñó en la organización social y religiosa del territorio.

Sin embargo, pese a su importancia histórica y cultural, el edificio presenta actualmente un estado de conservación preocupante. El paso del tiempo, unido a la falta de intervenciones integrales de restauración y mantenimiento, ha provocado la aparición de patologías constructivas, deterioros estructurales y daños en distintos elementos del inmueble.

Estas circunstancias han motivado la inclusión de la parroquia de San Pedro en la Lista Roja del Patrimonio elaborada por la asociación Hispania Nostra, un inventario que recoge aquellos bienes culturales españoles que se encuentran en riesgo de deterioro grave o desaparición si no se adoptan medidas adecuadas de protección y conservación.

La preservación de este templo resulta especialmente relevante no solo por su valor arquitectónico y religioso, sino también por su importancia dentro del patrimonio cultural de Castillo de Locubín y de la provincia de Jaén. Su recuperación permitiría conservar un elemento fundamental de la memoria histórica del municipio y reforzar la difusión del patrimonio cultural de la comarca.

Por todo ello, resulta necesario impulsar desde las instituciones andaluzas una actuación decidida que permita garantizar la protección y recuperación de este edificio histórico, evitando su deterioro irreversible y favoreciendo su conocimiento por parte de la ciudadanía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a impulsar, en colaboración con las administraciones y organismos competentes, un plan de estudio, protección, consolidación estructural y restauración de la parroquia de San Pedro de Castillo de Locubín, con el fin de garantizar la conservación de este destacado elemento del patrimonio histórico de la provincia de Jaén.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a promover la difusión cultural y patrimonial de la parroquia de San Pedro, favoreciendo su incorporación a iniciativas educativas, culturales y turísticas en colaboración con las Consejerías correspondientes, con el objetivo de reforzar su conocimiento histórico y su integración dentro del patrimonio cultural andaluz.

Parlamento de Andalucía, 5 de marzo de 2026.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Manuel Gavira Florentino.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

12-26/PNLC-000085, Proposición no de ley relativa a la protección, conservación y difusión del yacimiento arqueológico de Baria (Villaricos, Cuevas del Almanzora, Almería)

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura y Deporte

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Cultura y Deporte, relativa a la protección, conservación y difusión del yacimiento arqueológico de Baria (Villaricos, Cuevas del Almanzora, Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El yacimiento arqueológico de Baria, situado en la pedanía de Villaricos, dentro del término municipal de Cuevas del Almanzora (Almería), constituye uno de los enclaves históricos más relevantes para el conocimiento de la presencia fenicia en la península ibérica y para el estudio de las antiguas rutas comerciales del Mediterráneo occidental.

La antigua ciudad de Baria fue fundada por colonos fenicios en torno al siglo VII a. C., atraídos por la riqueza minera de la cercana Sierra Almagrera, por la fertilidad del valle del río Almanzora y por su estratégica posición marítima, que facilitaba el comercio entre el Mediterráneo y el interior del sureste peninsular.

El enclave se consolidó como un importante puerto comercial y centro urbano fenicio-púnico, desde el que se exportaban metales, productos pesqueros y otros bienes hacia distintos puntos del Mediterráneo. Con el paso del tiempo, la ciudad mantuvo su importancia durante la dominación romana, convirtiéndose en un núcleo urbano relevante dentro de la provincia romana de la Bética, lo que evidencia la continuidad histórica del asentamiento durante varios siglos.

El conjunto arqueológico de Villaricos presenta una amplia secuencia cronológica que abarca desde la Edad del Cobre hasta la época altomedieval, lo que convierte al enclave en uno de los yacimientos más complejos e importantes para comprender la evolución histórica del litoral del sureste peninsular.

Entre los elementos más destacados del yacimiento se encuentran los restos de la antigua ciudad fenicio-púnica, estructuras urbanas romanas, áreas portuarias y, especialmente, la necrópolis fenicia de Villaricos, considerada una de las más importantes de la península ibérica por el número y calidad de sus hipogeos funerarios excavados en la roca. La importancia histórica y arqueológica del enclave llevó a su declaración como Bien de Interés Cultural (BIC) en el año 2005. Sin embargo, a pesar de este reconocimiento formal, el yacimiento continúa enfrentando importantes riesgos derivados de la presión urbanística y de la falta de actuaciones integrales que garanticen su protección efectiva. En los últimos meses se ha generado una creciente preocupación social en torno al futuro del yacimiento, motivada por proyectos urbanísticos previstos en parcelas próximas o situadas dentro del ámbito arqueológico. Diversas asociaciones culturales y patrimoniales han convocado movilizaciones ciudadanas en Villaricos para exigir medidas que garanticen la preservación del enclave, ante el temor de que determinadas actuaciones puedan afectar a restos arqueológicos de gran valor histórico.

En dichas movilizaciones se ha reivindicado la necesidad de impulsar una estrategia de protección más ambiciosa que permita garantizar la conservación del conjunto arqueológico, así como la creación de un parque arqueológico de Baria que facilite su investigación, conservación y difusión pública como elemento central del patrimonio histórico del Levante Almeriense.

La preservación del yacimiento de Baria resulta especialmente relevante no solo por su extraordinario valor histórico y científico, sino también por su potencial cultural y turístico para la provincia de Almería. La recuperación y adecuada gestión del enclave permitiría reforzar el conocimiento de las raíces históricas del territorio y contribuir al desarrollo de nuevas oportunidades de dinamización cultural y económica vinculadas al patrimonio histórico.

Por todo ello, resulta necesario impulsar desde las instituciones andaluzas una actuación decidida que garantice la protección efectiva de este enclave arqueológico y promueva su conservación y difusión como parte fundamental del patrimonio cultural de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a impulsar, en colaboración con las administraciones y organismos competentes, un plan de estudio, protección, conservación y recuperación del yacimiento arqueológico de Baria en Villaricos (Cuevas del Almanzora), con el fin de garantizar la preservación de este destacado enclave histórico de origen fenicio-púnico y romano.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a promover la difusión cultural y patrimonial del yacimiento de Baria, favoreciendo su incorporación a iniciativas

educativas, culturales y turísticas en colaboración con las Consejerías correspondientes, con el objetivo de reforzar el conocimiento del patrimonio arqueológico del Levante Almeriense dentro del conjunto del patrimonio cultural andaluz.

Parlamento de Andalucía, 5 de marzo de 2026.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-26/PNLC-000086, Proposición no de ley relativa a la protección, conservación y difusión del palacio de Orleans-Borbón (Sanlúcar de Barrameda, Cádiz)

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura y Deporte

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Cultura y Deporte, relativa a la protección, conservación y difusión del palacio de Orleans-Borbón (Sanlúcar de Barrameda, Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El palacio de Orleans-Borbón, situado en el municipio de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), constituye uno de los conjuntos arquitectónicos más singulares del patrimonio histórico andaluz. Construido entre 1852 y finales del siglo XIX como residencia de verano de los duques de Montpensier —Antonio de Orleans y María Luisa Fernanda de Borbón—, el palacio representa un destacado ejemplo de arquitectura historicista del siglo XIX en España.

El edificio destaca por su carácter ecléctico y por la combinación de distintos lenguajes arquitectónicos, entre los que sobresalen elementos neomudéjares, orientalistas y clasicistas, configurando un conjunto de gran valor artístico que refleja el gusto estético de la aristocracia europea de la época. Asimismo, sus interiores presentan una notable riqueza decorativa con influencias estilísticas diversas, lo que lo convierte en un ejemplo singular dentro de la arquitectura palaciega española del siglo XIX. Ubicado en el barrio Alto de Sanlúcar, junto a otros edificios históricos de relevancia, el palacio se integra dentro del conjunto histórico de la ciudad y forma parte de uno de los espacios urbanos con mayor densidad patrimonial de Andalucía. A lo largo de su historia, el inmueble ha estado estrechamente vinculado a la presencia de la familia Orleans-Borbón en Andalucía y al desarrollo cultural y social de Sanlúcar de Barrameda. Sin embargo, pese a su indudable valor histórico y artístico, el edificio se encuentra actualmente en una

situación de vulnerabilidad que ha motivado su inclusión en la Lista Roja del Patrimonio de Hispania Nostra, una iniciativa que identifica bienes culturales que se encuentran en riesgo de deterioro o pérdida si no se adoptan medidas adecuadas de conservación. El estado de deterioro de determinadas partes del palacio y la falta de actuaciones continuadas de conservación han generado preocupación entre entidades patrimoniales y especialistas en patrimonio cultural. De hecho, el monumento ha llegado a figurar entre los sitios patrimoniales más amenazados de Europa, lo que pone de relieve la necesidad de impulsar actuaciones institucionales que garanticen su preservación y recuperación.

La conservación de este palacio no solo responde a la necesidad de preservar un monumento singular del patrimonio histórico andaluz, sino también a la oportunidad de reforzar la proyección cultural y turística de Sanlúcar de Barrameda, una ciudad profundamente vinculada a la historia de España y a su patrimonio artístico. La recuperación y adecuada conservación de este edificio permitiría consolidar un recurso cultural de primer orden, contribuyendo al conocimiento de la arquitectura historicista española y al fortalecimiento de la oferta cultural y patrimonial de la provincia de Cádiz.

Por todo ello, resulta necesario impulsar desde las instituciones andaluzas una actuación decidida que garantice la protección efectiva de este enclave histórico y favorezca su recuperación e integración dentro de las políticas de conservación y difusión del patrimonio cultural de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a impulsar, en colaboración con las administraciones y organismos competentes, un plan de estudio, protección, consolidación estructural y restauración del palacio de Orleans-Borbón, con el fin de garantizar la conservación de este destacado ejemplo de arquitectura historicista del siglo XIX en Andalucía.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a promover la difusión cultural y patrimonial del palacio de Orleans-Borbón, favoreciendo su incorporación a iniciativas educativas, culturales y turísticas en colaboración con las Consejerías correspondientes, con el objetivo de reforzar su conocimiento histórico y su integración dentro del patrimonio cultural andaluz.

Parlamento de Andalucía, 5 de marzo de 2026.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Manuel Gavira Florentino.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

12-26/PNLC-000087, Proposición no de ley relativa a la protección, conservación y difusión del palacio de Villapanés (Jerez de la Frontera, Cádiz)

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura y Deporte

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Cultura y Deporte, relativa a la protección, conservación y difusión del palacio de Villapanés (Jerez de la Frontera, Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El palacio de Villapanés, situado en el histórico barrio de San Miguel de Jerez de la Frontera (Cádiz), constituye uno de los ejemplos más representativos de la arquitectura civil ilustrada del siglo XVIII en Andalucía. Este edificio monumental fue proyectado por la familia Panés, de origen genovés, con el propósito de establecer su residencia en uno de los enclaves más relevantes del casco histórico jerezano, en el entorno del cruce entre las calles Empedrada y Cerro Fuerte.

Las obras del palacio se desarrollaron durante el último tercio del siglo XVIII, estando documentada en 1776 la dirección de los trabajos por el arquitecto Juan Díaz de la Guerra, en una etapa en la que Jerez experimentaba un notable crecimiento económico y urbano vinculado al comercio y a la expansión de la industria vinícola.

El edificio se concibió como una residencia palacial de gran entidad, reflejo del poder económico y social de la familia promotora. El conjunto arquitectónico se caracteriza por la presencia de dos cuerpos diferenciados, conocidos tradicionalmente como «la casa grande» y «la casa chica», que articulan un complejo residencial de gran interés histórico. La fachada principal del palacio constituye uno de los elementos más destacados del inmueble, incorporando recursos compositivos propios del barroco tardío y del lenguaje arquitectónico ilustrado. Durante el siglo XVIII, el palacio fue además un importante

foco cultural de la ciudad. Su propietario, Miguel María Panés González de Quijano, marqués de Villapanés, fue un destacado ilustrado y primer director de la Sociedad Económica de Amigos del País de Jerez, institución que tuvo su primera sede en este edificio. En el interior del palacio llegó a albergarse una importante biblioteca que, según las fuentes históricas, fue una de las más relevantes de Andalucía en su época. A lo largo de los siglos XIX y XX el inmueble experimentó distintos cambios de propiedad y usos, pasando a desempeñar diversas funciones. Entre ellas destacan su utilización como cuartel de la Guardia Civil, posteriormente como centro educativo privado y más recientemente como sede de dependencias institucionales y actividades académicas vinculadas a la Universidad de Cádiz, entre ellas el Máster Interuniversitario en Investigación y Análisis del Flamenco, considerado el primer posgrado especializado en esta disciplina a nivel internacional. En la actualidad el edificio es de propiedad municipal, aunque diversas zonas del conjunto presentan problemas estructurales derivados del paso del tiempo y de la falta de intervenciones integrales de rehabilitación. Algunas áreas del palacio han sufrido deterioros significativos, incluyendo desprendimientos en cornisas y daños en elementos constructivos, lo que ha motivado reiteradas demandas de actuación para garantizar su adecuada conservación. Debido a esta situación, el palacio de Villapanés ha sido incluido en la Lista Roja del Patrimonio elaborada por la asociación Hispania Nostra, un inventario que recoge bienes culturales españoles que se encuentran en riesgo de deterioro grave o desaparición si no se adoptan medidas adecuadas de protección y conservación.

La inclusión en esta lista constituye una llamada de atención sobre la necesidad de adoptar medidas urgentes para evitar el deterioro irreversible de un edificio que forma parte del patrimonio histórico y cultural de Jerez de la Frontera y del conjunto del patrimonio arquitectónico andaluz.

La recuperación y conservación del palacio de Villapanés permitiría preservar un testimonio significativo de la arquitectura civil del siglo XVIII en Andalucía, reforzar el conocimiento histórico del barrio de San Miguel y favorecer nuevas oportunidades para el desarrollo cultural, educativo y turístico de la ciudad.

Por todo ello, resulta necesario impulsar desde las instituciones andaluzas una actuación decidida que garantice la protección efectiva de este edificio histórico y promueva su conservación y difusión como parte fundamental del patrimonio cultural de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a impulsar, en colaboración con las administraciones y organismos competentes, un plan de estudio histórico, protección, conservación y restauración del palacio de Villapanés de Jerez de la Frontera, con el fin de garantizar la preservación de este destacado ejemplo de arquitectura civil ilustrada del siglo XVIII.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a promover la difusión cultural y patrimonial del palacio de Villapanés, favoreciendo su incorporación a iniciativas educativas, culturales y turísticas en colaboración con las Consejerías correspondientes, con el objetivo

de reforzar el conocimiento del patrimonio histórico del barrio de San Miguel y de la ciudad de Jerez dentro del conjunto del patrimonio cultural andaluz.

Parlamento de Andalucía, 5 de marzo de 2026.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN****12-26/PNLC-000089, Proposición no de ley relativa a las necesidades de agua para Almería**

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, relativa a las necesidades de agua para Almería.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El agua es un recurso esencial, limitado y estratégico para Andalucía. Su gestión equilibrada es clave para garantizar el desarrollo económico, social y ambiental de nuestra comunidad. La escasez estructural de recursos hídricos, la irregularidad de las precipitaciones y los efectos de la evolución del clima en la actualidad, con sequías cada vez más prolongadas, obligan a una planificación integral e interconectada que combine de forma complementaria todas las actuaciones y fuentes disponibles: ahorro y eficiencia, reutilización, desalación, modernización de regadíos y, allí donde sea técnica y ambientalmente viable, trasvases entre cuencas.

En este contexto, la provincia de Almería constituye uno de los territorios más singulares y dinámicos de Andalucía y de España, tanto por su estructura productiva altamente especializada en agricultura intensiva, exportación hortofrutícola y turismo, como por su vulnerabilidad estructural en materia de recursos hídricos. Con precipitaciones medias anuales inferiores a 300 mm y un alto nivel de evapotranspiración, Almería depende históricamente de fuentes externas y de gestión avanzada para garantizar el abastecimiento humano, industrial y agrícola.

La provincia produce más del 20% de las frutas y hortalizas exportadas por España, genera más de 3.000 millones de euros en exportaciones agroalimentarias anuales, lo que supone empleo directo e indirecto a más de 100.000 personas. Todo ello se apoya en una infraestructura hídrica compleja, eficiente y con una gestión que es referente europeo.

Sin embargo, los recientes recortes en el trasvase Tajo-Segura derivados del Real Decreto 35/2023, que fija los planes hidrológicos del tercer ciclo (2022-2027), han supuesto un nuevo ataque al equilibrio hídrico del sureste español, reduciendo desde enero de 2026 en 31 hm³ los volúmenes destinados a la cuenca del Segura, de los cuales 2 hm³ afectan directamente al Levante Almeriense.

Esta decisión, amparada en un incremento de los caudales ecológicos del Tajo sin respaldo técnico suficiente, pone en riesgo la estabilidad de un sistema agrícola que genera riqueza, empleo y cohesión social en Almería.

A ello se suma la denegación de la cesión de derechos entre la comunidad de regantes del Canal de las Aves (cuenca del Tajo) y Aguas del Almanzora, S.A., pese a los informes técnicos favorables de la Confederación Hidrográfica del Tajo, que acreditan la posibilidad de transferir hasta 24,34 hm³ sin afección ambiental ni perjuicio a terceros.

Esta operación, plenamente conforme al artículo 72 del texto refundido de la Ley de Aguas, permitiría garantizar las campañas de riego y abastecimiento urbano durante 2026, y su denegación por parte del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico constituye una decisión política injustificada, contraria al principio de cooperación entre administraciones.

Asimismo, la provincia de Almería carece de avances significativos en varios proyectos de titularidad o financiación estatal comprometidos desde hace años, entre ellos, la ampliación de la capacidad de desalación y regeneración en el Campo de Dalías, Carboneras y Levante Almeriense, esenciales para el equilibrio del sistema hídrico, o la conexión hidráulica del Almanzora con el Bajo Andarax y Poniente, pendiente de inversión estatal y necesaria para la gestión integral de los recursos, entre otros.

Sin duda, las limitaciones impuestas tienen consecuencias directas sobre nuestro modelo agrícola, nuestra economía y el empleo de miles de familias. Solo en nuestra provincia, esta decisión afectará directamente a 5.000 hectáreas y de forma indirecta a otras 24.000 hectáreas de cultivos al aire libre, pilares de nuestras exportaciones. Por cada hectómetro cúbico que deja de llegar al Levante Almeriense se pierden hasta 4 millones de euros, lo que equivale a más de 30 millones de euros anuales. Esto no es solo un problema para regantes de Almería, sino que afectará también al consumo humano, la industria o el turismo.

Este nuevo recorte es un ataque al sistema agroalimentario del sureste de España, que genera empleo, riqueza y abastece a millones de consumidores europeos, y es que los agricultores de esta zona llevan décadas generando riqueza para sus territorios y siendo garantes de una seguridad alimentaria que es esencial para Andalucía, España y Europa.

Frente a esta situación, la Junta de Andalucía ha impulsado inversiones por valor de 180 millones de euros en Almería destinadas a reforzar la resiliencia hídrica, ampliar la capacidad de la ETAP del Almanzora (+10 hm³/año) y promover la eficiencia energética y la reutilización en el ciclo del agua, en un plan estratégico con más de 41 actuaciones para optimizar el agua, la reutilización y la desalación, reconociendo la importancia de la provincia de Almería como «despensa europea» y abordando la sequía con infraestructuras clave para el abastecimiento y la agricultura.

Estas actuaciones contrastan con la falta de compromiso inversor del Gobierno de España, que mantiene paralizados o sin consignación presupuestaria proyectos hídricos estratégicos en la provincia.

La política del agua debe regirse por criterios técnicos, científicos y de solidaridad territorial, no por decisiones unilaterales de carácter ideológico. Negar agua a una provincia que ha hecho de la eficiencia su seña de identidad es negar su futuro.

La situación hídrica de Almería requiere medidas integrales: mantener los trasvases, ejecutar los proyectos pendientes, recuperar infraestructuras paradas y avanzar hacia un Pacto Nacional del Agua con criterios técnicos, ambientales, económicos y solidarios entre territorios.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía muestra la necesidad de que el Gobierno de España reconozca pública y expresamente el esfuerzo inversor que realiza por su parte el sector primario andaluz en la mejora continua de la gestión eficiente del uso del agua al objeto de garantizar su producción, competitividad, supervivencia y viabilidad económica, muchas veces en solitario.

2. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno de España dé respuestas satisfactorias de forma permanente y definitiva a las históricas reclamaciones de inversiones en infraestructuras hídricas y de una adecuada gestión pública, por parte de todos sus entes instrumentales, con competencias específicas en la materia, haciéndolo de una manera coordinada entre sí.

3. El Parlamento de Andalucía muestra la necesidad de que el Gobierno de España reconozca la necesidad del uso de los trasvases como mecanismo cierto y seguro como fuente de diversificación de una estrategia hídrica completa para la agricultura almeriense en especial, para la del levante de la provincia, y asimismo, reconozca el papel estratégico y complementario de los trasvases como instrumentos esenciales para la seguridad hídrica, el desarrollo económico, la sostenibilidad agrícola y la cohesión territorial de nuestra tierra.

4. El Parlamento de Andalucía manifiesta su rechazo a las reiteradas resoluciones denegatorias de la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico relativas a la autorización de contratos de cesión de derechos de uso privativo de aguas para la provincia de Almería.

5. El Parlamento de Andalucía muestra la necesidad de que el Gobierno de España autorice en un futuro a los territorios que gestionan desde el ahorro hídrico eficiente y la equidad, los contratos de cesión entre ellos, cuando los informes técnicos los consideren viables, sin crear obstáculos injustificados técnicamente o a través de nuevos impedimentos administrativos o legales ex profeso.

6. El Parlamento de Andalucía muestra la necesidad urgente de que el Gobierno de España autorice y reconozca la cesión que asegure el límite máximo del volumen susceptible fijado por la CHT, tales como en el suscrito entre la comunidad de regantes del Canal de las Aves (demarcación del Tajo) y Aguas del Almanzora, S.A. (demarcaciones del Segura y de las Cuencas Mediterráneas andaluzas),

evitando así la arbitrariedad interpretativa e injusta de la normativa vigente al respecto que hace el Gobierno de España y su ministerio con competencias.

7. El Parlamento de Andalucía muestra la necesidad urgente de que el Gobierno de España refuerce las medidas de apoyo a los regantes de la provincia de Almería (en eficiencia, regulación y digitalización) y al resto de usuarios del agua, acelerando las inversiones ya anunciadas, desde la lealtad institucional y la coordinación con la Junta de Andalucía para la optimización del mix de recursos (trasvases, desalación, reutilización y regulación) al objeto de garantizar las futuras campañas paliando la dejación que ha venido realizando en los últimos años y en especial a que acometa y concluya de forma urgente las actuaciones relativas a:

7.1. Las obras de reparación de la desaladora del Bajo Almanzora I (Villaricos) y sus correspondientes pruebas para que la misma esté a pleno rendimiento antes de la finalización del ejercicio de 2026.

7.2. La ejecución íntegra por Acuamed de las obras necesarias para la ampliación de la protección de la planta desaladora del Bajo Almanzora I.

7.3. La agilización urgente de toda la tramitación de la futura desaladora del Bajo Almanzora II, sin más dilaciones, para minorar el tiempo de su ejecución, con el objeto de contar lo antes posible con la capacidad de producción de 30 hectómetros cúbicos anuales que supone esta infraestructura y poder garantizar el abastecimiento de agua en la zona.

7.4. La agilización de la mejora y ampliación de la desaladora de Carboneras.

7.5. La ejecución urgente de la ampliación de la desaladora del Campo de Dalías hasta los 40 hectómetros cúbicos, así como de las conducciones necesarias de traslado y distribución hasta las infraestructuras de regulación para los municipios beneficiarios del Poniente Almeriense, así como la incorporación de inmediato de una nueva desaladora de 50 hectómetros cúbicos que cubra la demanda real y actual de esta comarca.

7.6. Impulsar las actuaciones necesarias para concluir la fase de planificación y acometer el correspondiente proyecto para llevar agua desde la desaladora de Carboneras a Venta del Pobre y la Sierra de Filabres (incluyendo el Campo de Tabernas), conectando la red con estas zonas.

7.7. Adoptar las inversiones necesarias para la mejora de la competitividad en todas y cada una de las instalaciones de desalación, en especial las referidas a sus necesidades energéticas, al objeto de hacer más eficientes y sostenibles económicamente los costes y el precio final de su producción.

7.8. Finalizar las obras de reposición y encauzamiento de los ríos Almanzora, Andarax y Adra.

8. El Parlamento de Andalucía manifiesta la urgente necesidad de que el Gobierno de España impulse un Pacto Nacional del Agua, basado en criterios técnicos, ambientales y económicos y que, entre otras medidas, incluya la recuperación de una verdadera política nacional del agua basada en la cohesión territorial y la solidaridad entre cuencas.

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2026.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Martín Iglesias.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

12-26/PNLC-000091, Proposición no de ley relativa al reconocimiento del solape de jornada como tiempo efectivo de trabajo en el Servicio Andaluz de Salud

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Sanidad, Presidencia y Emergencias

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Sanidad, Presidencia y Emergencias, relativa al reconocimiento del solape de jornada como tiempo efectivo de trabajo en el Servicio Andaluz de Salud.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La organización del trabajo en el sistema sanitario público requiere garantizar de manera permanente la continuidad asistencial, la adecuada planificación de los cuidados y la seguridad del paciente. En este contexto, el denominado solape de jornada —el tiempo dedicado por los profesionales sanitarios a transmitir y recibir información clínica relevante en los cambios de turno— constituye un elemento esencial para asegurar una atención sanitaria segura y de calidad. Este periodo de relevo permite comunicar la evolución clínica de los pacientes, la planificación de cuidados, la administración de tratamientos y cualquier incidencia relevante, evitando errores, omisiones o discontinuidades asistenciales. Se trata, por tanto, de un tiempo directamente vinculado a la prestación del servicio público sanitario.

Sin embargo, el Servicio Andaluz de Salud (SAS) continúa sin reconocer con carácter general este periodo como tiempo efectivo de trabajo para enfermeras y enfermeras especialistas, situando a Andalucía entre las escasas comunidades autónomas que aún no han regulado este derecho laboral, pese a que en la mayoría de los servicios de salud su implantación se inició hace años.

Debe recordarse que en 2023 se alcanzó un acuerdo entre la Gerencia del SAS y la representación sindical para el reconocimiento del tiempo destinado al relevo entre turnos como trabajo efectivo, compromiso que no ha sido desarrollado ni aplicado.

Asimismo, el reciente anteproyecto de ley del nuevo Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud incorpora expresamente el reconocimiento del solape de jornada como tiempo efectivo de trabajo, estableciendo su necesaria negociación e implantación en aquellos servicios de salud donde aún no esté regulado.

La ausencia de este reconocimiento en Andalucía genera una situación de desigualdad respecto a otros territorios, precariza las condiciones laborales de los profesionales y compromete un aspecto clave para la seguridad del paciente.

Por todo ello, resulta necesario que el Parlamento de Andalucía inste al Consejo de Gobierno a adoptar las medidas oportunas para el reconocimiento e implantación inmediata del solape de jornada como tiempo efectivo de trabajo en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud.

Por todo lo anteriormente expuesto, se somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Reconocer de manera expresa el periodo de solape de jornada o relevo entre turnos como tiempo efectivo de trabajo para el personal estatutario del Servicio Andaluz de Salud, para enfermeras, enfermeras especialistas, fisioterapeutas y personal técnico que realice relevo de información clínica relevante entre turnos.
2. Proceder, en el plazo máximo de 10 días, a la negociación en Mesa Sectorial de Sanidad de las condiciones concretas para su implantación homogénea en todos los centros sanitarios del SAS.
3. Dar cumplimiento al acuerdo suscrito en 2023 relativo al reconocimiento del tiempo destinado a la transmisión de información clínica entre profesionales entrantes y salientes de cada turno.
4. Adaptar la normativa y la organización interna del Servicio Andaluz de Salud a lo previsto en el anteproyecto de ley del Estatuto Marco del personal estatutario en materia de reconocimiento del solape como tiempo efectivo de trabajo.
5. Garantizar que la implantación del solape de jornada se realice sin incremento de carga asistencial para los profesionales y con dotación suficiente de plantilla que permita su correcta aplicación.

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2026.

La portavoz del G.P. Socialista,
María Márquez Romero.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

12-26/PNLC-000094, Proposición no de ley relativa a la marca de calidad de los panes tradicionales elaborados en Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, relativa a la marca de calidad de los panes tradicionales elaborados en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pan constituye uno de los alimentos fundamentales de la dieta mediterránea y forma parte del patrimonio gastronómico, cultural y social de Andalucía. En la comunidad autónoma existe una amplia diversidad de panes tradicionales, como el mollete, la telera, el pan cateto o diferentes variedades de pan de pueblo, elaborados en miles de panaderías repartidas por todo el territorio.

El sector panadero andaluz está compuesto mayoritariamente por pequeñas y medianas empresas de carácter familiar que desempeñan un papel esencial en el mantenimiento del empleo local, especialmente en municipios rurales. Además, estas panaderías representan un oficio artesanal con gran valor nutricional, cultural y económico.

El pan es necesario en nuestra dieta para enriquecerla y constituye una importante fuente energética en forma de hidratos de carbono complejos. Además, no hay que olvidar que forma parte fundamental de nuestra gastronomía popular, presente en muchas de las elaboraciones de las recetas andaluzas como salmorejo, migas, gazpacho, ajo blanco...

Los panes de Andalucía son un patrimonio vivo de nuestra tierra. En Andalucía estamos orgullosos de nuestro jamón de bellota, aceite de oliva, chacinas, frutas, hortalizas, pescados, vinos, polvorones... Y también de nuestro pan.

Andalucía tiene arte hasta para hacer su pan. Cada provincia e incluso cada población tiene su pan característico.

En la provincia de Málaga, podemos encontrar el pan albardilla, que se trata de un pan de masa dura y miga blanca prieta. El pan cateto, que es una hogaza de miga compacta con pocos alveolos. Los clásicos molletes de Antequera con la Indicación Geográfica Protegida (IGP). En Córdoba, el pan picado, un pan de tipo candeal con cortes entrecruzados en la superficie. Y la telera, un bollo grande.

En Jaén, el pan rojal es el más típico de Baeza, un pan bregado normalmente con forma de rosca alargada.

En Granada, el pan de Alfacar, de los términos municipales de Alfacar y Víznar, con sus bollos, roscos, roscas y hogazas que se continúan elaborando de forma tradicional y que tiene la indicación geográfica protegida (IGP), y la saladilla o torta de carda.

En Sevilla, el bollo sevillano o andaluz, la regañá, una especie de torta que se comercializa en trozos ovalados o cuadrados y es originaria de Alcalá de Guadaíra, la andaluza y la viena de pico.

En Cádiz, la ruta del pan artesanal se traslada a los pequeños pueblos buscando la telera de pan moreno, el pan macho o pan cateto, las tortas de pellizco o los molletes de Espera. Son un clásico los picos.

En la provincia de Huelva, el pan serrano, un pan bregado con un corte central profundo que deja dos partes laterales muy notables.

En Almería, la rosca de aceite, una variante de la rosca tradicional con azúcar espolvoreado en la superficie tras la cocción.

No obstante, el sector se enfrenta actualmente a importantes desafíos derivados de la creciente presencia de productos industriales, la competencia de productos congelados y la falta de mecanismos eficaces de diferenciación que permitan al consumidor identificar claramente el pan elaborado de forma tradicional.

En el ámbito estatal, el Real Decreto 308/2019, por el que se aprueba la norma de calidad para el pan, supuso un avance en la regulación del sector al definir conceptos como el pan común, el pan integral o el pan elaborado con masa madre, reforzando la transparencia para el consumidor.

El Consejo de Ministros, de 24 de febrero de este año, ha aprobado un real decreto que modifica diversas disposiciones reglamentarias en materia de calidad alimentaria para adaptar la normativa a la innovación tecnológica y a las nuevas demandas del consumidor. La actualización busca ofrecer información más clara, reforzar la trazabilidad, incorporar avances en procesos y productos, y mejorar la competitividad del sector panadero.

Entre las principales novedades destaca la inclusión del pan sin gluten dentro de los productos regulados por la norma de calidad del pan, en la que hasta ahora no estaba contemplado. Con ello se da respuesta a una demanda del colectivo celíaco y se da cobertura normativa a una oferta creciente de un producto vinculado a necesidades específicas de un buen número de consumidores por intolerancias.

Además, se aporta seguridad jurídica a operadores y autoridades de control. Con la modificación aprobada se habilita a que productos no elaborados con harina puedan denominarse pan, siempre que cumplan los demás requisitos establecidos en la norma de calidad de este producto básico.

Por su parte, el Estatuto de Autonomía para Andalucía atribuye a la comunidad autónoma competencias en materia de agricultura, industria agroalimentaria y promoción de los productos andaluces. En desarrollo de estas competencias, la Ley 2/2011, de 25 de marzo, de la Calidad Agroalimentaria y Pesquera de

Andalucía establece instrumentos para la promoción y protección de los productos agroalimentarios de calidad diferenciada.

En el marco de estas políticas, la Junta de Andalucía ha impulsado marcas públicas destinadas a promocionar los alimentos producidos en la comunidad autónoma, como Gusto del Sur, que identifica productos agroalimentarios andaluces que cumplen determinados estándares de calidad y origen.

En este contexto, resulta necesario avanzar en la creación de un distintivo específico que permita identificar y proteger el pan tradicional elaborado en Andalucía, reforzando su posicionamiento en el mercado, garantizando al consumidor su origen y contribuyendo a la sostenibilidad del sector panadero tradicional.

La creación de la marca de calidad del pan elaborado en Andalucía permitiría poner en valor la tradición panadera andaluza, mejorar la competitividad del sector y preservar un elemento esencial de nuestro patrimonio gastronómico.

Por todo lo anteriormente expuesto, se somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Impulsar la creación de una marca de calidad del pan tradicional y/o distintivo de artesanía alimentaria, destinada a identificar el pan elaborado en la comunidad autónoma conforme a criterios de origen, calidad y métodos de elaboración tradicionales.
2. Desarrollar un distintivo específico «Pan de Andalucía-Gusto del Sur», integrado dentro de las marcas públicas de promoción agroalimentaria de la Junta de Andalucía, que permita visibilizar y promocionar el pan producido por panaderías andaluzas.
3. Elaborar, en colaboración con las organizaciones representativas del sector panadero andaluz, un pliego de condiciones que establezca los requisitos de materias primas, procesos de elaboración, fermentación y características del producto necesarios para acogerse a la marca
4. Impulsar campañas de promoción y valorización del pan tradicional andaluz, fomentando su consumo y su presencia en el sector hostelero, turístico y comercial de Andalucía.
5. Apoyar a las pequeñas y medianas panaderías artesanas andaluzas en su incorporación a los sistemas de calidad diferenciada, reforzando así la competitividad del sector y la preservación del oficio tradicional.
6. Trasladar esta proposición no de ley a las organizaciones agrarias andaluzas, cooperativas agroalimentarias de Andalucía, a la Confederación de Empresarios de Andalucía y a asociaciones de panaderos andaluces.

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2026.

La portavoz del G.P. Socialista,
María Márquez Romero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-23/POC-000781, Pregunta relativa al impulso de la tauromaquia

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Ricardo López Olea y D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía

Retirada

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 11 de marzo de 2026, con la conformidad del Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, al que pertenecen los Ilmos. Sres. D. Ricardo López Olea y D. Benito Morillo Alejo, tiene por retirada la pregunta, con ruego de respuesta oral en comisión, relativa al impulso de la tauromaquia.

Sevilla, 12 de marzo de 2026.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-26/POC-002005, Pregunta relativa al estado de las infraestructuras y actuaciones previstas en el IES Las Viñas de Manilva (Málaga)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, relativa al estado de las infraestructuras y actuaciones previstas en el IES Las Viñas de Manilva (Málaga).

PREGUNTA

¿Qué actuaciones urgentes tiene previsto llevar a cabo la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional para solucionar los graves problemas estructurales y de infraestructuras que afectan al IES Las Viñas de Manilva y garantizar unas condiciones adecuadas y seguras para los alumnos y profesores del centro?

Parlamento de Andalucía, 5 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Antonio Sevilla Rodríguez y

Juan José Bosquet Arias.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-26/POC-002006, Pregunta relativa a las actuaciones en materia de turismo en relación con el conflicto ocasionado en Oriente Medio

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Turismo y Andalucía Exterior

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la Comisión de Turismo y Andalucía Exterior, relativa a las actuaciones en materia de turismo en relación con el conflicto ocasionado en Oriente Medio.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones en materia de turismo tiene previstas la Consejería en relación con el conflicto ocasionado en Oriente Medio, en el ámbito de sus competencias?

Parlamento de Andalucía, 5 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Antonio Sevilla Rodríguez y

Cristina Alejandra Jiménez Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-26/POC-002007, Pregunta relativa a las actuaciones en materia de turismo en relación con las declaraciones del presidente de Estados Unidos acerca de cortar el comercio con España

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Turismo y Andalucía Exterior

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Sevilla Rodríguez y Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la Comisión de Turismo y Andalucía Exterior, relativa a las actuaciones en materia de turismo en relación con las declaraciones del presidente de Estados Unidos acerca de cortar el comercio con España.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas la Consejería competente en materia de turismo en relación con las declaraciones del presidente de los Estados Unidos acerca de cortar el comercio con España, en el ámbito de sus competencias?

Parlamento de Andalucía, 5 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Antonio Sevilla Rodríguez y

Cristina Alejandra Jiménez Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-26/POC-002008, Pregunta relativa a los retrasos en la tramitación ambiental de iniciativas municipales destinadas a la protección del suelo agrícola frente a grandes proyectos energéticos

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Purificación Fernández Morales y D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Purificación Fernández Morales y D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la Comisión de Sostenibilidad y Medio Ambiente, relativa a los retrasos en la tramitación ambiental de iniciativas municipales destinadas a la protección del suelo agrícola frente a grandes proyectos energéticos.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones está llevando a cabo la Consejería para garantizar una tramitación ágil y coordinada de los procedimientos ambientales relacionados con iniciativas municipales destinadas a la protección del suelo agrícola frente a grandes proyectos energéticos?

Parlamento de Andalucía, 5 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Purificación Fernández Morales y

José María Ortells Polo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-26/POC-002009, Pregunta relativa al Servicio Andaluz de Teleasistencia

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con respuesta oral en comisión, relativa al Servicio Andaluz de Teleasistencia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La atención telefónica de teleasistencia es un servicio esencial que garantiza la protección y la seguridad de miles de personas mayores y en situación de dependencia que viven solas en Andalucía, permitiéndoles acceder de manera inmediata a ayuda en caso de emergencias, problemas de salud o necesidades básicas. Recientemente, trabajadores y sindicatos han denunciado que durante las pasadas fiestas navideñas el Servicio Andaluz de Teleasistencia ha sufrido un importante colapso, con decenas e incluso centenares de llamadas en espera durante largos minutos sin ser atendidas. Estas deficiencias se habrían producido por falta de personal y fallos técnicos en la gestión informática.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas urgentes y estructurales está adoptando la Junta de Andalucía para garantizar que el servicio de teleasistencia funcione con la calidad y eficiencia adecuadas, especialmente para personas mayores de avanzada edad que viven solas y dependen de esta prestación?

Parlamento de Andalucía, 6 de marzo de 2026.

La diputada del G.P. Por Andalucía,
Inmaculada. Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-26/POC-002010, Pregunta relativa a los centros de investigación en Andalucía

Formulada por la Excm. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Excm. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Universidad, Investigación e Innovación la siguiente pregunta, con respuesta oral en comisión, relativa a los centros de investigación en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué opinión tiene el consejero sobre el actual estado de los centros de investigación en Andalucía tras cuatro años de legislatura?

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2026.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Esperanza Gómez Corona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-26/POC-002011, Pregunta relativa al acceso a máster en Andalucía

Formulada por la Excm. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Excm. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Universidad, Investigación e Innovación la siguiente pregunta, con respuesta oral en comisión, relativa al acceso a máster en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué opinión tiene el consejero sobre el actual número de egresados que desean continuar con sus estudios de máster y qué medidas pretende adoptar para que aumente el número de alumnos?

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2026.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Esperanza Gómez Corona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-26/POC-002012, Pregunta relativa a las actuaciones previstas ante la cifra de parados en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan José Bosquet Arias y D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Juan José Bosquet Arias y D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, relativa a las actuaciones previstas ante la cifra de parados en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas la Consejería ante la cifra de parados de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Juan José Bosquet Arias y

Benito Morillo Alejo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-26/POC-002013, Pregunta relativa a la evaluación de las políticas de empleo desarrolladas en la presente legislatura

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan José Bosquet Arias y D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Juan José Bosquet Arias y D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, relativa a la evaluación de las políticas de empleo desarrolladas en la presente legislatura.

PREGUNTA

¿Qué evaluación hace la Consejería en relación con las políticas de empleo puestas en marcha en esta legislatura?

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Juan José Bosquet Arias y

Benito Morillo Alejo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-26/POC-002014, Pregunta relativa a las actuaciones económicas y fiscales llevadas a cabo por el Ejecutivo andaluz para lograr la «igualdad real»

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez y D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez y D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la Comisión de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social, relativa a las actuaciones económicas y fiscales llevadas a cabo por el Ejecutivo andaluz para lograr la «igualdad real».

PREGUNTA

¿Qué medidas se están llevando a cabo desde el ámbito de la Consejería para lograr la «igualdad real» entre hombres y mujeres?

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,
Cristina Alejandra Jiménez Jiménez y
José María Ortells Polo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-26/POC-002016, Pregunta relativa a las actuaciones económicas a pymes y autónomos afectados por las borrascas

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez y D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez y D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la Comisión de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social, relativa a las actuaciones económicas a pymes y autónomos afectados por las borrascas.

PREGUNTA

¿Qué medidas económicas concretas se están implementando en el ámbito de las competencias de la Consejería en materia económica para apoyar a los autónomos que han perdido sus negocios a consecuencia de las borrascas?

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Cristina Alejandra Jiménez Jiménez y

José María Ortells Polo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-26/POC-002017, Pregunta relativa a las actuaciones incluidas en el programa estadístico y cartográfico para 2026

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez y D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez y D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la Comisión de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social, relativa a las actuaciones incluidas en el programa estadístico y cartográfico para 2026.

PREGUNTA

¿Considera suficientes la Consejería las medidas contempladas en el Plan Estadístico para 2026 para mejorar la transparencia y eficiencia en la recopilación, análisis y divulgación de los datos que afectan a los sectores económicos clave de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Cristina Alejandra Jiménez Jiménez y

José María Ortells Polo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-26/POC-002018, Pregunta relativa a las actuaciones económicas y fiscales ante el alto coste de vida de los andaluces

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez y D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez y D. José María Ortells Polo, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la Comisión de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social, relativa a las actuaciones económicas y fiscales ante el alto coste de vida de los andaluces.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones en materia económica y fiscal va a llevar a cabo el Consejo de Gobierno para paliar la difícil situación que encuentran los andaluces ante el alto coste de vida que atravesamos?

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,
Cristina Alejandra Jiménez Jiménez y
José María Ortells Polo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-26/POC-002020, Pregunta relativa a evaluación de programas de I+D en 2025

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José María Ortells Polo y D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José María Ortells Polo y D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación, relativa a evaluación programas I+D 2025.

PREGUNTAS

¿Cuál es la evaluación de la Consejería del impacto real de sus programas de I+D y de transferencia de conocimiento con las empresas llevadas a cabo en 2025?

¿Qué mecanismos de evaluación se están empleando?

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

José María Ortells Polo y

Alejandro Hernández Valdés.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-26/POC-002021, Pregunta relativa a la aplicación de la nueva Ley Universitaria

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José María Ortells Polo y D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José María Ortells Polo y D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación, relativa a la aplicación de la nueva Ley Universitaria.

PREGUNTAS

¿Qué medidas tiene previsto acometer la Consejería para apoyar a las universidades en la introducción de las nuevas figuras de profesorado previstas en la Ley de Universidades de Andalucía?

¿Qué impacto prevé la Consejería que va a tener esta medida?

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

José María Ortells Polo y

Alejandro Hernández Valdés.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-26/POC-002024, Pregunta relativa a la innovación empresarial

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José María Ortells Polo y D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José María Ortells Polo y D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación, relativa a la innovación empresarial.

PREGUNTAS

¿Qué medidas ha adoptado la Consejería para que las pymes andaluzas se beneficien de las ayudas de I+D e innovación gestionadas durante 2025?

¿Cuáles se van a adoptar en 2026?

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

José María Ortells Polo y

Alejandro Hernández Valdés.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-26/POC-002025, Pregunta relativa a transferencia universidad-empresa

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José María Ortells Polo y D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José María Ortells Polo y D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación, relativa a transferencia universidad-empresa.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha adoptado la Consejería para reforzar la transferencia de conocimiento entre las universidades andaluzas y el sector empresarial?

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

José María Ortells Polo y

Alejandro Hernández Valdés.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-26/POC-002026, Pregunta relativa a la política de innovación en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José María Ortells Polo y D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José María Ortells Polo y D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación, relativa a la política de innovación en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas la Consejería para garantizar la sostenibilidad de sus actuales políticas de innovación una vez finalice el actual marco de financiación europeo?

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

José María Ortells Polo y

Alejandro Hernández Valdés.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-26/POC-002027, Pregunta relativa a los nuevos clústeres

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José María Ortells Polo y D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José María Ortells Polo y D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación, relativa a los nuevos clústeres.

PREGUNTAS

¿Qué evaluación de resultados ha realizado la Consejería sobre este proyecto?

¿Cuál es la coordinación existente entre la Consejería y el Observatorio Andaluz de Voluntariado Universitario?

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

José María Ortells Polo y

Alejandro Hernández Valdés.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-26/POC-002028, Pregunta relativa a la campaña publicitaria del 28F

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Ricardo López Olea y D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Sanidad, Presidencia y Emergencias

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Ricardo López Olea y D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la Comisión de Sanidad, Presidencia y Emergencias, relativa a la campaña publicitaria del 28F.

PREGUNTA

¿Qué presupuesto ha destinado la Consejería a la campaña publicitaria del 28F?

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Ricardo López Olea y

Benito Morillo Alejo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-26/POC-002029, Pregunta relativa a la promoción de la tauromaquia

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Ricardo López Olea y D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Sanidad, Presidencia y Emergencias

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Ricardo López Olea y D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la Comisión de Sanidad, Presidencia y Emergencias, relativa a la promoción de la tauromaquia.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas la Consejería para el impulso y la promoción de la tauromaquia en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Ricardo López Olea y

Benito Morillo Alejo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-26/POC-002036, Pregunta relativa a los delitos cometidos por menores extranjeros no acompañados en Andalucía

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ana María Ruiz Vázquez y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Ana María Ruiz Vázquez y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública, relativa a los delitos cometidos por menores extranjeros no acompañados en Andalucía.

PREGUNTAS

¿Cuántos menores extranjeros no acompañados han cometido delitos?

¿Qué actuaciones lleva a cabo la Consejería para remediar esta situación?

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2026.

Las diputadas del G.P. Vox en Andalucía,

Ana María Ruiz Vázquez y

Purificación Fernández Morales.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-26/POC-002037, Pregunta relativa a los recursos para los menores que han estado en el programa de atención temprana

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ana María Ruiz Vázquez y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión sobre la Infancia y la Adolescencia

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Ana María Ruiz Vázquez y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la Comisión sobre la Infancia y la Adolescencia, relativa a los recursos para los menores que han estado en el programa de atención temprana.

PREGUNTA

¿Qué recursos tiene la Consejería para los menores que han estado en el programa de atención temprana una vez cumplidos los siete años?

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2026.

Las diputadas del G.P. Vox en Andalucía,

Ana María Ruiz Vázquez y

Purificación Fernández Morales.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-26/POC-002053, Pregunta relativa al impulso de la FP de arte sacro

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Alejandro Romero Romero, D. José Ignacio González Nieto, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Dolores Martín Nieto, D. José Carlos García García, D. Mariano García Castillo, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz y D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Alejandro Romero Romero, D. José Ignacio González Nieto, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. Dolores Caetano Toledo, Dña. Dolores Martín Nieto, D. José Carlos García García, D. Mariano García Castillo, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz y D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, relativa al impulso de la FP de arte sacro.

PREGUNTA

¿Cómo valora las medidas puestas en marcha por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional para impulsar la profesionalización del arte sacro a través de la formación profesional en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

María Remedios Olmedo Borrego,

Alejandro Romero Romero,

José Ignacio González Nieto,

Juan José Salvador Giménez,

Dolores Caetano Toledo,

Dolores Martín Nieto,

José Carlos García García,

Mariano García Castillo,

Miguel Ángel Ruiz Ortiz y

Rafael Joaquín Ruiz Guzmán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-26/POC-002055, Pregunta relativa al IRPF

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Pablo José Venzal Contreras, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. Ascensión Hita Fernández, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Antonio Saldaña Moreno, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. Rosa María Fuentes Pérez y Dña. Ana Chocano Román, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

*Tramitación ante la Comisión de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026*

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Pablo José Venzal Contreras, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. Ascensión Hita Fernández, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Antonio Saldaña Moreno, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. Rosa María Fuentes Pérez y Dña. Ana Chocano Román, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la Comisión de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social, relativa al IRPF.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace de las propuestas del Gobierno de España en el IRPF en las distintas autonomías?

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Pablo José Venzal Contreras,
Francisco Javier Vacas Pérez,
Ascensión Hita Fernández,
Manuel Guzmán de la Roza,

Antonio Saldaña Moreno,
Manuel Santiago Bonilla Hidalgo,
Juan Antonio Márquez Lancha,
Jessica Trujillo Pérez,
Rosa María Fuentes Pérez y
Ana Chocano Román.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-26/POC-002056, Pregunta relativa a los riesgos para la economía andaluza

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Pablo José Venzal Contreras, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. Ascensión Hita Fernández, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Antonio Saldaña Moreno, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. Rosa María Fuentes Pérez y Dña. Ana Chocano Román, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Pablo José Venzal Contreras, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. Ascensión Hita Fernández, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Antonio Saldaña Moreno, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. Rosa María Fuentes Pérez y Dña. Ana Chocano Román, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la Comisión de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social, relativa a los riesgos para la economía andaluza.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace de los riesgos para la economía andaluza de la situación geopolítica internacional?

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Pablo José Venzal Contreras,

Francisco Javier Vacas Pérez,

Ascensión Hita Fernández,

Manuel Guzmán de la Roza,

Antonio Saldaña Moreno,

Manuel Santiago Bonilla Hidalgo,

Juan Antonio Márquez Lancha,

Jessica Trujillo Pérez,

Rosa María Fuentes Pérez y

Ana Chocano Román.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-26/POC-002057, Pregunta relativa a la calificación financiera de la Junta de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Pablo José Venzal Contreras, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. Ascensión Hita Fernández, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Antonio Saldaña Moreno, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. Rosa María Fuentes Pérez y Dña. Ana Chocano Román, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Pablo José Venzal Contreras, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. Ascensión Hita Fernández, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. Antonio Saldaña Moreno, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Jessica Trujillo Pérez, Dña. Rosa María Fuentes Pérez y Dña. Ana Chocano Román, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la Comisión de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social, relativa a la calificación financiera de la Junta de Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace de la actual calificación financiera de la Junta de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Pablo José Venzal Contreras,

Francisco Javier Vacas Pérez,

Ascensión Hita Fernández,

Manuel Guzmán de la Roza,

Antonio Saldaña Moreno,

Manuel Santiago Bonilla Hidalgo,

Juan Antonio Márquez Lancha,

Jessica Trujillo Pérez,

Rosa María Fuentes Pérez y

Ana Chocano Román.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-26/POC-002058, Pregunta relativa a la iniciativa Alma Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María José de Alba Castiñeira, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. Ángeles Martínez Martínez, Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. Virginia Pérez Galindo y D. Pablo García Pérez, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María José de Alba Castiñeira, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Juan Manuel Marchal Rosales, Dña. Ángeles Martínez Martínez, Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. Virginia Pérez Galindo y D. Pablo García Pérez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, relativa a la iniciativa Alma Andalucía.

PREGUNTA

¿Cuál es la finalidad de la iniciativa Alma Andalucía puesta en marcha por la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo a finales de 2025 y a qué colectivos va dirigida?

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
María José de Alba Castiñeira,
Juan Antonio Márquez Lancha,
Trinidad Herrera Lorente,
Juan Manuel Marchal Rosales,

Ángeles Martínez Martínez,
Jessica Trujillo Pérez,
Francisco Javier Vacas Pérez,
María Auxiliadora Izquierdo Paredes,
Virginia Pérez Galindo y
Pablo García Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-26/POC-002061, Pregunta relativa a la seguridad de los andaluces

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ricardo García Román, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Ángeles Martínez Martínez, Dña. Berta Sofía Centeno García, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Antonio Saldaña Moreno, D. Daniel Castilla Zumaquero, Dña. Rosa María Fuentes Pérez y Dña. María Isabel Lozano Moral, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Sanidad, Presidencia y Emergencias

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Ricardo García Román, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Ángeles Martínez Martínez, Dña. Berta Sofía Centeno García, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Antonio Saldaña Moreno, D. Daniel Castilla Zumaquero, Dña. Rosa María Fuentes Pérez y Dña. María Isabel Lozano Moral, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la Comisión de Sanidad, Presidencia y Emergencias, relativa a la seguridad de los andaluces.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el consejero de la recuperación de las labores de salvamento y rescate en los helicópteros de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía, EMA?

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

José Ricardo García Román,

María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,

Erik Domínguez Guerola,

Ángeles Martínez Martínez,

Berta Sofía Centeno García,

María Auxiliadora Izquierdo Paredes,

Antonio Saldaña Moreno,

Daniel Castilla Zumaquero,

Rosa María Fuentes Pérez y

María Isabel Lozano Moral.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-26/POC-002062, Pregunta relativa al reforzamiento de la EMA

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ricardo García Román, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Ángeles Martínez Martínez, Dña. Berta Sofía Centeno García, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Antonio Saldaña Moreno, D. Daniel Castilla Zumaquero, Dña. Rosa María Fuentes Pérez y Dña. María Isabel Lozano Moral, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Sanidad, Presidencia y Emergencias

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Ricardo García Román, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Erik Domínguez Guerola, Dña. Ángeles Martínez Martínez, Dña. Berta Sofía Centeno García, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, D. Antonio Saldaña Moreno, D. Daniel Castilla Zumaquero, Dña. Rosa María Fuentes Pérez y Dña. María Isabel Lozano Moral, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la Comisión de Sanidad, Presidencia y Emergencias, relativa al reforzamiento de la EMA.

PREGUNTA

¿Qué características presentan las nuevas instalaciones de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía, EMA, en las provincias de Huelva y Jaén?

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

José Ricardo García Román,

María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,

Erik Domínguez Guerola,

Ángeles Martínez Martínez,

Berta Sofía Centeno García,

María Auxiliadora Izquierdo Paredes,

Antonio Saldaña Moreno,

Daniel Castilla Zumaquero,

Rosa María Fuentes Pérez y

María Isabel Lozano Moral.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-26/POC-002063, Pregunta relativa al plan de igualdad en el Servicio Andaluz de Salud

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. José Ricardo García Román, D. Erik Domínguez Guerola, D. Daniel Castilla Zumaquero, Dña. Berta Sofía Centeno García, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. Ángeles Martínez Martínez y D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Sanidad, Presidencia y Emergencias

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. José Ricardo García Román, D. Erik Domínguez Guerola, D. Daniel Castilla Zumaquero, Dña. Berta Sofía Centeno García, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. Ángeles Martínez Martínez y D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la Comisión de Sanidad, Presidencia y Emergencias, relativa al plan de igualdad en el Servicio Andaluz de Salud.

PREGUNTA

¿Qué novedades presenta el plan de igualdad del Servicio Andaluz de Salud recientemente presentado?

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,

José Ricardo García Román,

Erik Domínguez Guerola,

Daniel Castilla Zumaquero,

Berta Sofía Centeno García,

Rosa María Fuentes Pérez,

María Auxiliadora Izquierdo Paredes,

María Isabel Lozano Moral,

Ángeles Martínez Martínez y

Antonio Saldaña Moreno.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-26/POC-002065, Pregunta relativa a las nuevas dependencias del hospital de Andújar

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. José Ricardo García Román, D. Erik Domínguez Guerola, D. Daniel Castilla Zumaquero, Dña. Berta Sofía Centeno García, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. Ángeles Martínez Martínez y D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Sanidad, Presidencia y Emergencias

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. José Ricardo García Román, D. Erik Domínguez Guerola, D. Daniel Castilla Zumaquero, Dña. Berta Sofía Centeno García, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. Ángeles Martínez Martínez y D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la Comisión de Sanidad, Presidencia y Emergencias, relativa a las nuevas dependencias del hospital de Andújar.

PREGUNTA

¿Qué supone para Andújar la apertura de la nueva planta de hospitalización?

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,

José Ricardo García Román,

Erik Domínguez Guerola,

Daniel Castilla Zumaquero,

Berta Sofía Centeno García,

Rosa María Fuentes Pérez,

María Auxiliadora Izquierdo Paredes,

María Isabel Lozano Moral,

Ángeles Martínez Martínez y

Antonio Saldaña Moreno.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-26/POC-002067, Pregunta relativa al transporte aéreo sanitario

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. José Ricardo García Román, D. Erik Domínguez Guerola, D. Daniel Castilla Zumaquero, Dña. Berta Sofía Centeno García, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. Ángeles Martínez Martínez y D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Sanidad, Presidencia y Emergencias

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. José Ricardo García Román, D. Erik Domínguez Guerola, D. Daniel Castilla Zumaquero, Dña. Berta Sofía Centeno García, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. Ángeles Martínez Martínez y D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la Comisión de Sanidad, Presidencia y Emergencias, relativa al transporte aéreo sanitario.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones está impulsando el Gobierno de la Junta de Andalucía para reforzar el servicio de transporte aéreo de emergencias?

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,

José Ricardo García Román,

Erik Domínguez Guerola,

Daniel Castilla Zumaquero,

Berta Sofía Centeno García,

Rosa María Fuentes Pérez,

María Auxiliadora Izquierdo Paredes,

María Isabel Lozano Moral,

Ángeles Martínez Martínez y

Antonio Saldaña Moreno.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-26/POC-002069, Pregunta relativa a la distribución de fondos para hospitales

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. José Ricardo García Román, D. Erik Domínguez Guerola, D. Daniel Castilla Zumaquero, Dña. Berta Sofía Centeno García, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. Ángeles Martínez Martínez y D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Sanidad, Presidencia y Emergencias

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. José Ricardo García Román, D. Erik Domínguez Guerola, D. Daniel Castilla Zumaquero, Dña. Berta Sofía Centeno García, Dña. Rosa María Fuentes Pérez, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. María Isabel Lozano Moral, Dña. Ángeles Martínez Martínez y D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la Comisión de Sanidad, Presidencia y Emergencias, relativa a la distribución de fondos para hospitales.

PREGUNTA

¿Cómo valora el Consejo de Gobierno el aumento de presupuesto de los hospitales andaluces para 2026?

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,

José Ricardo García Román,

Erik Domínguez Guerola,

Daniel Castilla Zumaquero,

Berta Sofía Centeno García,

Rosa María Fuentes Pérez,

María Auxiliadora Izquierdo Paredes,

María Isabel Lozano Moral,

Ángeles Martínez Martínez y

Antonio Saldaña Moreno.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-26/POC-002071, Pregunta relativa a la igualdad de oportunidades del alumnado en la modalidad D

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. Fernando Carlos López Gil, D. José Luis Sánchez Teruel, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. Fernando Carlos López Gil, D. José Luis Sánchez Teruel, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad, relativa a la igualdad de oportunidades del alumnado en la modalidad D.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Consejería sobre que los alumnos y alumnas de educación especial, escolarizados en modalidad D, nacidos en el mismo año, tengan distinto tiempo de permanencia en el sistema educativo, únicamente por el mes de cumplimiento de los 21 años?

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Susana Rivas Pineda,

Fernando Carlos López Gil,

José Luis Sánchez Teruel,

Jacinto Jesús Viedma Quesada y

Verónica Pérez Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-26/POC-002073, Pregunta relativa a la construcción de un nuevo IES en Arcena (Huelva)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. Fernando Carlos López Gil, D. José Luis Sánchez Teruel, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. Fernando Carlos López Gil, D. José Luis Sánchez Teruel, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, relativa a la construcción de un nuevo IES en Arcena (Huelva).

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobar de manera inmediata un plan de actuación integral, con calendario y financiación concretos, para garantizar la seguridad del alumnado y del profesorado y acometer la reforma profunda o construcción del nuevo IES San Blas en Arcena ante el grave deterioro y la saturación que denuncia su comunidad educativa?

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Susana Rivas Pineda,

Fernando Carlos López Gil,

José Luis Sánchez Teruel,

Jacinto Jesús Viedma Quesada y

Verónica Pérez Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-26/POC-002074, Pregunta relativa a la permanencia del alumnado de PTVAL en centros de educación especial

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. Fernando Carlos López Gil, D. José Luis Sánchez Teruel, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. Fernando Carlos López Gil, D. José Luis Sánchez Teruel, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad, relativa a permanencia del alumnado de PTVAL en centros de educación especial.

PREGUNTA

¿Por qué mantiene su Consejería un criterio de cómputo por curso académico para determinar la permanencia del alumnado de PTVAL en centros de educación especial, en lugar de aplicar el criterio de año natural que reclaman las familias afectadas?

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Susana Rivas Pineda,

Fernando Carlos López Gil,

José Luis Sánchez Teruel,

Jacinto Jesús Viedma Quesada y

Verónica Pérez Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-26/POC-002075, Pregunta relativa a la modificación de la edad máxima de permanencia de centros de educación especial

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. Fernando Carlos López Gil, D. José Luis Sánchez Teruel, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. Fernando Carlos López Gil, D. José Luis Sánchez Teruel, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad, relativa a la modificación de la edad máxima de permanencia de centros de educación especial.

PREGUNTA

¿Tiene previsto su Consejería modificar el actual decreto que regula la edad máxima de permanencia del alumnado en centros específicos de educación especial, para evitar la discriminación que se produce en función del mes en que cumplan 21 años?

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Susana Rivas Pineda,

Fernando Carlos López Gil,

José Luis Sánchez Teruel,

Jacinto Jesús Viedma Quesada y

Verónica Pérez Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-26/POC-002076, Pregunta relativa a la ejecución presupuestaria en 2025

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Alicia Murillo López, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, D. Mateo Javier Hernández Tristán, D. José Aurelio Aguilar Román y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Alicia Murillo López, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, D. Mateo Javier Hernández Tristán, D. José Aurelio Aguilar Román y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la Comisión de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social, relativa a la ejecución presupuestaria en 2025.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Consejería de la ejecución presupuestaria en 2025?

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Alicia Murillo López,

Gaspar José Llanes Díaz-Salazar,

Mateo Javier Hernández Tristán,

José Aurelio Aguilar Román e

Isabel María Aguilera Gamero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-26/POC-002078, Pregunta relativa a la estimación de superávit de la Consejería para el año 2025

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Alicia Murillo López, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, D. Mateo Javier Hernández Tristán, D. José Aurelio Aguilar Román y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Alicia Murillo López, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, D. Mateo Javier Hernández Tristán, D. José Aurelio Aguilar Román y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la Comisión de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social, relativa a la estimación de superávit de la Consejería para el año 2025.

PREGUNTA

¿Cuál es la cifra de superávit que prevé la Consejería para el año 2025?

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Alicia Murillo López,

Gaspar José Llanes Díaz-Salazar,

Mateo Javier Hernández Tristán,

José Aurelio Aguilar Román e

Isabel María Aguilera Gamero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-26/POC-002079, Pregunta relativa al impacto del Decreto Ley 1/2026, de 25 de febrero, en las familias andaluzas

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Alicia Murillo López, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, D. Mateo Javier Hernández Tristán, D. José Aurelio Aguilar Román y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Alicia Murillo López, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, D. Mateo Javier Hernández Tristán, D. José Aurelio Aguilar Román y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la Comisión de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social, relativa al impacto del Decreto Ley 1/2026, de 25 de febrero, en las familias andaluzas.

PREGUNTA

¿Qué impacto prevé la Consejería que tendrá el Decreto Ley 1/2026, de 25 de febrero, en las familias andaluzas?

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Alicia Murillo López,

Gaspar José Llanes Díaz-Salazar,

Mateo Javier Hernández Tristán,

José Aurelio Aguilar Román e

Isabel María Aguilera Gamero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-26/POC-002081, Pregunta relativa a la Escuela Superior de Estudios de Empresa (ESESA) de Málaga

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ruiz Sánchez, D. Noel López Linares, Dña. Susana Rivas Pineda, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Verónica Pérez Fernández, Dña. Isabel María Aguilera Gamero, D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Ruiz Sánchez, D. Noel López Linares, Dña. Susana Rivas Pineda, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Verónica Pérez Fernández, Dña. Isabel María Aguilera Gamero, D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Universidad, Investigación e Innovación la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación, relativa a la Escuela Superior de Estudios de Empresa (ESESA) de Málaga.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace su Consejería de que la Universidad Católica de Murcia (UCAM) haya adquirido la Escuela Superior de Estudios de Empresa (ESESA) de Málaga?

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Antonio Ruiz Sánchez,

Noel López Linares,

Susana Rivas Pineda,

José Aurelio Aguilar Román,

Verónica Pérez Fernández,

Isabel María Aguilera Gamero,

José Luis Ruiz Espejo y

Alicia Murillo López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-26/POC-002083, Pregunta relativa a la infrafinanciación de las universidades públicas andaluzas

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ruiz Sánchez, D. Noel López Linares, Dña. Susana Rivas Pineda, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Verónica Pérez Fernández, Dña. Isabel María Aguilera Gamero, D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Alicia Murillo López, Dña. Olga Manzano Pérez, D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Ruiz Sánchez, D. Noel López Linares, Dña. Susana Rivas Pineda, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Verónica Pérez Fernández, Dña. Isabel María Aguilera Gamero, D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Alicia Murillo López, Dña. Olga Manzano Pérez, D. Gerardo Sánchez Escudero y Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Universidad, Investigación e Innovación la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación, relativa a la infrafinanciación de las universidades públicas andaluzas.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace su Consejería sobre la situación de infrafinanciación que, según la información publicada por Cadena Ser el 5 de marzo de 2026, afecta a la Universidad de Málaga y a la Universidad de Granada?

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Antonio Ruiz Sánchez,

Noel López Linares,

Susana Rivas Pineda,

José Aurelio Aguilar Román,

Verónica Pérez Fernández,

Isabel María Aguilera Gamero,

José Luis Ruiz Espejo,

Alicia Murillo López,

Olga Manzano Pérez,

Gerardo Sánchez Escudero y

María Ángeles Prieto Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-26/POC-002084, Pregunta relativa al impacto de la implantación de universidades privadas en el sistema universitario andaluz

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ruiz Sánchez, D. Noel López Linares, Dña. Susana Rivas Pineda, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Verónica Pérez Fernández, Dña. Isabel María Aguilera Gamero, D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Ruiz Sánchez, D. Noel López Linares, Dña. Susana Rivas Pineda, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Verónica Pérez Fernández, Dña. Isabel María Aguilera Gamero, D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Universidad, Investigación e Innovación la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación, relativa al impacto de la implantación de universidades privadas en el sistema universitario andaluz.

PREGUNTA

¿Qué medidas prevé adoptar su Consejería para garantizar que la expansión de universidades privadas en Málaga no perjudique a la Universidad de Málaga ni debilite el sistema universitario público andaluz?

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Antonio Ruiz Sánchez,

Noel López Linares,

Susana Rivas Pineda,

José Aurelio Aguilar Román,

Verónica Pérez Fernández,

Isabel María Aguilera Gamero,

José Luis Ruiz Espejo y

Alicia Murillo López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-26/POC-002086, Pregunta relativa a la valoración del modelo universitario andaluz impulsado en la presente legislatura

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ruiz Sánchez, D. Noel López Linares, Dña. Susana Rivas Pineda, D. José Aurelio Aguilar Román y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Ruiz Sánchez, D. Noel López Linares, Dña. Susana Rivas Pineda, D. José Aurelio Aguilar Román y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Universidad, Investigación e Innovación la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la Comisión de Universidad, Investigación e Innovación, relativa a la valoración del modelo universitario andaluz impulsado en la presente legislatura.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace su Consejería del modelo universitario andaluz diseñado e impulsado durante la presente legislatura?

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Antonio Ruiz Sánchez,

Noel López Linares,

Susana Rivas Pineda,

José Aurelio Aguilar Román y

Verónica Pérez Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-26/POC-002089, Pregunta relativa a albergues y zonas de esparcimiento para jóvenes

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. María de las Mercedes Gámez García, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. María de las Mercedes Gámez García, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, relativa a albergues y zonas de esparcimiento para jóvenes.

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que su Consejería ha renunciado a la reapertura y puesta a disposición de espacios públicos de titularidad del IAJ?

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

José Luis Ruiz Espejo,

Olga Manzano Pérez,

María de las Mercedes Gámez García,

María del Pilar Navarro Rodríguez y

Jacinto Jesús Viedma Quesada.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-26/POC-002090, Pregunta relativa a activos de titularidad de Inturjoven

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. María de las Mercedes Gámez García, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. María de las Mercedes Gámez García, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, relativa a activos de titularidad de Inturjoven.

PREGUNTA

¿Qué medidas de compensación va a recibir Inturjoven tras la pérdida de activos patrimoniales, así como de potenciales espacios de desarrollo de políticas dirigidas a las personas jóvenes?

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

José Luis Ruiz Espejo,

Olga Manzano Pérez,

María de las Mercedes Gámez García,

María del Pilar Navarro Rodríguez y

Jacinto Jesús Viedma Quesada.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-26/POC-002091, Pregunta relativa a la pobreza infantil

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. María de las Mercedes Gámez García, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión sobre la Infancia y la Adolescencia

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Olga Manzano Pérez, Dña. María de las Mercedes Gámez García, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la Comisión sobre la Infancia y la Adolescencia, relativa a la pobreza infantil.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a poner en marcha su Consejería para afrontar los datos de pobreza publicados por FOESSA?

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

José Luis Ruiz Espejo,

Olga Manzano Pérez,

María de las Mercedes Gámez García,

María del Pilar Navarro Rodríguez y

Jacinto Jesús Viedma Quesada.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-26/POC-002093, Pregunta relativa a las mujeres afectadas por los fallos en el cribado de cáncer de mama: responsables y causas

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. José Luis Sánchez Teruel y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Sanidad, Presidencia y Emergencias

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. José Luis Sánchez Teruel y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la Comisión de Sanidad, Presidencia y Emergencias, relativa a las mujeres afectadas por los fallos en el cribado de cáncer de mama: responsables y causas.

PREGUNTA

¿Cuántas mujeres son las afectadas por los fallos en el cribado de cáncer de mama, quiénes son los responsables y cuáles son las causas de estos fallos?

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Ángeles Prieto Rodríguez,

Mario Jesús Jiménez Díaz,

María del Pilar Navarro Rodríguez,

José Luis Sánchez Teruel y

Mateo Javier Hernández Tristán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-26/POC-002094, Pregunta relativa al reconocimiento del periodo de solape como tiempo efectivo de trabajo

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. José Luis Sánchez Teruel y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Sanidad, Presidencia y Emergencias

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. José Luis Sánchez Teruel y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la Comisión de Sanidad, Presidencia y Emergencias, relativa a reconocimiento del periodo de solape como tiempo efectivo de trabajo.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Consejería reconocer el periodo de solape como tiempo efectivo de trabajo para personal estatutario en el Servicio Andaluz de Salud?

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Ángeles Prieto Rodríguez,

Mario Jesús Jiménez Díaz,

María del Pilar Navarro Rodríguez,

José Luis Sánchez Teruel y

Mateo Javier Hernández Tristán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-26/POC-002095, Pregunta relativa a las medidas de control y seguridad para evitar prácticas que ponen en riesgo la vida de los pacientes

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. José Luis Sánchez Teruel y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Sanidad, Presidencia y Emergencias

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. José Luis Sánchez Teruel y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la Comisión de Sanidad, Presidencia y Emergencias, relativa a las medidas de control y seguridad para evitar prácticas que ponen en riesgo la vida de los pacientes.

PREGUNTA

¿Qué medidas de control y seguridad establece la Consejería con los centros sanitarios concertados para evitar prácticas como las que denuncian los propios profesionales anestelistas y que ponen en riesgo la vida de los pacientes?

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Ángeles Prieto Rodríguez,

Mario Jesús Jiménez Díaz,

María del Pilar Navarro Rodríguez,

José Luis Sánchez Teruel y

Mateo Javier Hernández Tristán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-26/POC-002096, Pregunta relativa a freno al desmantelamiento de los centros sanitarios en las zonas rurales de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. José Luis Sánchez Teruel y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Sanidad, Presidencia y Emergencias

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. José Luis Sánchez Teruel y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la Comisión de Sanidad, Presidencia y Emergencias, relativa a freno al desmantelamiento de los centros sanitarios en las zonas rurales de Andalucía.

PREGUNTA

¿Tiene prevista la Consejería alguna medida para frenar el desmantelamiento de los centros sanitarios en las zonas rurales de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Ángeles Prieto Rodríguez,

Mario Jesús Jiménez Díaz,

María del Pilar Navarro Rodríguez,

José Luis Sánchez Teruel y

Mateo Javier Hernández Tristán.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-26/POC-002099, Pregunta relativa a aprobación de un plan Integral para la igualdad efectiva de las mujeres en el sector de manufacturas agrícolas de la provincia de Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, D. Mateo Javier Hernández Tristán, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Dña. María de las Mercedes Gámez García, Dña. Verónica Pérez Fernández, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, D. Mateo Javier Hernández Tristán, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Dña. María de las Mercedes Gámez García, Dña. Verónica Pérez Fernández, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, relativa a aprobación de un plan Integral para la igualdad efectiva de las mujeres en el sector de manufacturas agrícolas de la provincia de Almería.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno aprobar un plan integral para la igualdad efectiva de las mujeres en el sector de manufacturas agrícolas de la provincia de Almería?

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Ana María Romero Obrero,

Mateo Javier Hernández Tristán,

Mario Jesús Jiménez Díaz,

María de las Mercedes Gámez García,

Verónica Pérez Fernández,

María del Pilar Navarro Rodríguez y

José Luis Sánchez Teruel.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-26/POC-002100, Pregunta relativa a los retrasos en la publicación de la orden de ayudas para paliar los graves daños al campo andaluz provocados por el último tren de borrascas

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, D. Mateo Javier Hernández Tristán, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Dña. María de las Mercedes Gámez García y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, D. Mateo Javier Hernández Tristán, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Dña. María de las Mercedes Gámez García y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, relativa a los retrasos en la publicación de la orden de ayudas para paliar los graves daños al campo andaluz provocados por el último tren de borrascas.

PREGUNTA

¿Cuándo, con qué cuantía y con qué características va a publicar la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural la orden de ayudas para paliar los graves daños al campo andaluz provocados por el último tren de borrascas?

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Ana María Romero Obrero,

Mateo Javier Hernández Tristán,

Mario Jesús Jiménez Díaz,

María de las Mercedes Gámez García y

Verónica Pérez Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-26/POC-002102, Pregunta relativa a la exclusión de la rafia biodegradable en las ayudas agroambientales de la PAC de la Junta de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, D. Mateo Javier Hernández Tristán, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Dña. María de las Mercedes Gámez García y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, D. Mateo Javier Hernández Tristán, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Dña. María de las Mercedes Gámez García y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, relativa a la exclusión de la rafia biodegradable en las ayudas agroambientales de la PAC de la Junta de Andalucía.

PREGUNTA

¿Por qué no ha estipulado la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en la ayuda agroambiental de la PAC la posibilidad de que se puedan acoger los productores que utilizan rafia biodegradable?

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Ana María Romero Obrero,

Mateo Javier Hernández Tristán,

Mario Jesús Jiménez Díaz,

María de las Mercedes Gámez García y

Verónica Pérez Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-26/POC-002105, Pregunta relativa a las denuncias de los agricultores por el desvío de ayudas de la PAC para la recuperación turística

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, D. Mateo Javier Hernández Tristán, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Dña. María de las Mercedes Gámez García y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, D. Mateo Javier Hernández Tristán, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Dña. María de las Mercedes Gámez García y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, relativa a las denuncias de los agricultores por el desvío de ayudas de la PAC para la recuperación turística.

PREGUNTA

¿Cómo justifica la Junta que se convoquen ayudas de la PAC para la recuperación turística de playas mientras los agricultores del interior denuncian que no tienen caminos para sacar su cosecha por falta de presupuesto y agilidad administrativa?

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Ana María Romero Obrero,

Mateo Javier Hernández Tristán,

Mario Jesús Jiménez Díaz,

María de las Mercedes Gámez García y

Verónica Pérez Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-26/POC-002106, Pregunta relativa a la ausencia de un plan de contingencia para el sector agroalimentario andaluz ante el conflicto de Estados Unidos con Irán

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, D. Mateo Javier Hernández Tristán, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Dña. María de las Mercedes Gámez García y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Romero Obrero, D. Mateo Javier Hernández Tristán, D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Dña. María de las Mercedes Gámez García y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, relativa a la ausencia de un plan de contingencia para el sector agroalimentario andaluz ante el conflicto de Estados Unidos con Irán.

PREGUNTA

Ante el conflicto de Estados Unidos con Irán, ¿tiene el Consejo de Gobierno un plan de contingencia específico para el sector agroalimentario andaluz o se limitará a esperar la respuesta del Gobierno de la nación?

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

Ana María Romero Obrero,

Mateo Javier Hernández Tristán,

Mario Jesús Jiménez Díaz,

María de las Mercedes Gámez García y

Verónica Pérez Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

12-26/POC-002107, Pregunta relativa al cumplimiento de compromisos con la licitación del colector de los Puentes en la ciudad de Jaén

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, Dña. Ana María Romero Obrero, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 11 de marzo de 2026

Orden de publicación de 12 de marzo de 2026

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, Dña. Ana María Romero Obrero, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural la siguiente pregunta, con respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, relativa al cumplimiento de compromisos con la licitación del colector de los Puentes en la ciudad de Jaén.

PREGUNTA

¿Cuándo va a cumplir la Consejería con el compromiso que adquirió públicamente para la licitación y construcción del colector en la zona de los Puentes en Jaén?

Parlamento de Andalucía, 9 de marzo de 2026.

Los diputados del G.P. Socialista,

María de los Ángeles Férriz Gómez,

Ana María Romero Obrero,

Jacinto Jesús Viedma Quesada,

María de las Mercedes Gámez García y

Víctor Manuel Torres Caballero.

